

Actas
del
Ayuntamiento
1824.









Secretaria del Ayuntamiento
de
Villafranca de los Barros.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por la Corporacion municipal
durante el año de 1914.

Señores que componen el Ayuntamiento.

D. ^{no} Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Vaca	Alcalde	
" Manuel de Solis y Govar	Primer Teniente	
" Sebastian Asuar Gallardo	Segundo Idem	
" Fernando Brigo y Cortes	Tercer Idem	
" Juan Vera Lara	Cuarto Idem	
" Antonio Ramos Garcia	Regidor Sindico	
" Maximino Ramirez Borrallo	Idem Idem	
" Juan Burquillos Peña	Concejal	1. ^o
" Baltasar Tragera Gonzalez	Id	2. ^o
" Antonio Garcia Merillo	Id	3. ^o
" Manuel Garcia Gutierrez	Id	4. ^o
" Juan Garcia Roman	Id	5. ^o
" Jose Fraugauillo Carrasco	Id	6. ^o
" Manuel Morales Gomez	Id	7. ^o
" Gregorio Garcia Santos	Id	8. ^o
" Jose Rodriguez Ramirez	Id	9. ^o
" Manuel Lemus Gutierrez	Id	10
" Damian Almoril Rodriguez	Id	11
" Juan Andres Ortiz Mayo	Id	12



Secretaría del Ayuntamiento de Villablanca

Índice de los acuerdos que contiene este libro en las sesiones celebradas
en el año 1914.

Fecha de la sesión			Negociado	Extracto del acuerdo	Folio
Día	Mes	Año			
1	Enero	1914	Elecciones	Constitucion del nuevo Ayuntamiento y sesion inaugural	1.
"	"	"	Ydem	Se procedio a la formacion de las listas electorales para Compromisarios.	2
5	"	"	Corporacion	Comisiones permanentes del Ayuntamiento	4 v.
"	"	"	Plaza Urbana	Alcarras y empedrados de la calle Coronada y reforma del paseo de la misma.	4 v.
"	"	"	Sesiones =	Acordaron ratificarse en los acuerdos tomados en las extraordinarias de los dias 31 Dto y 1º Enero corriente.	
"	"	"	Reemplazos.	Se formo el alistamiento de mozos para el presente año.	5 v.
12	"	"	Plaza Urbana.	Se acordo el saneamiento del arroyo Grande.	11.
"	"	"	Contabilidad	Ydem subvencionar con veinticinco pesetas la veema sobre el agua Peguero.	11 v.
"	"	"	Ydem =	Ydem aprobar la cuenta que presenta el Agente en la Capital D. Bartolomeo Sierra	11 v.
19	"	"	Cedulas personales	Se aprobo el padron de cedulas personales para el año 1914.	12
"	"	"	Plaza Urbana	Ydem el pliego de condiciones formado por la Comision para el saneamiento del arroyo Grande	12 v.
25	"	"	Reemplazos	Se acordo incluir en el alistamiento a los mozos, Elias Lopez Trigo, Mateo Morales Bayago; y excluir a el Sr. D. Ramon Chamiro, Antonio Eusebio Guerrero Jimenez, Fernando Justo Guerrero Godoy y Pedro Carrero Garcia	13.
26	"	"	Plaza Urbana	Se dio traslado a la Comision del Sr. Obispo de la Diocesis en lo que no se opone a la reforma que proyecta el Ayunt. en el paseo de la Coronada.	14.

26	enero	Elecciones.	Se dio cuenta de haber estado expuesta al publico la lista de electores para Comisionario y no haberse presentado reclamacion contra la misma.	14.
"	idem	Tumba municipal	Acordaron dividir en siete secciones los contribuyentes para la designacion y nombramiento de Vocales Asociados	14.
2	Febrero	Contabilidad	Ydem socorrer a los vecinos pobres D. Carlos Alonso Rodriguez, Ana Maria Ramirez y Angela Dominguez Secudero.	15
"	idem.	Plaza Urbana	Ydem proceder a la reparacion de varias calles en esta poblacion.	15.
8	idem	Reemplazos.	Ydem la rectificacion definitiva y cierre del abastamiento para el presente año	15 ^o
9	idem	Amillaramiento	Se acordo el alta que suplen en sus exigencias varios contribuyentes	20.
9	id	Contabilidad	Ydem satisfacer el material invertido en las oficinas municipales durante el mes anterior	20
9	id	id	Ydem socorrer a la vecina pobre y viuda Emerenciana Murcedo Mateo Garcia Abreu e inposibilitado	20 ^o
9	id	id	Ydem la distribucion de fondos del presente mes	20 ^o
9	id	Seiones	Se acordo ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria del dia de ayer	20 ^o
9	id	id	Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior	20 ^o
9	id	Corporacion	Licencia de un mes al Alcalde presidente	20 ^o
15	id	Reemplazos	Se celebró el sorteo de los meses alistados en el presente año	31
16	id	Contabilidad	Liquidacion del presupuesto de 1913 y su repudiccion en el actual.	26
"	id	id	Reconocimiento de varios creditos favor	



			medicinas sumenistradas a la beneficencia municipal	26 ²⁰
16	Febrero	Amillaramiento	Alta de una casa a M. ^{te} Barrientos Pardo	27
16	id	Remplazos	Nombreamientos de médicos y tallador para la clasificación de soldados	27
16	id	Señores	Se acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la extraordinaria de apr.	27 ²⁰
20	id	Junta municipal	Se verificó el sorteo de Vocales asociado para el presente año	28
23	id	Contabilidad	Exijacion de las cuentas municipales para el año 1913	28 ²⁰
23	id	Señores	Ratificación de los acuerdos de la extraordinaria del día 2 de del corriente	29
23	id	Contabilidad	Se acordó socorrer a varios vecinos pobres	29
23	id	P. de Seguridad	Armamento y vestuario de un patrullero vigilante nocturno	29 ²⁰
1	Marzo	Remplazos	Clasificación y declaración de soldados del año actual	30
2	id	Contribución territorial	Salida por Rustica y Pecuario del 4. ^o trimestre de 1913	49
3	id	Contabilidad	Formalización y pago de diferentes gastos	49
3	id	Señores	Ratificación de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día de apr.	50
3	id	" " id	Extrato de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero anterior	50
3	id	Remplazos	Se revisaron y fallaron las excepciones de los años 1911, 1912 y 1913	50 ²⁰
9	id	Señores	Ratificación de los acuerdos en la Sesión del día 3 de del corriente mes	60
9	id	Contabilidad	Distribución de fondos del presente mes	60 ²⁰
9	id	id	Formalización y pago de diferentes gastos realizados	61

16	Marzo	Contabilidad	Se acordó socorrer a Domingo Ciriaco M ^{te} Peña Gavado Ana Moran Ramirez y Juan Borrero el onago por el d. solemnidad	62
16	id	id	La adquisicion de 50 palmas para la festividad del Domingo de Ramos	62 ²⁵ / ₄
16	id	Corporacion	Proposicion onorifica para D ^o Manuel Pidal	62 ²⁵ / ₄
16	id	Amillaramiento	Se acordó la alteracion que han sufrido en su riqueza varios contribuyentes	63 ²⁵ / ₄
16	id	Comunes	Reclamacion de Industriales sobre inclusion en el rastro de la finca "Los Caballeros"	63 ²⁵ / ₄
23	id	Contabilidad	Se acordó socorrer con diez pesetas a Pedro Matamoros Hernandez	65
23	id	id	Del satisfacer el importe de varios obras municipales realizadas	65
27	id	Remplazos	Resuelve las incidencias pendientes en el remplazo y revisiones	65 ²⁵ / ₄
30	id	SeSIONES	Ratificacion de los acuerdos tomados en la extraordinaria de el dia de ayer	68 ²⁵ / ₄
30	id	Amillaramiento	Se acordó la alteracion que sufre en su riqueza varios contribuyentes	68 ²⁵ / ₄
30	id	Agencia Ejecutiva	Nombrando auxiliar de la Agencia Ejecutiva a Antonio Diaz Jimenez	68 ²⁵ / ₄
30	id	Contabilidad	Se acordó conceder una nodriza para criar una hija de Isabel Alfaro	69
30	id	id	Del conceder varios socorros	69
30	id	id	Del gratificar con quince pesetas a Manuel Chaves Alfaro como vallador del remplazo	69
6	Abril	Remplazos	Ratificacion de la declaracion de propagos de tres meses	69 ²⁵ / ₄

6	Abril	Amillaramiento	Se acordó el alta de una casa que adquiere el Sr. Fern. Mogale	69 ^o
6	id	Contabilidad	Id la formalización de lo recaudado en el 1.º trimestre por arbitrios municipales y censos	70
6	id	id	Id satisfacer el importe del material invertido en las oficinas municipales y Contaduría durante el mes de Marzo	70 ^o
6	id	id	Id Id a Ventura Rodriguez 115 cien pesetas por la remuneración del 1.º trimestre	70 ^o
6	id	id	Id aprobar la distribución de fondos del presente mes	70 ^o
6	id	Señores	Id acordaron ratificarse en el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo	70 ^o
13	id	Remplazos	Id comisionado para conducir un expediente ante la Comisión mixta	71
13	id	id	Renuncia de los aplazamientos ante la Comisión mixta	71 ^o
20	id	Contabilidad	Se acordó la formalización y pago de diferentes gastos	72
27	id	Corporación	Jueza contra el Administrador de Cameros de esta Ciudad	73
27	id	id	Licencia por dos meses del Alcalde Presidente	74 ^o
4	Mayo	Contabilidad	Se acordó la formalización y pago de varios gastos	75
4	id	Cimentación	Se acordó la cesión de cinco metros y treinta y cinco centímetros cuadrados a D.º Fernando Terquemada	75 ^o
4	id	Contabilidad	Se acordó la distribución de fondos del presente mes	76 ^o

11	Mayo	Veciones	Extrato de la albrada durante el mes de Abril	76 ^{no}
11	id	Cementerio	Se acordó la concesion en propiedad de un nicho a Alvaro Morales Gomez	76 ^{no}
11	id	Contabilidad	Del no de riza subencionada a Juan Hernandez Garcia	76 ^{no}
18	id	id	Vecion de piel de nico en la via p ^{no}	77 ^{no}
18	id	id	Se acordó varios vnos a vecinos pobres	77 ^{no}
18	id	id	Cartas menores y de representacion	78
25	id	id	Se acordó varios vnos a vecinos pobres	78 ^{no}
25	id	Policia	Demolicion del choro y construccion urbana de casa para el guarda de la alera	78 ^{no}
1	Junio	Comunicaciones	Instalacion de telefono con la capital	79 ^{no}
1	id	Contabilidad	Acordaron recorer con veinticinco pesetas a Juan Manera Delgado	80
1	id	Administracion	Se instalar tres pitatos durante la recepcion	80 ^{no}
1	id	Obras publicas	Se acordó se agan espitua los muros que aparezcan en descuberto del acerado de la calle Coronada	80 ^{no}
1	id	Remplazos	Membramiento de testigos para un expediente de excepcion	80 ^{no}
1	id	id	Libros en ignorados paraderos	81
8	id	Amillaramientos	Se acordó la alteracion que supren en su riqueza varios contribuyentes	81 ^{no}
8	id	Contabilidad	Reclamacion de recargo sobre contribuciones e impuestos	81 ^{no}
8	id	id	Acordaron satisfacer el importe del material invertido en la Oficina municipal durante el mes de Mayo anterior	82
8	id	Policia Urbana	autorizacion para construir un puente de servicio particular a D ^{na} Josefa Solis Gomez de la Cortina	82



8	Junio	Remplazos	Revisión de la excepción por defecto físico de Joaquín Gerna Díez declarado inútil por el Tribunal médico-militar	83 ²²
15	id	Contabilidad	Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes	84
11	id	Resiones	Contrato de la celibrada durante el mes de Mayo	84
11	id	Policia Urbana	Informe de la Comisión sobre autorizacion para construir un puente a pararlo en la calle Lepanto	84
15	id	Amillaramiento	Aprobación de los apendices de Rústica, Pecuaría y Urbana para el sueldo de quince	84 ²²
15	id	Gracias	Excepcion sobrevenida al soldado Alvaro Moreno Matamoros	85
22	id	Corporacion	Telegrama de adhesion a las conclusiones sobre reforma de comunas	85 ²²
22	id	Contabilidad	Se acordó satisfacer a Rosario Fernandez Varquez el importe de cincuenta y seis metros de ma-lones para el cultivo de la Hermita de la Coronada	85 ²²
29	id	id	Se acordó la formalización y pago de varios gastos	86
6	Julio	Amillaramiento	Se acordó el alta de una casa a Pedro Chapin Cumplido	87
8	id	Contabilidad	Se acordó la formalización e ingreso de lo recaudado por arbitrios municipales durante el 3.º trimestre	87
6	id	id	Se acordó satisfacer el material invertido en las Oficinas municipales y las enmendaciones en el 3.º trimestre	
6	id	id	Formalización y pago de diferentes gastos	88

13	Julio	Contabilidad	Acordaron la distribución e inversión de los fondos del presente mes	88 ²⁴ / ₄
13	id	Seniores	Id ratificarse en los acuerdos tomados en el mes de Junio anterior	88 ²⁴ / ₄
13	id	Cementerio	Senior de un nicho en propiedad a Antonia Rama Platero	89
20	id	Remplazos	Acordaron nombrar Comisionado a José Guerrero Ramirez para el ingreso de moros en caja	89 ²⁴ / ₄
20	id	Contabilidad	Id conceder varios socorros a vecinos pobres	89 ²⁴ / ₄
27	id	id	Id el pago de diferentes gastos realizados	90
3	Agosto	id	Id satisfacer el importe del material invertido en las Oficinas Municipales durante el mes de Julio anterior	91 ²⁴ / ₄
3	id	Seniores	Id el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior	91 ²⁴ / ₄
10	id	Cementerio	Id la construcción de dos grupos de nicho en el Cementerio Católico municipal	92
10	id	Contabilidad	Id conceder un socorro al vecino Virgilio Moran Arriero	92
10	id	Corporacion	Id conceder licencia por un mes al Secretario	92
10	id	Contabilidad	Distribucion e inversión de fondos del presente mes	92 ²⁴ / ₄
10	id	Presupuesto	Recargo sobre la contribucion e impuesto para el ordinario de 1915	92 ²⁴ / ₄
17	id	id	Exposición al publico por quince días el proyecto del ordinario de 1915	93
17	id	Contabilidad	Acordaron varios socorros a vecinos pobres	93 ²⁴ / ₄
17	id	Beneficencia	Instancia del vecino pobre Mateo Garcia Moreno solicitando su ingreso en uno de los asilos de beneficencia provincial	93 ²⁴ / ₄



34	Agosto	Contribucion territorial	Validos por Pecuaría 1.º y 2.º trimestre segun relacion	94
34	id	Socorros	Acordaron conceder a varios vecinos pobres	94
31	id	id	Tel Tel Tel	95 ²⁵ / ₁₀₀
31	id	Amillaramiento	Alta de una casa a Jose Guerrero Ramirez	95 ²⁵ / ₁₀₀
7	Septre	Arbitrios municipales	Aprobacion de los repartimientos de Censos de los Carrros para el ejercicio de 1.915	96
7	id	Contabilidad	Acordo satisfacer el material invertido en las diferentes Dependencias municipales durante el mes de Agosto	96
7	id	id	Tel satisfacer el importe de varios gastos	96 ²⁵ / ₁₀₀
14	id	Disputacion Provincial	Acordaron dar cumplimiento a la circular sobre pago de contingente	
14	id	Plaza Urbana	Reclamacion de Juan Vives Cuena sobre pago del importe de la cerada de su casa Calle Coronada n.º 4	97
14	id	Seiones	Aprobaron el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto anterior	
14	id	Contabilidad	id ha distribuido e inversion de fondos de presente mes	98 ²⁵ / ₁₀₀
21	Septre	Memplares	Excepcion sobre venida al soldado Antonio Diaz Morales	99 ²⁵ / ₁₀₀
21	id	Contabilidad	Acordaron el pago de diferentes gastos	99 ²⁵ / ₁₀₀
28	id	id	Tel. Gratificar a los agentes de orden publico Pedro Braxines y Jose Duran	100 ²⁵ / ₁₀₀
28	id	id	Satisfacer varios gastos	100 ²⁵ / ₁₀₀
5	Octubre	id	Acordaron satisfacer el importe del material invertido en las oficinas municipales y las encuadernaciones realizadas en el tercer trimestre del ejercicio	101

5	Octubre	Contabilidad	Se acordó la formalización e ingreso de la recaudación durante el tercer trimestre del ejercicio actual sobre arbitrios municipales	101 ²
5	id	id	Se satisficó la cota suministrada al Ayuntamiento para las pensiones Religiosas	
5	id	id	Se recorren a varios vecinos por de esta ciudad	
5	id	Orillamiento	Aprobaren la declaración de dominio del contribuyente Manuel Vargas Salamanca	102
12	id	Telefonos	Proyecto de presupuesto para su instalación	
12	id	Contabilidad	Se acordó suscribirse con un pta. para recorrer a los repatriados Españoles	102 ²
12	id	id	Se la distribución e inversión de fondos del presente mes	103
12	id	Señores	Se elige el arbitrio de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre	103
12	id	Contabilidad	Se acordó satisfacer las dietas de viages a la gente ejecutiva de la compañía arrendataria de contribuciones Don Enrique de Lora	103
19	id	id	Se varios gastos menores y suero domiciliario	104
26	id	Policia Urb	Construcción de nuevas Calles para.	104 ²
26	id	id	Se colma dos huecos en la Calle S. de Celis y en la de Lorenzana	104 ²
26	id	Corporación	Se destina la pensión de Don Valeriano Valencia Vargas	105 ²
26	id	Contabilidad	Se la formalización y pago de diferentes gastos	105 ²

2	Noviembre	Sesiones	Aprobaron el extracto de lo acordado tomado durante el mes de Octubre anterior	106
9	id	Contabilidad	Recordaron satisfacer el importe de materia invertido en las oficinas municipales correspondiente al mes anterior	106 ^x
2	id	Policia Ur	De la autorizacion que se dio para Don Rafael Luis de Morales para construir una atarjea	106
9	id	Contabilidad	Aprobaron la distribucion e inversion de fondos del presente mes	
9	id	id	De varias cuentas presentadas por Don Rafael Garcia Perez y Manuel Soler Aldana	107 ^o
9	id	id	Otrosos de contingente provincial	107 ^o
16	id	Contribucion	Aprobacion de lo propuesto de cuota de Inmuebles Rurales y Urbanos para el año 1915	108
16	id	Contabilidad	De pagos de diferentes gastos	108 ^o
16	id	Inspeccion publica	Visita a las Escuelas del Señor Inspector de la provincia	108 ^o
23	id	Impuestos	Se nombro al Conregal Don Francisco Carrasco para la colocacion de la red basta de pesas y medida de uso obligatorio para el año 1915	109 ^o
23	id	Idem	Se aprobo el pliego de condiciones sobre el arbitrio m.º de puestos de venta en la via p.º ca.	110
23	id	Contabilidad	Recordaron satisfacer varios gastos de representacion.	110
30	id	idem	Idem, ratifican las medicinas suministradas a la Beneficencia municipal por Don Rafael G.º Perez en el 1º trimestre	110 ^o

20	Habr.	Museo =	Arqueológico, Biblioteca popular y Archivo municipal	111.
7	Decr.	Contabilidad	Acordaron satisfacer el Material urgente en las oficinas municipales durante el mes de Febrero anterior.	112 ^{vo}
7	id	Habr.	Habr. la distribución e inversión de fondos del presente mes	112 ^{vo}
7	id	Señores.	Habr. el extracto de los acuerdos toma dos durante el mes de Febrero último	112 ^{vo}
7	id	Requerencia.	Del requerir varios terrenos domociliares	112 ^{vo}
14	id	Amillaramiento	Del el atto de una casa en la calle Puebla nº 6 a Manuel Blanco &ª	112 ^{vo}
14	id	Policia Urbana	Suplencia del cauce y curancho del mts. mo del arroyo Grande.	112 ^{vo}
14	id	Contabilidad	Acordaron el pago de diferentes gastos	112 ^{vo}
21	id	Instruccion	Del la reconstitucion de la Junta primaria local de Instruccion primaria.	115.
21	id	Arbitrios municipales	Adjudicacion definitiva del remate sobre fincas de Para a Rafael Chaves	115.
21	id	Servicio Militar	Del nombre Comisionado para la concepcion de Recutas del presente recemplar a Manuel Polo Aldano	115 ^o
28	id	Impuestos	Del aprobacion del padron de cédulas personales para el año 1915.	116.
28	id	Señores	Extraordinaria para el 31 del corriente mes	116
31	id	Presupuesto	Del adaptacion del personal al presupuesto de 1915 e i discrepancia del actual	116 ^{vo}
31	id	Arbitrios m. ^d	Del ingreso de lo recaudado en el 4º trimestre por arbitrios m. ^d	117.
31	id	Contabilidad	Acordaron la formalizacion y pago de diferentes gastos	
31	id	Arbitrios municipales	Del adjudicacion definitiva del remate de fincas y heredades a Don Francisco Benito Gutierrez.	
		Personal	Del adaptacion al presupuesto de 1915	118.





Sesión extraordinaria del día 1º Enero de 1914.

Concejales del bienio anterior
Sr. Mateo Sanchez Ojeda y C. de Vaca
Antonio Garcia Murillo.
Fernando Frigo Cortis,
Gregorio Garcia Santos
Juan Vera Lara.

Maximino Ramirez Bonello
Juan Burquillos Peña
Manuel Tomas Gutierrez

Concejales electos

José Rodriguez Ramirez
Ramón Amorín Rodríguez.
Manuel Morales Gomez
Manuel Solís y Covar
Basilio Gregorio Comales
Sebastián Anuar Gallardo
Antonio Ramos Garcia
Juan Garcia Román
Juan Andres Ortiz Mayo
José Jauganillo Comarido
Manuel Garcia Gutierrez

En la ciudad de Villafraña de los Barrios, a primero de Enero de mil novecientos catorce: Siendo los diez de en mañana, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mateo Sanchez Ojeda y C. de Vaca, para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta que fué por dicho Sr. y o el Secretario, por orden del mismo, de lectura de los artículos 52 y 53 de la ley municipal vigente, y de la Real Orden de 24 de Marzo de 1891, así como también, de la lista de los Sres Concejales en ejercicio y de los electos cuyas credenciales, habian sido previamente presentadas en la Secretaria de mi cargo.

Y inmediatamente, el Sr. Alcalde y Tenientes, depositaron sobre la mesa las insignias de sus cargos, y siendo todos los Sres Concejales elegidos por el art. 29 de la ley, ocupó la Presidencia el de mayor edad, que resultó ser Sr. Juan Burquillos Peña, el cual me ordenó dar lectura de los artículos 53 al 59 de dicha ley orgánica, anunciando en alta voz que irá a proceder a la elección de cargos por

de orden establecidos en los referidos artículos, a cuyo efecto estando preparada una urna de cristal fueron llamados por la Presidencia los tres Concejales por orden de edades los cuales depositaron sus papeletas para la eleccion de Alcaldes, y verificado el escrutinio resulto Don Mateo Sanchez Arjona con diez y ocho votos y una papeleta en blanco, siendo proclamado Alcalde Presidente.

En acto seguido y con las mismas formalidades se electio el de 1.^o Teniente obteniendo Don Manuel Solis y Covar diez y ocho votos y una papeleta en blanco proclamandose a dicho D.

Verificada la eleccion de 2.^o Teniente resulto elegido por igual numero de votos y papeleta en blanco Don Sebastian Alvar Gallardo.

En el mismo se procedio a la de 3.^o Teniente resultando electo por los mismos votos y papeleta en blanco Don Fernando Trigo Cortes.

Iguualmente fue elegido 4.^o Teniente Don Juan Vera Bara por igual numero de votos y papeleta en blanco.

En la eleccion se verifico con las mismas formalidades la eleccion de dos Regidores Indios que representen en todos los actos a la Corporacion dando el siguiente resultado Don Antonio Louisa Ramos y Don Martinico Ramon Borrillo diez y siete votos y dos papeletas en blancos.

Seguidamente se establecio el orden que han de obtener los tres Concejales que no han obtenido cargos, quedando el Ayuntamiento constituido en la forma siguiente.

Regidor 1. ^o D. ^o Juan Benquillo Peña.	Regidor 7. ^o D. ^o Manuel Morales Gomez
Id. 2. ^o D. ^o Balbino Tragera Gomaler	Id. 8. ^o D. ^o Gregorio Garcia Santos
Id. 3. ^o D. ^o Antonio Garcia Masullo	Id. 9. ^o D. ^o Jose Rodriguez Ramirez
Id. 4. ^o D. ^o Manuel Garcia Gutierrez	Id. 10. ^o D. ^o Manuel Gomez Gutierrez
Id. 5. ^o D. ^o Juan Garcia Roman	Id. 11. ^o D. ^o Damian Almon Rodriguez
Id. 6. ^o D. ^o Jose Tranquillo Carrero	Id. 12. ^o D. ^o Juan Andres Ortiz Mayo

Ultimamente acordaron celebrar las sesiones ordinarias todos los lunes a las once horas.

Terminado el objeto de la sesion el Sr. Presidente dio por terminado el acta que firman los tres Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



Yo el Sr. Secretario

Manuel de Solís y Corda

D. I. Anas

Fernando de Terig Juan de la Cruz Lara
 Carmelo Grande Gonzalo Garcia
 Juan Garcia Gori Frangarillo Romulo Lomera
 Manuel Molab Antonio Ramos Jose Rodriguez
 Manuel Garcia Manuel Garcia Juan Antonio Ortiz
 Manuel Garcia Manuel Garcia Juan Antonio Ortiz

Sesion extraordinaria del 1º Enero de 1914.

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a primero de enero de mil noventa y cuatro. Ante las diez horas de su mañana se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arzoz y Cede Vaca los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesion extraordinaria con el fin de dar cumplimiento a artº 3º de la vigente ley de 8 de febrero de 1887 y punto de modificar el padron de vecinos y los repartimientos de

Pravia, Urbana, Pevenia e Industrial se procedio por el Ayuntamiento a formar la siguiente lista de electores que tienen derecho a elegir compromisarios en la eleccion de Senadores.

Lista del Ayuntamiento

1	D. Mateo Sanchez Arzoz y Cede Vaca	11	Arcañaga
2	Manuel Solís y Corda	26	de Cortes

3	D ^o Sebastian Anuar Gallardo	48	Tranaya
4	" Fernando Criego Cortes	50	Grande
5	" Juan Vera Vera	42	Pirano
6	" Antonio Ramos Garcia	47	Aurora
7	" Maximino Ramos Bonallo	39	Carmen
8	" Juan Burgulle Peña	62	Granito
9	" Ralayo Lagera Gonzalez	62	Guadiana
10	" Antonio Garcia Murillo	61	Pitvas
11	" Manuel Garcia Cutiener	57	Puebla
12	" Juan Garcia Roman	55	Caragora
13	" Jose Jauganillo Canario	51	Uruva
14	" Manuel Morales Gomez	46	Bailer
15	" Gregorio Garcia Santos	44	Grande
16	" Jose Rodriguez Romier	39	Alanje
17	" Manuel Tomas Cutiener	38	Coronada
18	" Camaron Almor, Rodriguez	28	Fuente
19	" Juan Andres Ortiz Mayo	25	Coronada.

Tres mayores contribuyentes

Nombres y apellidos		Cab. Valles	Rustica Pps e.	Industrial Pps e.	Total Pps e.
1	D ^o Aquilino Ceballos y Solis	46 P. priol	1929 58	"	1929 58
2	" Juan Murillo Pirano	35 Velarde	1851 58	"	1851 58
3	" Fernando Sanchez Arjona y C de Vera	31 S. Miguel	1722 30	"	1722 30
4	" Manuel Solis y C de Vera	31 St. Cortes	1501 61	"	1501 61
5	" Justino Bermejo Fernandez	61 Ydqm	1123 07	"	1123 07
6	" Manuel Ramos Leuina	43 Calahorra	149 21	940 64	1089 85
7	" Basilio Martin Meran	41 Hastes	"	1086 36	1086 36
8	" Rodrigo Sanchez Arjona y C de Vera	47 Calvario	1060 64	"	1060 64
9	" Marciano Capillas Bueno	23 J. Ceballos	1026 86	"	1026 86
10	" Diego Cortes Salamama	64 Comercio	914 79	"	914 79
11	" Lorenzo Rodriguez Cambrano	39 Ydem	446 57	330 22	776 59
12	" Alonso Ceballos y Solis	61 Velarde	707 22	"	707 22
13	" Angel Garcia y Garcia	14 Orca	690 71	"	690 71



folio 3

A.3.175.320 *

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Edad	Calle	Antea Pts 63	Industrial Pts 63	Total Pts 63
14	D ^o Carlo Dominguez Barroso	26	Maura	615 71		615 71
15	" Francisco Garcia y Garcia	52	Grande	599 82		599 82
16	" Antonio Garcia y Garcia	47	J ^a Sonia	571 22		571 22
17	" Jose Milan Cortes	27	Carmen		558 69	558 69
18	" Juan Dominguez Barroso	34	Maura	556 98		556 98
19	" Jose Garcia Diaz	50	Calvario	550 08		550 08
20	" Francisco Duran Garcia	42	Grande	505 28		505 28
21	" Juan de Dios Vargas Lúñiga	38	Arcañaga	479 61		479 61
22	" Manuel Castro y Castro	67	Carmen	473 73		473 73
23	" Alvaro Romero Aldana	64	Luzena	270 96	182 01	452 97
24	" Emilio Arroyo Lillo	38	Serenay	87 97	315 62	403 59
25	" Rafael Gons de Monalve	47	Velarde	394 73		394 73
26	" Alonso Ceballos Rico	77	P ^o rial	392 66		392 66
27	" Juan Arroyo Lillo	40	Luzena	71 16	315 61	386 77
28	" Leopoldo Arroyo Lillo	37	Guadalupe		282 56	282 56
29	" Jose Cuena Veijano	68	Montes	315 18	66 45	381 60
30	" Diego Cortes Gallardo	57	Arcañaga	83 70	296 62	380 32
31	" Sebastian Rodriguez Alvarez	41	Monjas		275 87	275 87
32	" Genaro Duran Garcia	26	Velarde	246 23		246 23
33	" Emilio Mera Conde	46	Tranito		241 71	241 71
34	" German Cortes Marcos	42	Comercio	7 60	230 22	237 92
35	" Jose Blanco y Blanco	30	J ^a Sonia		230 22	230 22
36	" Segundo Diaz Fernandez	22	P ^o rial		230 22	230 22
37	" Manuel Felipe Marcos	31	Prayo		230 22	230 22
38	" Julian Garcia Marcos	29	Calahorra		230 22	230 22
39	" Remerico Nogales Moya	41	J ^a Sonia		230 22	230 22
40	" Francisco Ocaso Marcos	39	Arcañaga	317 78		317 78

N.º	Nombres y apellidos	Calle	Renta		Total
			Ptas	Cts	
41	D.º José Miguel Mason	14 Grande	304	06	304.06
42	" Juan Flores Garcia	17 de Soria	296	45	296.45
43	" Juan Romero de la Riva	29 de Cortes	107	11	182.01
44	" Antonio Palma Flores	26 Nueva	288	84	288.84
45	" José Gallardo Eragera	89 Calvario	282	15	282.15
46	" Diego Guerrero Lopez	47 Unión	100	71	172.76
47	" Adolfo Para y C. de Para	47 Ananaga	267	74	267.74
48	" Mateo Gallarran Suarez	70 Martires	266	46	266.46
49	" Fernando Marcos Piner	47 Comercio	265	55	265.55
50	" Ramon Peraltay Torres Cabrera	21 P.º Pral	139	47	115.87
51	" Pedro Luis de Monalve	49 S.º Marcial	255	79	255.79
52	" Juan Garcia y Garcia	18 Levantes	184	70	66.44
53	" Marcos Marcos Romero	64 P.º Pral			227.81
54	" José Villa Suterer	16 Maucha	220	54	220.54
55	" Antonio Carrillo Arenas	41 Alvarado	28	70	177.97
56	" José Godoy Marcos	64 de Cortes	201	49	201.49
57	" Antonio Martinez Moran	45 Grande	15	71	182.01
58	" Juan Garcia Gomer	22 Maucha	196	17	196.17
59	" Baldomero Marcos Piner	12 Boav	194	89	194.89
60	" Manuel Garcia Santos	41 Cimeres	189	86	189.86
61	" Manuel Garcia Gomer	20 Velarde	189	86	189.86
62	" Juan Piner Cuena	11 Coronada	189	14	189.14
63	" José Hernandez Cortes	66 Nuevo	188	67	188.67
64	" Francisco Binguillo y Binguillo	49 Coronada	188	55	188.55
65	" Manuel Madua Sanchez	11 Boav	108	21	76.88
66	" Antonio Pinilla Suterer	34 Coronada	185	08	185.08
67	" Antonio Maucha Suarez	69 Martires	184	04	184.04
68	" Francisco Marcos Saenz	28 P.º Pral			182.01
69	" Juan Fernandez Mellado	47 Cimeres			182.01
70	" José Hernandez Salamanca	70 Calatrava	175	17	175.17
71	" Juan M.º Arnan Matamoros	20 Comercio			175.01
72	" Rafael Garcia Perez	29 de Leballo			175.01
73	" L.º Guerrero Suarez	37 P.º Pral			175.01

N.º de orden	Nombres y apellidos	Calle	Renta		Total
			P.º	C.º	
74	Juan Muñoz Rodríguez	29 Colon	175	01	175 01
75	Juan Villa Lemos	de N. Cortes	175	01	175 01
76	Francisco Frigo Marín	44 Alcaraya	172	14	172 14



Comunado el ayuntamiento de la unión se acordó poner al público copia de dicha lista remitiéndose un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador civil para su intervención en el Boletín oficial de la provincia con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico =

Yatus sang nje Manuel de Solís Forer

Jesús Buellos

P. Anuar
Fernando Frigo

Marino Bramier
Juan Vera Lara
Danian Almorós

Gregorio Garcia
Manuel Garcia
Manuel Morales

Manuel Lemos
Joa. Frangamello
Antonio Ramer

Juan Garcia
Antonio de Murillo

Jose Rodriguez
Juan Andres Oster

Balduino Gragera

Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Enero de 1914.

Don Esteban Sanchez Ayensa	En la ciudad de Villavieja de la Sierra
" Manuel de Solís y Forer	los Puntos a cinco de Enero de mil
" Sebastian Anuar Gallardo	novecientos catorce: Reunidos en
" Fernando Frigo Cortes	sus Casas Consistoriales los tres
" Juan Vera Lara	Concejales cuyos nombres se
" Gregorio Garcia Santos	esperaron al margen bajo la
" Juan Garcia Roman	Presidencia del Sr. Alcalde Presi-
" Maximino Ramier Borrallo	dente Don Esteban Sanchez Ayensa
" Joa. Frangamello Carreras	y C. de Vera para celebrar la
" Juan Binguillo Peña	ordinaria correspondiente a esta
" Pedro Ramier	

fecha dicho S. Ojalde declaró abierta la sesión previa
lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada
Corporacion Comisiones permanentes del Ayuntamiento
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente
ley Municipal, y acuerdo del Sr. Presidente el Ayuntamiento
ha acordado: fijar en cinco las Comisiones permanentes en
que há de dividirse la Corporacion y que estas se com-
pongan de cuatro Vocales, en cuya virtud y dando
cumplimiento así mismo al referido art. 60 último pa-
rrafo, se procedió a la eleccion de las mismas en vo-
tacion secreta y por papuletas quedando constituidas
en la forma siguiente:

Presupuestos - Cuentas y Posito

Don Manuel de Solís, Presidente; Vocales, Don Antonio Ramos Garcia,
Don José Francanillo y Don Manuel Comas.

Beneficencia Sanidad - Instruccion pp^{ca} y Reformas sociales -

Presidente, Don Sebastian Añar: Vocales, Don Maximino Ramirez,
Don Antonio Garcia Merillo y Don Juan Andres Orter Mayo.

Territorial y Deslindes

Presidente, Don Fernando Ego; Vocales, Don Juan Benquillos
Don Balbino Cragera y Don Manuel Garcia Gutierrez.

Policia Urbana y Obras publicas

Presidente Don Juan Vera: Vocales, Don José Rodriguez,
Don Juan Garcia Roman y Don Gregorio Garcia Santos.

Cementerios y Matadero

Presidente, Don Sebastian Añar: Vicepresidente Don Juan Vera
Vocales, Manuel Morales y Don Ramon Almoriz.

Policia urbana - Aceras y empedrados de la calle Coro-
nada y reforma del paseo de la misma.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que encontrándose
en reparacion el empedrado de la calle Coronada, consi-
deraba oportuna la ocasion de ir mejorando el acera-
do que hoy existe cambiando las lauchas y empedrado
que hoy lo constituye por baldosin hidraulico que -



folio 5
A.3.200.077 *

aparte de su mejor duracion y que es mas susceptible de reparar en el dergarte que por el tramite publico se ocasiona: Ademas, el paseo empesado hace muchos años en la plaza de la Hermita de la Corcuada, resulta tan poco estético, que se impone su transformacion por ser un punto tan concurrido por cuantos ferantes concurren a la poblacion en ocasion de tener niños educandose en el Colegio de San José los cuales han demostrado su extrañeza por el abandono y fealdad que reviste el conjunto de punto tan transectable, sustituyendo los muros que lindan con el paseo en el atrio de la Hermita con una escalinata de piedra y rebajando el pavimento del paseo en la forma que se detalla en el croquis que tiene el gusto de someter a la consideracion del Ayuntamiento.

Abierta discusion sobre la proposicion de la presidencia hicieron uso de la palabra todos los señores concurrentes reconociendo lo acertado y conveniente del proyecto de reforma con lo cual ganara el ornato publico acordando por unanimidad: 1.º Que por el Sr. Alcalde Presidente recabe de los vecinos de la calle la substitution a su costa del acerado existente por otro construido con baldosinas hidraulico; 2.º Poner en conocimiento del Sr. Cua por medio del proyecto de substitution de los muros ruinosos que circundan el atrio de la Hermita de Nuestra Señora de la Coronada en la parte que linda con el paseo y ramal de circunvalacion, por acerado de piedra y escalinata, con la cual ganara el citado edificio sube-

ltera y perspectiva; dándose cuenta a la Corporacion de la contestacion que haga la Parroquia para resolver en definitiva, y 2.º que se descubran los sitios cubiertos con piedras en el mencionado parcelo, para que el personal de camineros municipales los rellene de la tierra sobrante sacando la piedra de los muros existentes al solar donde haya de edificarse la casa del Guardia de la Selera para en aplicacion el dia en que se construya aquella.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

En cumplimiento a lo que determina el art.º 102 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas en los dias 21 Diciembre ultimo y primero del corriente mes.

Servicio militar - Clistamiento de mozos del presente año.

Cumplimentando lo que dispone el art.º 28 de la vigente ley de Reclutamiento de 19 Enero de 1912, a presencia de muchos de los interesados, teniendo a la vista el padron general de vecinos, las relaciones de los libros Parroquiales remitidas por el Sr. Cura parroco, las del Registro civil enviadas por el Sr. Juez municipal y las declaraciones a que se contraen los art.ºs 27 al 30 de esperada ley, el Ayuntamiento procedio a formar el alistamiento de los mozos que sin llegar a 22 años de edad hayan cumplido o cumplan veintituno desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del año actual que son los que han de conseguir la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército dando estas operaciones el resultado que sigue:

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres	Punto donde nacieron		Fecha de nacimiento			Calles.
		Pueblo	Provincia	Dia	Mes	Año	
1	Luis Soler Aldana de y Cecilia	Villafraanca	Badajoz	1º	Enero	1893	Silerena



2	Antonio Soler Aldana de Jose y Cecilia	Villafra de Barros			enero 1893	Slerena
3	José Pintor Romero de Manuel e Yne	id	id	2	id	Ventilador
4	Cristobal Gravete Dominguez de Estanislao y Micaela	id	id	5	id	Espartero
5	Antonio Manera Ramos de Teodoro y Josefa	id	id	7	id	Alameda
6	Joaquin Pintor Duran de Antonio y Juliana	id	id	9	id	Pral
7	Juan Monroy Barrios de Braulio y Claudia	id	id	12	id	Ventilador
8	Angel Romero Garcia de Antonio e Isabel	id	id	14	id	Espartero
9	Angel Garcia y Garcia de Jose y Ana	id	id	111		Calvario
10	José Remigio Hurtado de Manuel y Dolores	Truente del Arco		15		Rosier
11	Roberto Peña Morales de Manuel y Agueda	Villafra de Barros		18		M. Nieto
12	Federico Garcia Marcos de Juan de Dios y Ciriaco	id	id	19	id	Vera
13	Antonio Lara Gallardo de Manuel y Coronada	id	id	24	id	Grande
14	Juan Manuel Morales Cadenas de Pedro e Isabel	id	id	29	id	Basia
15	Pedro Dominguez Lopez de Antonio y Maria Jesus	id	id	31		Calvario
16	Laureano Ismael Guillen de Manuel y Maria	id	id	1º febrero		Pral
17	Pedro Marcos Lopez de Marcos y Petra	id	id	6	id	Pral

18	Antonio Dominguez Alcaide de Casto y Paula	id	id	10	id	10 febrero 1893	Grande
19	José Gomez Capello de Manuel y Antonia	id	id	16	id	id	Fuente
20	José Macias Cruz de Benigno y Victoria	id	id	17	id	id	Ventiladores
21	Miguel Hernandez Cruz de Cristobal e Ines	id	id	18	id	id	Albuera
22	Santiago Moreno Comraler de Juan y Francisca	id	id	19	id	id	Zaragoza
23	Miguel Chido Hernan-Cortes Exposito	id	id	21	id	id	Sol
24	Mano Macano Gerardo de Felipe y Antonia	id	id	25	id	id	Calavera
25	Manuel Barroso Dominguez de José y Maria	id	id	3	id	id	Marzo, Fuente
26	Abon caballero Ramos de Diego y Francisca	id	id	9	id	id	Marado
27	Manuel Garcia Conejo de José y Catalina	id	id	10	id	id	Loreana
28	Manuel Troyo Lillo de Federico y Josefina	id	id	10	id	id	Calvario
29	José Lopez Ceballos de Antonio y Porcario	id	id	11	id	id	Fuente
30	Diego Ortiz Sanchez de Juan Anto y Clara	id	id	11	id	id	Benena
31	Mateo Hernandez Mesa de Fernando y Poro	id	id	11	id	id	Alameda
32	Cristobal Gallarin Dominguez de José y Celestina	id	id	14	id	id	Zaragoza
33	Rafael Linares Borrallo de Juan e Isabel	id	id	16	id	id	L. Calahorra



folio 20

A. 3.200.076 *



34	Frae Garcia Meru de Antonio y Ricarda	Villavieja	17	Marzo	1892	Zafra
35	Antonio Cestero Gallardo de Juan y Lucia	id	id	20	id	J. Blanca
36	Manuel Soler Garcia de Frae y Carmen	id	id	27	id	Merida
37	Juan Manuera Barro de Antonio y Antonia	id	id	29	id	Sevilla
38	Luis Gimenez Poncego de Antonio y Carmen	id	id	31	id	Lodi Ayala
39	Juan Ramos Castro de Felia y 3 ^a Antonia	id	id	6	Abril	Sevilla
40	Miguel Alvarado Poca de Juan Antonio y Ana	id	id	7	id	Guadiana
41	Franisco Matamoros Guillen de Antebau y Luiforpa	id	id	7	id	Marines
42	Franisco Berato Gaurales de Felipe y Emma	Los Santos	id	10	id	Mousalud
43	Frae Gallardo Gutierrez de Fernando y Carmen	Villavieja	id	12	id	Alcantara
44	Rafael Espinosa Comoro de Manuel y Elgria	id	id	14	id	Bilbao
45	Diego Ruiz Puerto de Santiano y Maria	id	id	15	id	Alameda
46	Alvaro Pragero Romero de Juan y Clara	id	id	15	id	Albarado

47	Juan Hernandez Nevado de Jose y Milagro	Alfaro	Barajas	20	Abril	1873	S de Celis
48	Julian Llerena Torres de Juan y Carmen	id	id	29	id	id	M Prieto
49	Antonio Delgado Quintero de Angel y Antonia	id	id	7	Mayo	id	Ventiladores
50	Diego Carrillo Arcuales de Antonio y Rosa	id	id	7	id	id	Zubizaran
51	Juan Carlos Garcia de Manuel y Maria Antonia	id	id	9	id	id	Spudriabal
52	Andres Sayago Amador de Domingo y Teresa	id	id	11	id	id	Sevilla
53	Isidro Muncera Alcaide de Manuel y Isabel Maria	id	id	12	id	id	Grande
54	Antonio Garcia Flores de Jose e Isabel	id	id	13	id	id	Coronada
55	Salvador Melano Verdejo de Antonio y Remedios	id	id	14	id	id	Merida
56	Salvador Varamo Espada de Alonso y Paula	id	id	15	id	id	Nueva
57	Jose Maria Ponce de Jose y Maria Antonia	id	id	16	id	id	Alameda
58	Jose Gallan Merui de Diego y Ana	id	id	17	id	id	Sol.
59	Matias Gonzalez Luengo de Antonio y Angela	id	id	17	id	id	Castellano
60	Fernando Romero Perez de Manuel y Antonia	id	id	2	Junio	id	Benagosa
61	Antonio Solano Dominguier de Benancio y Francisca	id	id	6	id	id	Albuera
62	Manuel Castro Vara de Isidro y Arnelma	id	id	6	id	id	Rivera



63	Miguel Gimenez Cortes de Joaquín y Francisca	Alf. J. Ramos	Prodeje	Junio 1873	Honera
64	Antonio Gomales Burguillos de Miguel e Isabel	id	id	11 id	Zanagosa
65	Juan Francisco Garcia Murillo de Juan y Teresa	id	id	11 id	Guadiana
66	Diego Magdalena Cortes de Cristofal y Matia	id	id	12 id	Sevilla
67	Antonio Sanchez Camouho de Antonio y Maria	id	id	13 id	Guadiana
68	Julian Gallardo Galindo de Antonio y Magdalena	id	id	14 id	S. Fernando
69	Juan José Mato Manera de Juan y Magdalena	id	id	21 id	Guomanda
70	Pelayo Gutierrez Pintero de Cecilio y M. Guomanda	id	id	26 id	
71	Antiguo Ramon Pintero de Pedro y Francisca	id	id	27 id	Ciudad
72	Juan Rodriguez Alana de Isabel y Guomanda	id	id	28 id	Cruz
73	Leon Julian Macias Garcia Antonio y Aneta	id	id	28 id	Puebla
74	Diego Barramal Galvan de Joaquín y Carmen	Juante de Santos	id	29 id	Experto
75	Antonio Gomez Ramos de Mamey y Mameyela	Alf. J. Ramos	id	2 Julio	Bailen
76	Juancho Morales Hermander de Adrian e Isabel	id	id	7 id	Honera
77	Joaquín Ortiz Macano de Pedro y Polonia	id	id	15 id	Bailen
78	José Benito Sierra de Antonio e Isabel	Puebla de la Reina	id	19 id	S. Antonio

79	Juan Francisco Peres Macabe de Diego y Maria	id	id	22	id	22 Julio 1893	
80	Bernardo Vinuela Genorio de Francisco y Eugenia	id	id	25	id		Viuva
81	Manuel Bandera Ortiz de Pedro y Rafaela	id	id	20	id		M. Viuva
82	Pedro Candelo Garcia de Agustin e Isabel	id	id	1º	id	Agosto	Viuva
83	Fernando Justo Cuenero Godoy de Juan y Maria	id	id	6	id		J. Blanca
84	Ramon Garcia Lopez de Fernando y Carmen	id	id	8	id		S. Fernando
85	Antonio Cuenero Vinuela de Juan y Similia	id	id	12	id		
86	Angel Maria Martin de Francisco y M.ª del Valle		Valencia	20	id		Órval
87	Manuel Berredo Pastor de Jesus y Antonia		id	23	id		Ventiladores
88	José Lara Morales de Jesus y Luisa	id	id	1º	id	Septiembre	St. Eulalia
89	Juan Garcia Rodriguez de Leronimo y Antonia	id	id	5	id		M. Nieto
90	Pedro Torremilla Lopez de Angel y Dolores	id	id	7	id		Cruz
91	Fernando Rubio Pastor de Antonio y Antonia	id	id	7	id		Avilla
92	Manuel Cambrao Chamiro de Antonio y Paulina	id	id	12	id		
93	Manuel Cordillo y Cordillo de Antonio y Juana	id	id	14	id		Cravito
94	Antonio Berredo Flores de Manuel y Rosa	id	id	16	id		Corona



folio 9

A.3.175.445 *



95	Esteban Hernandez Montenegro de Juan e Isabel	Villavieja de los Riegos	Badajoz	9	Octubre	1892	Antonio
96	Mariano Pina Alvarez de Mamed y Carmen	id	id	10	id	id	Cruz
97	Juan Manuel Baldoon Hernandez de Pedro y Luisa	id	id	12	id	id	Casa
98	Rafael Cordillo Labido de Francisco y Dolores	id	id	24	id	id	Sol
99	Antonio Vergara Acedo de Jose e Isabel	id	id	24	id	id	Bilbao
100	Arturo Perez Ganes de Pedro y Juana	La Flecha	id	26	id	id	Mediobas
101	Manuel Malpica Sanchez de Juan y Mercedes y Doña M ^a Valle	Villavieja de los Riegos	id	28	id	id	Salamanca
102	Manuel Pina Garcia de Jose y Luisa	id	id	29	id	id	M ^a Numer
103	Felipe Gonzalez Acedo de Manuel y M ^a Antonia	id	id	30	id	id	Bilbao
104	Antonio Giraldo Mancera de Juan y Vicenta	id	id	7	Nov	id	Sevilla
105	Rafael Pinar Garcia de Alvaro y M ^a Antonia	id	id	8	id	id	Granada
106	Antonio Hernandez Garcia de Mariano y Coronada	id	id	15	id	id	Jovellanos
107	Jose Moreno Sanchez de Esteban y Juana	id	id	16	id	id	Aurora

108	Nasael Ramagán Morales de Juan y Rita	id	id	17	id	1875	Alange
109	Juan Merin Peres de Manuel y Maria	id	id	19	id		Hendriaval
110	Jemando Jemander Garcia de Francisco e Isabel	id	id	20	id		C. Arenas
111	Tomas Acudo Garcia de Antonio y Francisca	id	id	21	id		Barlan
112	Jesus Limones Barnero de Manuel e Isabel	id	id	23	id		Homalud
113	Guillermo Marañón Cur de Benito y Eugenia	id	id	23	id		Cuñeros
114	Juan Berna Pios de Emilio y Dolores	id	id	20	id		Venturador
115	Manuel Remondez Flores de Pedro y Manuela	id	id	30	id		Jeseno
116	Diego Duran Bonaf de Jóni y Leonarda	id	id	1º	id	Obre	Encomenda
117	Francisco Maria Domínguez de Juan y M ^{ta} Antonia	id	id	4	id		Sernaudo
118	Antonio Beltrán Lopez de Simón e Isabel	id	id	7	id		Alcantara
119	Damian Romales Morales de Manuel y Carmen	id	id	8	id		Fuente
120	Pedro Rodriguez Garcia de Antonio y Purificación	id	id	8	id		Alcantara
121	Diego Muñoz Martinez de Manuel y Maria	id	id	11	id		Nueva
122	Agustín Domingo Polo de Jóni y Ricarda	id	id	16	id		Fuente
123	Juan Manuel Ramos Garcia de Jóni y Adelaida	id	id	19	id		Euroiana



124. Diego Cordillo Pico de
Rafael y Dolores
125. Juan Blarquer Acero de
Diego y Maria

M^{ta} Bonet *Blarquer* 3^o de Mayo 1893 Revica
id id 28 id ..

En el mismo acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan, justificada la determinacion con los oficios de los Alcaldes respectivos que se unen al expediente general del recemplare, a los mozos Manuel Canario Perez, en Hornachos; Luis Alvarez del Valle Torquemada en Bardena; Jose Parejo Piñero, en Pueblo Nuevo del Berillo; Felipe Godoy Mancera, Adrian y Diego del Nabal Papallo en Fregenal de la Sierra; Antonio Correa Pachon, en Hinojosa del Valle; y Pedro Jose Carrillo Ochoa, en Badajoz. Se eliminaron igualmente los fallidos comprobados con los libros de defuncion del Registro civil y de la Paroquia o con oficios de los Alcaldes donde residieron. Se acordó remitir al Boletín Oficial por ignorarse en paradero el nombre de los mozos Manuel Lombiano Chermiro, Juan Blarquer Acero, Pelayo Gutierrez Pinero y Juan Francisco Perez Maestre. Acordaron asi mismo la inclusion solicitada por los respectivos interesados Arturo Perez Bonet nacido en La Haba, Francisco Belmonte Lourdes que lo fue en Los Santos, Angel Marin Martin en Valencia del Cid, Jose Bonnet Sierra en Puebla de la Reina, Jose Bernabe Hurtado en Fuente del Oro y Diego Canaura Galvan en Fuente de Cantos.

En el mismo se acordó se saquen copias de este arlistamiento para fijarlas al publico por termino de ocho dias segun previene el artº 54 de la citada ley, enviando ademas a todos los mozos citados, sus padres, omnes, o pa-

cientos para que el día 25 del corriente mes a las diez
horas concurran al acto de la rectificación, que ten-
drá lugar en esta Casa Consistorial, en perjuicio
de la citación personal que se verificara por pape-
letas duplicadas según esta mandado.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto firmando todos los S. Concej-
ales, como acostumbrau de que yo el Secretario
certifico =

Maté Sanguino

Manuel de los Foros

P. Suarez

Juan Vera Lara

Gregorio Garcia

Hernando Trigo

Juan Garcia

Maximino Ramirez

José Francanillo

José Rodríguez

Juan Burguillos

Don M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el día 12 Enero de 1914.

- Don Mateo Sanchez Arjona
- Sebastian Anar Gallardo.
- Juan Vera Lara
- Juan Burguillos Peña
- José Rodríguez Ramirez
- Juan Garcia Roman
- Maximino Ramirez Bonillo.
- Manuel Camus Gutierrez.
- Gregorio Garcia Santos.
- Damaso Almod Rodríguez.

En la ciudad de Villafraña
de los Barros a doce de Enero
de mil novecientos catorce.
Siendo la hora señalada se reu-
nieron en sus Casas Consistoria-
les los S. Concejales cuyos
nombres se exponen al mar-
gen bajo la presidencia del
Ay. Alcalde Don Mateo Sanchez
Arjona y C. de Vera para
celebrar la ordinaria correspondien-
te a esta fecha, dicho el Presidente,



A.3.200,921 *

declaro abierta la sesion previa a la integracion del acta de la anterior que fue aprobada.

Policia urbana - Saneamiento del arroyo Grande.

El Sr. Presidente de la Comision 4.^a Comite de Aburde Don Juan Vera Lanza hizo presente al Ayuntamiento, que propuesta la Comision que preside conegir en suanto sea posible el estado sanitario de la poblacion llevando a determinados puntos los medios de combater emanaciones paludicas baradas, bien por las estercoleras que ordinariamente se colocan, o en otros casos por el estancamiento de aguas del arroyo Cagauchas y Puelias que en esta época arrastran el escremento de los molinos, aceitesos determinandose por dichas causas focos de infeccion que dan un buen contingente de enfermedades en la poblacion. A evitar este peligro, la comision propone a la Corporacion, que autorice a los particulares que lo soliciten para que en las margenes del arroyo Grande, esto es, desde el punto de union de los caudales Cagauchas y Puelias, hasta el ponton del ramal municipal del vivero, puedan cultivar eucalifto y otras plantas utiles a la agricultura, como criaderos de vides americanas, concediendole el usufruto por determinado numero de años, obteniendose del momento que desaparecan las estercoleras y a mas la extraccion de legamo y arcillas que son causas esenciales del estancamiento de las aguas; estas sucesiones, regadas y baradas en combinaciones que garanticen el disfrute y desarrollo de las plantaciones que a la terminacion del tiempo que se señala

pararam a poder del Ayuntamiento, no duda la Comisión que ha de ofrecer un resultado eficaz en la salubridad pública ganando a más la población en cuanto a ornato en la entrada mas importante de la misma.

Respuesta a la anterior proposición que evidentemente soluciona una cuestión de interés general, el Ayuntamiento acordó que por la antedicha comisión se redactase un pliego de condiciones administrativas que sirva de base para la cesion de ese terreno plaza de duracion y obras que hayan de realizarse a fin de que resulte mejorado el ornato y no se perjudiquen los predios que converjen al Arroyo; dando cuenta de las mismas para su resolución definitiva interinyendo el oportuno expediente sobre auto de verificación literal de este acuerdo como cabera del mismo

Contabilidad - Socorros domiciliarios.

En diligencia alguna acordaron subvencionar con veinticinco pesetas del capitulo 5º artº 2º a la vecina pobre Adela Pequero para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla donde pretende le hagan una operacion quirurgica.

Idem. Cuenta del Agente del Ayuntamiento en la Capital. Lectura de la cuenta que remite Don Antonio Sierra Leiva Agente del Ayuntamiento en Badajoz de los cobros y pagos realizados durante el 2º semestre del año anterior, y despues de un detenido examen de la misma acordaron prestarle su aprobacion y que se agtisfaga del capitulo 11º la cantidad de quinientas treinta y dos pesetas con un centimo por diferentes pagos verificados que no tienen consignacion en el presupuesto, y seiscientas sesenta y seis pesetas con seis centimos por concepto de demora en consumos y consumos de preterito.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio



folio 12
por concluido el acto que firman todos los S^{os} Concejales como acostumbrado que yo el Secretario certifico =



Matias Sanchez J. Aranda
Juan Vera Lara
Juan Buzjilla Juan Garcia
José Rodriguez
Maximino Ramirez Manuel Lemos
Gregorio Garcia
Damián Unzué M^r Pardo
100 Srio

Sesion ordinaria celebrada el 19 de Enero de 1914.

S^{os} Concejales

- En la ciudad de Villanueva de los Baños a diez y nueve de Enero de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los S^{os} Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Matias Sanchez Arjona y C. de Vacas
- " Sebastian Armar Gallardo
 - " Juan Vera Lara
 - " Juan Buzjilla Peña
 - " Juan Garcia Roman
 - " Manuel Lemos
 - " Maximino Ramirez Bonallo
 - " José Rodriguez Ramirez
 - " Damián Unzué Rodriguez
 - " Gregorio Garcia Santos
- para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Presidente declaró abierta la misma para lectura integral de la acta de la anterior que fue aprobada.

Impuestos - Aprobacion del padron de cédulas personales.

Di cuenta al Ayuntamiento que habiendo estado expuesto al público el padron de cédulas personales formado para el año de 1914, segun edicto inserto en el Boletín Oficial correspondiente al dia 7 del corriente mes y fijado copia del mismo en la tabla de costumbre, no se habia presentado reclamacion alguna contra

citado documento a pesar de haber sido examinado por muchos vecinos comprendidos en el mismo. La Corporación en su consecuencia, acordó prestarle en aprobación y con su copia, lutas copiatorias y hojas declaratorias sea remitido al Sr. Administrador de Propiedades de esta provincia a los efectos del Reglamento del ramo.

Policia urbana.- Saneamiento del Arroyo Grande
Asi mismo de lectura del pliego de condiciones firmado por la Comision correspondiente segun acuerdo de la sesion anterior y el Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó aprobarlo, en todas sus partes, publicandole edictos en los sitios de costumbres, para que los propietarios colindantes de la otra margen o cauce del arroyo puedan espalar las reclamaciones que estimen convenientes a en derecho dentro del plazo de un mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dispuso terminado el acto que firman todos los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Y ateu Santz Nro

Juan Vera Lara *J. Vera Lara*

Juan B. Guzman

Juan Garcia

José Rodriguez

Martín Ramirez

Damian Alvaroz

Agustín Garcia

M. Pardo

Sesion extraordinaria del 25 de Enero de 1.914.

S. S. Concejales:

Don Mateo Sanchez Arjona

Sebastian Arnan Gallardo

Juan Vera Lara

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintiocho de Enero de mil novecientos catorce. Reunido.



D^o Juan Benquillo Pena
 " Juan Garcia Roman
 " Maximino Ramer Borrillo
 " Manuel Lemus Gutierrez
 " J^ose Rodruquer Ramer
 " Gregorio Garcia Santos
 " Damian Almon Rodruquer
 " J^ose Francisco Carrauco
 " Antonio Ramos Garcia

en la Sala Capitular los señores
 del Ayuntamiento cuyos nombres se
 expresan al margen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
 Irujoa y C. de Vaca, previa lectura
 en forma legal y edictos publicados
 expresivos al objeto de la sesion, la
 cual declara abierta dicho Sr. orde-
 nandome a mi el infrascrito Secre-
 tario diese lectura de los art^{os} 81^o al

82 ambos inclusive de la Ley de Ayuntamiento vigente,
 así como tambien del atestamiento rectificado en
 el que figuran las alteraciones siguientes:

Incluye a Elias Lopez Trigo, hijo de Felipe y Juana que
 nacio el 16 de Agosto del 893 en Guareña y actualmente
 habita en esta poblacion en la calle Rivera.

Ydem a Mateo Morales Sayago, de Alvaro y Juana, na-
 cido en Albuera el 11 de Mayo de dicho año que vive en
 calle Ventalladores.

Excluir al n^o 91 del atestamiento Silvino Lau-
 brauo Chamuro de Antonio y Paulina, que con me-
 jor derecho ha sido incluido en Rivera del Fresno
 donde reside con su familia =

Ydem a Antonio Cusobio Guerrero Jimela de Juan y
 Emilia n^o 84 comprendido en Berba provincia de
 Huelva.

Ydem el n^o 82, Fernando Justo Guerrero Rodas de Juan
 y Maria fallecidos en Almenidalejo el 11 de Agosto 1909.

Ydem el n^o 81, Pedro Barreiro Garcia de Agustín e' Sa-



del que acredita por certificación expedida por el
Consejo de Portugal en Badajoz fecha 17 de Noviem-
bre de 1913 hallarse inscrito como subdito portugués,
cuyo documento lleva el n.º de orden 279 registrado
al folio 19, libro 11 de matrícula y tenida nota
en el Gobierno civil de esta provincia el día 15 de
dicho mes y año al n.º 207 del libro correspondiente

En su virtud no formulándose otras reclama-
ciones quedó rectificado el citado acta, con
las reformas señaladas, con lo cual se dio por ter-
minado el acto que firman los tres concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Yatso Santy tju

J. Anuar

Antonio Ramos

Juan Burguillos

Juan Vera Lara

Juan Garcia

Maximo Ramirez

José Rodriguez

Manuel Lemos

José Franganillo
Damián Muñoz

Gregorio Garcia

M.º Pardo

Srio

Sesión ordinaria celebrada el 26 de Enero de 1914.

Del Concejal.

En la ciudad de Villafranca

Don Mateo Sanchez Arjona

de los Baros a veintidos de

" Sebastian Anuar Gallardo

Enero de mil novecientos cator

" Juan Vera Lara

ce: siendo la hora señalada

" Maximo Ramirez Romallo

se reunieron en sus Casas Conci

" José Franganillo Carrasco

toriales los tres Concejales en

" Gregorio Garcia Santos

y en nombres se expresan al

" Don Benquillo Peña

margen bajo la presidencia

Dn Juan Rodriguez Ramirez

Dn Baltasar Inguera Comaler

Dn Damian Almonir Rodriguez

Dn Juan Garcia Roman

folio 14



del Sr. Ayuntamiento presente para ele-
ger la Comisionaria correspondien-
te a esta fecha. Dicho Sr. Alcalde
declaro cierta la misma para lectura entera
del acta de la anterior que fue aprobada.

Policia urbana - Reforma del paseo de la Coronada.

De lectura del oficio que dirige a la Alcaldia el Sr.
Leura paroco dando traslado del acuerdo del Excmo Sr.
Obispo de la Diocesis por el cual no se opone al proyec-
to de reforma que se propone ejecutar el Ayuntamiento
en el paseo de la plaza de la Coronada a reserva
de que el terreno que comprende el extru de la Her-
mita no se disminuya ni los muros de la misma
sufrau defectos en cuyo caso el Municipio vendria
obligado a su reparacion. La Corporacion quedo en-
terada, pasando copia de la misma a la Comision
correspondiente para su exacto cumplimiento.

Elecciones - listas de electores para Comprovisarios.

De cuenta de que durante el plazo de exposicion
al publico de las listas de Comprovisarios para la
eleccion de Jueces, no se han presentado reclamacion
alguna de inclusion o exclusion, apesar de haber
sido examinadas por muchos vecinos contribuyentes.
La Corporacion acordo declarar definitivas men-
cionadas listas remitiendose copia de las mismas
al Sr. Gobernador civil para su mericion en el
Boletin Oficial de la provincia en cumplimiento
de lo que dispone el artº 29 de la ley de 8 febrero 1877.

Junta municipal - Division y señalamiento de secciones

cumplimentando lo dispuesto en el artº 66 de la ley mu-
nicipal el Ayuntamiento acordo dividir el termino
municipal en siete secciones a los efectos de la
designacion y sorteo de los contribuyentes vecinos
que con los Sres. Concejales han de constituir la



Junta municipal durante el año 1911, contribuyentes
 dichas secciones por calles, toda vez que los signos con-
 tributivos se reducen a las contribuciones territorial
 e industrial, de donde consideran mas oportuno
 señalar las agrupaciones de calles y con vista del
 total que arrojan los cuotos que satisficren los
 habitantes de la misma, aplicarle el numero que
 en el prorrateo le corresponde, siendo aprobada re-
 feridas listas que la diputación de la caperacion tenia
 convenientemente preparadas, las cuales se exponian
 al publico por ocho dias a fin de oír las reclamaciones
 que tuban en bien presentar los contribuyentes con-
 pruidos en los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por concluido el acto que firman todos los S.
 Causajales como acostumbra de que yo el Secre-
 tario certifico =

Mateo Sanjurjo

D. Juan Vera Lara

Don Francisco

Don Amaro Ramirez

Gregorio Garcia

Juan Benjamine

Don Pedro Rodriguez

Balvino Grayera

Damian Elmorit

Don Juan Garcia

Don Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 2 de febrero de 1911.

Don Mateo Sanchez Arjona

Sebastian Ovar Gallardo

Fernando Crigo Cortes

Juan Vera Lara

Juan Garcia Roman

Gregorio Benicio Santos

Juan Benjamine Peña

en la ciudad de Villahermana

de los Rios el dos de febrero

de mil novecientos once: Reu-

midos en sus Casas Comunitarias

los tres Causajales cuyos nombres

se exponen al margen bajo la



f.º 15
3.200.918 *

Don José Prangamillo Canario

„ Manuel Garcia Gutierrez

„ Manuel Lomas Gutierrez

„ Antonio Garcia Humillo

„ Balbino Cragera Contralor

Presidencia del Sr. Alcalde D.º Mateo

Pancho Arjona y C. de Yaca para

celebrar la ordinaria correspondien

te a este dia dicho Sr. Alcalde dula

se exhiba la suon previa lectura integra del

acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

En cuenta de la peticion que hace D.º Luis Ro-
driguez, habitante en la calle Ventiladores, de que
se le faciliten algunos recursos para poder alimentar
a un hijo enfermo, el Ayuntamiento reconociendo la
pobreza absoluta de la recurrente y la certeza
de la enfermedad que viene padeciendo su indicado
hijo acordó comedarle trece reales por dias
cuando sea necesario y termino de quince dias, formalizandose
con cargo al capitulo 3.º art.º 2.º

Asimismo y por igual concepto, acordaron socorrer con cuar-
ta reales y cincuenta centimos a la viuda pobre Ana
Mora Ramirez, del mismo capitulo y articulo. Para que
pueda poner en lactancia a un hijo de seis meses de edad,
se le comedaron diez reales por dos meses a Angela
Domínguez Cruzado con cargo al capitulo expresado.

Policia urbana - Reparacion de empedrados.

En propuesta de la Comision de policia urbana acordó
el Ayuntamiento se proceda a la reparacion de los
pequeños desperfectos que tienen los empedrados
de las calles, Velarde, Fernandez de Soria, Plaza prin-
cipal, Pirano y Cañada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto que firman todos los S. Concejales
como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Matu Sangre
 Juan Vera Lara
 Juan Garcia
 Fernando Forigo
 Juan Bueguillo
 Jose Frangavillo
 Manuel Lomas
 Masuel Garcia
 Antonio Gacurillo
 Babino Gragera

Seion extraordinaria celebrada el 8 de Febrero de 1914.
 Don Mateo Sanchez Arjona En la Ciudad de Villafraanca de
 Sebastian Anuar Gallardo los Baños y ocho de febrero de mil
 Juan Vera Lara novecientos catorce: Reunidos en
 Maximino Ramier Bernaldo la Sala Consistorial, bajo la pre-
 Gregorio Garcia Santos. sidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
 Juan Bueguillo Peña Sanchez Arjona y C. de Vaca, los S.
 Jose Rodriguez Ramier Concejales cuyos nombres se expresan al
 Babino Gragera Comalder margen p.ero anuncio al publico por
 Damian Almon Rodriguez medio de edictos haciendo saber que el
 Jose Frangavillo Canario objeto de la seion era la rectifica-
 Juan Garcia Roman cion definitiva y cierre del
 alistamiento de orden del Sr. Alcalde, segun yo el infrascripto
 Secretario el auto 53 de la ley de Reclutamiento de 19 Enero
 de 1912 y no formulandose reclamacion alguna de inclusion
 y exclusion quedo definitivamente en la forma que sigue:



1-752

2	Antonio del Alcaide de Joaquín y Cecilia	Villafraña de los Barrios	2	Enero 1872	Llerena
3	José Pantoja Romero de Samuel e Inés	Id	Id	2	Id Id Ventados
4	Cristóbal Miravete Romera de Espamilas y Juana	Id	Id	5	Id Id Espartaco
5	Antonio Mancera Ramos de de Ceodoro y Juana	Id	Id	7	Id Id Alameda
6	Joaquín Pantoja Duran de Antonio y Juliana	Id	Id	9	Id Id P. Pral
7	Juan Monroy Barriuso de Brancho y Claudia	Id	Id	12	Id Id Ventados
8	Angel Barrio Garcia de Antonio e Isabel	Id	Id	14	Id Id Moncalub
9	Angel Garcia y Garcia de Joaquín y Ana	Id	Id	14	Id Id Calvario
10	José Bermejo Hurtado de Manuel y Dolores	Fuente del Año	Id	15	Id Id Davir
11	Cabano Peña Morales de Manuel y Antonina	Villafraña de los Barrios	Id	18	Id Id S. N. N. N.
12	Federico Garcia Marcos de Juan de Dios y Cipriana	Id	Id	19	Id Id Yara
13	Antonio Lara Gallardo de Manuel y Coronada	Id	Id	24	Id Id Grande
14	Juan Manuel Morales Bachinas de Pedro e Isabel	Id	Id	29	Id Id Zafra
15	Pedro Dominguez Lopez de Antonio y Maria Juana	Id	Id	31	Id Id Calvario
16	Laureano Amador Guillen Manuel y Maria	Id	Id	1 ^o	Febrero Id J. Blanca
17	Pedro Marcos Saenz de de Marcos y Petra	Id	Id	6	Id Id P. Pral
18	Antonio Dominguez Alcaide de Carlos y Paula	Id	Id	10	Id Id Grande

19	José Gomez Canillo de Villapanoria Mamuel y Antonia	delos	Ramos	Badajoz	16 febrero	1893	Fuente
20	José Marcos Cruz de Remigio y Victoria	yd	id	id	17	id	Ventidobens
21	Miguel Hernandez Cruz de Cristobal e Ines	yd	yd	id	18	id	Albuera
22	Xantiago Moreno Gomales de Juan y Francisca	id	id	id	19	id	Zaragoza
23	Mateo Claudio Hernan Cortes (Exposito)	id	id	id	21	id	Sol.
24	Mateo Macario Lorenzo de Felipe y Antonia	id	id	id	25	id	Calavera
25	Mamuel Ramero Dominguez de José y Maria	id	id	id	3 Marzo	id	Fuente
26	Alonso Caballero Ramos de Diego y Francisca	id	id	id	9	id	Alvarado
27	Mamuel Garcia Conejo de José y Catalina	id	id	id	10	id	Lorurana
28	Mamuel Arroyo Lillo de Pedro y Josefa	id	id	id	10	id	Calvario
29	José Lopez Gutierrez de Antonio y Rosario	id	id	id	11	id	Fuente
30	Diego Cruz Sanchez de Juan Antonio y Clara	id	id	id	11	id	Genera
31	Mateo Hernandez Alfara de Fernando y Rosa	id	id	id	11	id	Alameda
32	Cristobal Gallan Dominguez de José y Victoria	id	id	id	14	id	Zaragoza
33	Rafael Gimenez Borrillo de Juan e Isabel	id	id	id	16	id	S. Eulalia
34	José Garcia Ferni de Antonio y Ricarda	id	id	id	17	id	Zafra
35	Antonio Bestero Gallardo de Juan y Luisa	id	id	id	20	id	J. Blanca



N.º 178

A. 3.175.447 *



0.894

36	Manuel Soler Carriá de José y Carmen	Villavieja de los Barrios	Badajoz	21	Marzo	1893	Huelva
37	José Manera Barroco de Antonio y Antonia	id	id	29	id	id	Sevilla
38	Leopoldo Beneyto de Antonio y Carmen	id	id	31	id	id	de Sevilla
39	Juan Ramos Campo de José y María Antonia.	id	id	6	Abril	id	Sevilla
40	Miguel Maura Roca de Juan Antonio y Ana	id	id	7	id	id	Guadalupe
41	Franco Salomero Cuellar de Esteban y Luísera	id	id	7	id	id	Huelva
42	Franco Benito Cuellar de Felipe y Compañía	Los Santos	id	10	id	id	Huelva
43	José Gallardo Cuñer de Fernando y Carmen	Villavieja de los Barrios	id	12	id	id	Alcántara
44	Baldomero Espinosa Barroca de Manuel y Clara	id	id	14	id	id	Rivas
45	Rufo Prió Puerto de Santísimo y María	id	id	15	id	id	Alameda
46	Isidro Laguna Romero de Juan y Clara	id	id	15	id	id	Alameda
47	Juan Hernandez Nevado de José y Hilagros	id	id	20	id	id	de Sevilla
48	Juan Alameda Barroca de Juan y Carmen	id	id	29	id	id	de Sevilla
49	Antonio Delgado Cuñer de Angel y Antonia	id	id	7	Mayo	id	Huelva

50	Diego Camillo Sreuals de Villafuena	Antonio y Rosa	delos Baños Badajoz	7	Mayo 1893	Zamora	
51	Juan Cortes Garcia de	Manuel y Maria Antonia	id id	9	id id	Huelva	
52	Andrés Layago Jimador	de Domingo y Berua	id id	11	id id	Sevilla	
53	Esteban Morales Layago de	Alvaro y Juana	Albuera	id	11	id id	Huelva
54	Carlos Mancera Alenide de Villafra	Manuel e Isabel Maria	delos Baños	id	12	id id	Granada
55	Esteban Garcia Flores de	José e Isabel	id id	13	id id	Coronada	
56	Salvador Meleno Verdejo	de Antonio y Remedios	id id	14	id id	Merida	
57	Salvador Morano Espada	de Alonso y Paula	id id	15	id id	Huelva	
58	José Garcia Ponce de	José y Maria Antonia	id id	16	id id	Alameda	
59	José Callanqui Ferni de	Rufo y Ana	id id	17	id id	Sol	
60	Esteban Gonzalez Luengo	de Antonio y Angela	id id	17	id id	Castellanos	
61	Juan Antonio Romero Peru de	Manuel y Antonia	id id	2	Junio	Zaragoza	
62	Antonio Blanco Domínguez	de Juanito y Francisca	id id	6	id id	Albuera	
63	Manuel Castro Vera de	Alvaro y Adelina	id id	6	id id	Rivera	
64	Miguel Gimenez Cortes de	José y Francisca	id id	9	id id	Huelva	
65	Antonio Gonzalez Burguillos	de Miguel e Isabel	id id	11	id id	Zaragoza	
66	Juan Francisco Campa Muriel	de Juan y Berua	id id	11	id id	Guadiana	



67	Diego Machuca Castro de Villalba Cristóbal y Beatriz	de los Barros	12	Junio 1831	Sevilla
68	Antonio Sanchez Camacho de Antonio y Maria	id	12	id	id Guadiana
69	Juán Galbarro Galindo de Antonio y Magdalena	id	14	id	id Fernando
70	Juan José Mateo Salguero de Juan y Magdalena	id	21	id	id Encarnación
71	Pedro Antonio Pinedo de Elvira y M ^{te} Encarnación	id	26	id	
72	Santiago Ramer Pinedo de Pedro y Francisca	id	27	id	id Cimeros
73	Juan Rodríguez Aldana de Gabriel y Concepción	id	28	id	id Cruz
74	Leon Julián María Garcia de Antonio y Angela	id	28	id	id Puebla
75	Diego Cabanero Caban de Juan y Carmen	fuente de Santos	29	id	id Espartaco
76	Antonio Gomez Ramos de Villafrauca Manuel y Marieta	de los Barros	id	2 Julio	id Bailen
77	Ramon Morales Hernandez de Adrian e Isabel	id	7	id	id Herrera
78	Fraquin Ortiz Macarro de Pedro y Dolores	id	15	id	id Bailen
79	José Saturno Sierra de Valentin e Isabel	Pueblo de la Reina	19	id	id Antonio
80	Juan José Perer Macotte de Diego y Maria	Villafrauca de los Barros	22	id	id
81	Rosario Jimela Cenorio de Francisco Eugenia	id	25	id	id Nueva
82	Manuel Baudera Ortiz de Pedro y Rafaela	id	30	id	id M ^{te} Unión
83	Ramon Garcia Lopez de Fernando y Carmen	id	8 Agosto	id	id Fernando

84	Elias Lopez Brigo de Felipe y Juana	Cuarina Badajoz	16	Agosto	1878	Alvarado
85	Angel Marin Martner de Francisco y Maria del Valle	Valencia	20	id	id	P. Pral
86	Mamuel Romero Pastor de Mamuel Juan y Antonia de los Rios	Villafraua Badajoz	23	id	id	Tentativas
87	José Berg Morales de Jenny Lucia	id	id	1º Septiembre	id	S. de Celis
88	Juan Garcia Rodriguez de Ceronimo y Antonia	id	id	1º	id	M. Nieto
89	Pedro Jaramillo Lopez de Angel y Dolores	id	id	7	id	Crux
90	Fernando Rubio Pastor de Antonio y Antonia	id	id	7	id	Sevilla
91	Mamuel Cordillo y Cordillo de Antonia y Juana	id	id	14	id	Cruxito
92	Antonio Romero Flores de Mamuel y Rosa	id	id	16	id	Gerona
93	Esteban Hernandez Monteroz de Juan y Isabel	id	id	9	Octubre	S. Antonio
94	Valeriano Roca Alvarez de Mamuel y Carmen	id	id	10	id	Crux
95	Juan Manuel Calderon Hernandez de Pedro y Lucia	id	id	12	id	Lafra
96	Rafael Cordillo Labido de Francisco y Dolores	id	id	24	id	Sol
97	Antonio Texano Acebo de Jose y Isabel	id	id	24	id	Bilbao
98	Arturo Perez Torres de Pedro y Juana	La Habana	id	26	id	Meribabol
99	Mamuel Malpica Sanchez de J. Venegas y J.ª Valle de los Rios	Villafraua	id	28	id	Carmen
100	Mamuel Pano Garcia de Jose y Lucia	id	id	29	id	M. Nieto



No 192

AYUNTAMIENTO A. 3175.446 *

101	Felipe Gonzalez Ayedo de Villavieja	Manuel y María Antonia	de los Rana Padaya	30	Octubre	1899	Bilbao
102	Antonio Gualdo Manera	de Juan y Vicente		7	Septiembre		Sevilla
103	Cabriel Ciran Garcia de	Alvaro y Maria Antonia		8			Granada
104	Antonio Hernandez Garcia	de Mariano y Coronada		15			Jovellanos
105	José Agreus Sanchez de	Cayetano y Juana		16			Aurora
106	Rafael Panagan Morales de	Juan Pita		17			Alange
107	Juan Merin Peron de	Manuel y Maria		19			Huertalobos
108	Fernando Jimenez Garcia de	Franisco e Isabel		20			Badajoz
109	Tomás Alcido Garcia de	Antonio y Francisca		21			id
110	Juan Encinas Barrera de	Manuel e Isabel		22			Merulobos
111	Guillermo Narayo Cruz	de Benito y Eugenia		23			Ciudad
112	Juan Berna Pons de	Emilio y Dolores		20			Huertalobos
113	Manuel Hernandez Flores de	Pedro y Manuela		26			Fresno
114	Diego Duran Lopez de	Jose y Leonarda		1º	Diciembre		Cuacimunta

115	Francisco Maías Dominguez Villahueva							
	de Juan y M ^{ta} Antonia delos Rios Rodejo		4	Diciembre	1892			S. Fernando
116	Antonio Peláez de							
	Limon e Gabriel	id	id	7	id	id		Alcantara
117	Damian Ceuralor Morales de							
	Manuel y Carmen	id	id	8	id	id		Fuente
118	Pedro Rodriguez Garcia de							
	Antonio y Purificacion	id	id	8	id	id		Alcantara
119	Diego Muñoz Martinez de							
	Manuel y Maria	id	id	11	id	id		Nueva
120	Agustin Dyrino Soto de							
	José y Ricarda	id	id	16	id	id		Fuente
121	Juan Manuel Ramos Garcia de							
	José y Adelaida	id	id	19	id	id		Guadina
122	Diego Cordillo Pera de							
	Rafael y Dolores	id	id	21	id	id		Rivera
123	Juan Blasquez deudo de							
	Pedro y Maria	id	id	28	id	id		

Terminado el objeto de la sesion el Ayuntamiento acordó se publique la lista en la forma y termino de ocho dias que determino el artículo 44 con lo cual se dió por concluido el acto que firman los tres convenen-
tes, de que yo el secretario certifico =

Yate saup ji

J. Anaya Juan Seradava

Marino Romero Eugenio Garcia

Juan Burginilla

José Rodriguez

Valerino Gragera

Damian Amorin

José Franquillo

Juan Garcia

José Pardo De

don ordinaria celebrada el 2 de febrero de 1914.

Don Mateo Sanchez Arjona
 Don Sebastian Amador Gallardo
 Don Juan Vera Lara
 Don Maximino Ramirez Borrallo
 Don Gregorio Garcia Santos
 Don Julián Frangomillo Canario
 Don Jose Rodriguez Ramirez
 Don Balbino Grajera Gonzalez
 Don Juan Benavente Pena
 Don Juan Garcia Roman
 Don Manuel Almorox Rodriguez

En la Ciudad de Villahermosa de los
 Barros a nueve de febrero de mil no-
 veientos catorce: Reunidos en sus Casas
 Consistoriales los A. C. Concejales cuyos
 nombres se expresan al margen y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Mateo Sanchez Arjona y Cabera
 de Vera para celebrar la Ordinaria
 correspondiente a esta fecha dicho
 Sr. Alcalde declaro abierta la sesion
 previa lectura integral del auto de la anterior
 que fue aprobada.

Amillaramiento - Alteraciones de dominio

En duncion alguna acordaron comprender en el pro-
 ximo censo al amillaramiento las casas que
 siguen: A Manuel Perera de Matos Salguero una
 casa en calle Rivera sin numero amillarada a
 Jose Maria Perera de Matos: A Juan Sanchez Garcia
 una casa calle Santa Eulalia numero 1. amillarada
 a Antonio Cruz Cabo: A Carlos Garcia Gutierrez otra
 casa calle Nueva sin numero que le figura a
 Antonio Garcia Gonzalez; y otra casa calle Bilbao
 tambien sin numero comprada a Antonio Moran San-
 cher; cuyos expedientes han sido debidamente tra-
 mitados por la Junta pericial.

Contabilidad - Material de escritorio.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento se satisfagan del
 capitulo 1º articulo 2º A Don Diego Antonio Pacheco Muñoz sesen-
 ta y dos pesetas cincuenta centimos: A Don Manuel Negro
 diez y cinco y cincuenta pesetas y al infrascripto Secretario
 doscientos cincuenta pesetas, cuyas sumas represen-
 tan el material de escritorio invertido durante el
 mes de Enero proximo pasado en las oficinas de



2191 Contaduría, Alcaldía y Secretaría que dirigen los indi-
cados señores.

Contabilidad - Socorros domiciliarios.

Seguidamente acordaron socorrer con diez pesetas
a la veenia pobre Emerenciana Myro que habita en
la calle Hornachos y con cinco pesetas a Matéo Garcia
Moreno para que puedan atender a la alimentacion
de los enfermos que tienen en sus familia forma-
lizando con cargo al capitulo 1º artº 2º.

Ydem Distribucion de fondos.

En cumplimiento de lo ordenado en el artº 155 de la ley
municipal acordó la Corporacion aprobar la distribucion
e inversion de fondos del presente mes comprensiva de
la decima parte del presupuesto de gastos para que
por el Sr. ordenador de pagos se cubran las atenciones
necesarias en armonia con lo dispuesto en la ley de con-
tabilidad municipal.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

El Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos
tomados en la sesion extraordinaria celebrada el dia
de ayer conforme determina el artº 102 de la ley
organica.

Ydem - Extracto de los acuerdos de Enero ultimo.

Asimismo y en cumplimiento de lo prevenido en el artº 109
de la ley municipal acordaron aprobar el extracto de
los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes
de Enero proximo pasado, acordando se remitan al
Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín
Oficial de la provincia.

Corporacion. Licencia al Sr. Alcalde.

En auto requerido el Sr. Alcalde expuso a la Corporacion
la necesidad en que se encontraba de obtener licencia
por un mes para poder ocuparse de sus asuntos par-
ticulares, abandonados completamente por atender





f.º 212

A.3.200.943 *



al desempeño de su cargo. La Corporación reconociendo
 justa la petición de su digno Presidente acordó conceder
 la licencia que significa dicho Sr. quedando encargado
 de la Alcaldía el día en que comienza a disputarse el
 1.º Beniente Don Manuel de Solís y Covar.
 Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto que firman todos los Sres. asistentes
 al mismo de que yo el Secretario certifico =
 y a todo satisfago

P. Alvaraz Juan Berad Lara

Matnino Romier Gregorio Garcia

José Franganillo

José Rodriguez Balduino Gragera

Juan Burguillo

Damian Amorvil Juan Garcia

J. F. Pardo

Sesion extraordinaria para el sorteo de los mozos del reem-
 plazo del año actual celebrado el 15 de Febrero de 1914.

D. Concejales.

D. Manuel de Solís y Covar

D. Sebastian Arana Gallardo

D. Fernando Trigo Cortes

D. Juan Vera Vera

D. Antonio Ramos Garcia

D. Matnino Romier Bonallo

En la Ciudad de Villafraanca de los
 Barros a quince de febrero de mil nove-
 cientos catorce. Reunidos el Ayuntamiento
 en la Escuela primera de niños ha-
 bilitada para Sala Capitular, en
 sesion publica bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde primer Beniente

Don Manuel Morales Comer + Don Manuel de Solis y Covar, con el
 " Don Rodriguez Ramier + fin de celebrar el sorteo de los moxos
 " Balbino Gagera Gonzalez + comprendidos en el alistamiento para
 " Juan Birquillos Pena + el reemplazo del Ejercito del presen-
 " Juan Gervasio Roman + te año, en la forma que previene el
 " Don Prangonillo Carrasco + capitulo 6.º de la ley del 9 de Enero de 1912,
 " Damian Almerif Rodriguez + del cual yo el secretario di lectura inte-
 " Manuel Lemus Cuenten + gra asi como tambien de los nombres
 " Manuel Garua Cuenten + de los moxos que han de ser objeto del
 " Gregorio Garua Santos + sorteo.

En acto seguido estando preparadas doscientas cuarenta
 y seis papeletas en blanco se inscribieron en la mitad los nom-
 bres de apellidos y el numero del alistamiento de los sorteados
 y en la otra mitad tantos numeros como son aquellos des-
 de el uno al ciento veintitres, ambos inclusive intro-
 duciendose dichas papeletas separadamente en bolas igua-
 les y estas en dos globos de tela metálica, leyendose y
 contando al tiempo de su introduccion las unas por el
 Sr. Presidente y las otras por el Sr. Regidor Sindico Don Antonio
 Ramos Garcia.

Introducidas las citadas bolas se removieron suficientemente
 en los globos y dos signos menores de diez años fueron sacandolos
 uno a uno y entregandolas las de los nombres al Sr. Regidor
 Sindico y las de los numeros al Sr. Presidente publicandose
 el contenido de dichas papeletas por medio del peon publico
 Fidel Perer Gagera mostrandolas a los Tres Concejales y a
 los interesados que solicitaron verlas anotandose los nombres
 de los moxos y en letra el numero correspondiente a medida
 que iban saliendo en la forma que sigue:

N.º de orden	Nombres y apellidos	Numero del sorteo en letra	Quinimo
103	Gabriel Duran Garua	Noventa y siete	97.
84	Manuel Morales	Veinticinco	25.



10	José Bermijo Yturbe	Cincuenta y cuatro	24.
24	Mateo Malano Cerato	Noventa y cinco	95.
66	Juan Francisco Cerua Muñillo	Cinco	5.
19	José Comar Canillo	Ciento nueve	109.
27	Manuel Garcia Conijo	Diez y nueve	19.
109	Comar Acedo Garcia	Cincuenta y cuatro	54.
16	Salvador Solano Verdijo	Quince	15.
23	Mateo Obispo Human Cortes	Cincuenta y uno	51.
25	Manuel Romero Dominguez	Veintinueve	29.
96	Antonio Comar Rama	Ciento diez	110.
77	Domingo Morales Hernandez	Cincuenta y uno	51.
14	Carlo Mancera Alcaide	Diez	10.
47	Juan Hernandez Novado	Cientos y seis	86.
105	José Moreno Sanchez	Seenta y uno	61.
3	José Pintos Romero	Cincuenta y uno	51.
68	Antonio Sanchez Comacho	Cuarenta y cuatro	44.
115	Francisco Macias Dominguez	Ciento diez y seis	116.
7	Juan Moreno Barriuso	Doce	12.
58	José Garcia Poion	Cuarenta y nueve	49.
118	Pedro Rodriguez Garcia	Veintidos	23.
116	Antonio Peltran Lopez	Diez y siete	17.
61	Fernando Romero Perez	Cincuenta y siete	57.
63	Antonio Solano Dominguez	Cincuenta y seis	56.
84	Elías Lopez Trigo	Seenta y cinco	65.
6	Joaquin Pintos Duran	Seenta y ocho	68.
44	Baldomero Espinosa Canora	Cuarenta y ocho	48.
31	Mateo Hernandez Mena	Seenta	70.
41	Francisco Matamoras Cuillen	Ciento quince	115.
43	Francisco Cerato Comacho	Seenta y dos	62.
94	Valeriano Rorer Alvarer	Tres	3.
73	Santiago Ramirez Pintero	Nueve	9.
51	Juan Cortes Garcia	Seenta y seis	76.
27	José Mancera Barero	Veinte	20.
28	Luis Gimenez Beriso	Uno	1.
17	Pedro Dominguez Lopez	Cincuenta y cinco	55.

1	Antonio Manera Ramos	Yambicute	27.
26	Alonso Caballero Ramos	Cinuenta y ocho	58
52	Andrés Sayago Amador	Noventa y ocho	98
67	Diego Machuca Castro	Ciento veinte	120
114.	Diego Durán Carral	Dos	2
91	Juan Manuel Calderón Hernandez	Trece	13
63	Manuel Castro Vera	Cinquenta	50
21	Alfonso Hernandez Cruz	Setenta y tres	73
74	Don Julian Maria Garcia	Setenta y cuatro	64.
59	José Galland Meim	Ciento y cinco	25
81	Angelo Maria Martinez	Cinuenta y nueve	59
79	José Lemos Sierra	Ciento y dos	22
73	Juan Rodriguez Aldana	Ciento cinco	105
39	Juan Ramos Castro	Setenta y siete	67.
4.	Cristobal Mariavete Dominguez	Siete	7
111	Guillermo Narraño Cruz	Ciento ocho	108.
60	Matias Comas Luengo	Cinuenta y dos	52
20	José Macias Cruz	Ocho	11
123	Juan Blarquer Acedo	Setenta y cinco	75
16	Sebastián Amador Guillen	Cuarenta y siete	47.
71	Diego Carranza Galvan	Noventa y uno	91.
45	Diego Rios Puerto	Noventa y seis	96
33	Rafael Gimenez Bonallo	Ciento diez y ocho	118
121	Juan Manuel Ramos Garcia	Ciento veintidos	122
113	Manuel Hernandez Flores	Catorce	14
30	Diego Ortiz Sanchez	Cinuenta y nueve	89
28	Manuel Arcejo Gillo	Ciento tres	103
101	José Luis Canabal Acedo	Ciento cuatro	104.
96	Rafael Cordillo Saindo	Ciento uno	101.
78	José María Ortiz Macario	Ciento seis	106
49	Antonio Delgado Guerrero	Noventa y tres	93
70	Juan José Mateo Manera	Veintidos	22
46	Alvaro Uragera Romero	Setenta y dos	72
10	Fernando Hernandez Garcia	Cinuenta y siete	57



f. 232

A. 3.200,942 *



2	Antonio Soler Aldana	Seiscientos	63
55	Antonio Garcia Flores	Veintiocho	28
35	Antonio Centeno Gallardo	Cuarenta y tres	43
82	Mamuel Baudera Ortiz	Setenta y ocho	78
10	Diego Carrillo Aruñales	Ciento doce	112
112	Juan Serna Pires	Veintitres	23
65	Antonio Gonzalez Buzquillas	Veinticuatro	24
22	Santiago Marcos Gonzalez	Cuatro	4
43	Josel Gallardo Gutierrez	Ocho	8
106	Rafael Barragan Morales	Ochenta	80
117	Damian Gonzalez Morales	Diez y seis	16
93	Esteban Hernandez Montenegro	Cincuenta y cinco	55
107	Juan Ferni Perez	Ciento veintidueno	121
89	Pedro Jaramillo Lopez	Ciento siete	107
1	Luis Soler Aldana	Cuarenta y cinco	45
97	Antonio Torjano Acedo	Seiscientos	60
11	Leahino Pena Morales	Cuarenta y seis	46
83	Ramon Garcia Lopez	Noventa	90
88	Juan Garcia Rodriguez	Ochenta y dos	82
100	Mamuel Pano Garcia	Veintiy ocho	38
48	Julian Llerena Torres	Cincuenta y tres	53
36	Mamuel Soler Garcia	Setenta y nueve	79
90	Juanjo Pablo Pastor	Noventa y nueve	99
95	Antonio Perez Torres	Setenta y siete	77
99	Mamuel Malfra Sanchez	Ciento diez y nueve	119
18	Antonio Dominguez Alcaide	Setenta y uno	71
34	José Garcia Viterio	Setenta y cuatro	74
8	Angel Barrero Garcia	Seiscientos y nueve	69
	Antonio Benigno Flores	Ciento diez y siete	117

91	Manuel Cordillo y Cordillo	Setenta y seis	66
69	Julian Gallardo Galindo	Ciento y seis	36
71	Pelayo Gutierrez Pinero	Noventa y cuatro	94
40	Alfonso Maquera Pora	Ochenta y tres	83
81	Ricardo Jimena Conerio	Sis	6
29	José Lopez Gutierrez	Ochenta y ocho	88
12	Federico Garcia Marcos	Ciento dos	102
104	Antonio Hernandez Garcia	Cuarenta	40
120	Augustin Domingo Poto	Ciento	30
54	Salvador Moraujo Espada	Noventa y dos	92
119	Diego Jimena Martin	Ciento ochenta y tres	123
53	Manuel Morales Sayago	Cuarenta y uno	41
114	Juan Manuel Morales Capenas	Diez y ocho	18
86	Manuel Porego Pastor	Ciento tres	113
164	Manuel Jimenez Cortes	Ochenta y siete	87
17	Pedro Marcos Sam	Cuarenta y dos	42
13	Antonio Vera Gallardo	Ochenta y cuatro	84
140	Juan Jimenez Barrero	Ciento once	111
32	Cristobal Gallarin Dominguez	Veintiseis	26
9	Angel Garcia y Garcia	Ciento	100
102	Antonio Cordillo Maquera	Ciento y nueve	29
122	Diego Cordillo Pora	Veintinueve	21
80	Juan Francisco Peris Martin	Ciento noventa	114

Lista de extraccion de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal Don Juan Vera Lara que se consigna en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 71 de la vigente Ley.

N.º del admitido	Nombres y apellidos	Numero del sorteo en letra	Cuarenta
38	Emilia Jimenez Porego	Uno	1
114	Diego Simon Corral	Dos	2
94	Valeriano Pora Alvarez	Tres	3
23	Santiago Moreno Gonzalez	Cuatro	4
	Juan Francisco Garcia Murillo.	Cinco	5



81	Bernardo Jimela Henorio	Seis	6
4	Cristobal Muravete Dominguez	Sete	7
43	Jose Gallardo Cutunero	Ocho	8
72	Sanctago Rammer Puro	Nueve	9
54	Casto Mauna Alcaide	Diez	10
20	Jose Mañas Cruz	Once	11
7	Juan Mourroy Barinso	Doce	12
95	Juan Manuel Calderon Yberuander	Trece	13
113	Manuel Hernandez Flores	Catorce	14
56	Salvador Molano Verdejo	Quince	15
114	Damián General Morales	Diez y seis	16
116	Antonio Bethan Lopez	Diez y siete	17
14	Juan Manuel Morales Cadenas	Diez y ocho	18
21	Manuel Garcia Conijo	Diez y nueve	19
27	Jesus Mauera Baroso	Veinte	20
122	Diego Cordillo Pora	Veintiuno	21
70	Juan Jose Mata Mauera	Veintidos	22
118	Pedro Rodriguez Garcia	Veintitres	23
65	Antonio General Rinquillo	Veinticuatro	24
87	Jose Lara Morales	Veinticinco	25
33	Cristobal Gallarin Dominguez	Veintiseis	26
5	Antonio Mauera Ramos	Veintisiete	27
55	Antonio Garcia Flores	Veintiocho	28
25	Manuel Barroso Dominguez	Veintinueve	29
120	Agustin Domingo Poto	Treinta	30
23	Mateo Chicho Herman Cortes	Treinta y uno	31
49	Jose Lerma Lara	Treinta y dos	32
112	Juan Lerma Puri	Treinta y tres	33
10	Jose Bernijo Huizado	Treinta y quatro	34
59	Jose Gallarin Merin	Treinta y cinco	35
67	Julian Gallardo Cabido	Treinta y seis	36
61	Fernando Romero Perer	Treinta y siete	37
100	Manuel Parra Garcia	Treinta y ocho	38
103	Antonio Eraldo Mauera	Treinta y nueve	39

104	Antonio Hernandez Garcia	Cuarenta	40
53	Mateo Morales Sayago	Cuarenta y uno	41
17	Pedro Marcos Paez	Cuarenta y dos	42
35	Antonio Cordero Gallardo	Cuarenta y tres	43
68	Antonio Sanchez Camacho	Cuarenta y cuatro	44
1	Luis Soler Aldana	Cuarenta y cinco	45
11	Leobino Peña Morales	Cuarenta y seis	46
16	Leanguo Amador Guillen	Cuarenta y siete	47
44	Baldomero Espinosa Carrera	Cuarenta y ocho	48
58	José Garcia Pison	Cuarenta y nueve	49
63	Mamuel Castro Vera	Cincuenta	50
3	José Pintor Romero	Cincuenta y uno	51
60	Mateo Camarales Leucos	Cincuenta y dos	52
48	Julian Lorena Cones	Cincuenta y tres	53
107	Compas Alcedo Garcia	Cincuenta y cuatro	54
93	Esteban Hernandez Montenegro	Cincuenta y cinco	55
62	Antonio Llanos Dominguez	Cincuenta y seis	56
108	Fernando Hernandez Garcia	Cincuenta y siete	57
26	Alonso Caballero Ramos	Cincuenta y ocho	58
85	Juana María Martínez	Cincuenta y nueve	59
97	Antonio Vergara Alcedo	Seenta	60
105	José Mariano Sanchez	Seenta y uno	61
43	Franquico Cerrato Camarales	Seenta y dos	62
2	Antonio Soler Aldana	Seenta y tres	63
74	Don Julian Maria Garcia	Seenta y cuatro	64
84	José Lopez Trigo	Seenta y cinco	65
91	Manuel Gordillo y Gordillo	Seenta y seis	66
39	Juan Ramos Castro	Seenta y siete	67
6	Franquico Pintor Durán	Seenta y ocho	68
8	José Barro Garcia	Seenta y nueve	69
21	Mateo Hernandez Alena	Seenta	70
18	Antonio Dominguez Alcaide	Seenta y uno	71
46	Marc Cragera Romero	Seenta y dos	72
	Miguel Cervera Cruz	Seenta y tres	73



f.º 253

A.3.200.945 *



34	José García Merin	Setenta y cuatro	74
103	Juan Blarquer Acudo	Setenta y cinco	75
51	Juan Cortes Garcia	Setenta y seis	76
98	Antimo Perez Torres	Setenta y siete	77
82	Manuel Bandera Ortú	Setenta y ocho	78
36	Manuel Soler Garcia	Setenta y nueve	79
106	Rafael Baragan Morales	Ochenta	80
77	Jamian Morales Hernandez	Ochenta y uno	81
88	Juan Garcia Rodriguez	Ochenta y dos	82
40	Miguel Manera Pina	Ochenta y tres	83
13	Antimo Lara Gallardo	Ochenta y cuatro	84
15	Pedro Dominguez Lopez	Ochenta y cinco	85
27	Juan Hernandez Nevado	Ochenta y seis	86
64	Miguel Gimenez Cortes	Ochenta y siete	87
29	José Lopez Gutierrez	Ochenta y ocho	88
30	Diego Ortú Sanchez	Ochenta y nueve	89
63	Ramon Garcia Lopez	Noventa	90
75	Diego Canaura Calvan	Noventa y uno	91
57	Schwarz Veraujo Cepada	Noventa y dos	92
29	Antonio Delgado Guerrero	Noventa y tres	93
71	Pelayo Gutierrez Pinero	Noventa y cuatro	94
24	Mateo Moreno Cepato	Noventa y cinco	95
45	Diego Piri Puerto	Noventa y seis	96
103	Gabriel Duran Garcia	Noventa y siete	97
53	Andres Sayago Amador	Noventa y ocho	98
90	Jerónimo Rubio Pastor	Noventa y nueve	99
7	Angel Garcia y Garcia	Ciento	100
9	Rafael Cordillo Garcia	Ciento uno	101

12	Federico Garcia Marcal	Ciento dos	102
28	Mamuel Arroyo Lillo	Ciento tres	103
101	Felipe Gonzalez Acebo	Ciento cuatro	104
73	Juan Rodriguez Aldana	Ciento cinco	105
78	Joaquin Ortiz Alcarano	Ciento seis	106
89	Pedro Jaramillo Lopez	Ciento siete	107
111	Guillermo Vearanjo Cruz	Ciento ocho	108
19	Jon Gomez Carrillo	Ciento nueve	109
76	Antonio Gomez Ramos	Ciento diez	110
110	Juan Luminer Barnero	Ciento once	111
10	Diego Carrillo Aruabalz	Ciento doce	112
86	Mamuel Benego Pastor	Ciento trece	113
80	Juan Francisco Perez Maestre	Ciento catorce	114
41	Francisco Montanero Guillen	Ciento quince	115
115	Francisco Maria Dominguez	Ciento diez y seis	116
92	Antonio Benego Flores	Ciento diez y siete	117
33	Rafael Luisena Bernaldo	Ciento once y ocho	118
99	Mamuel Malpica Sanchez	Ciento diez y nueve	119
67	Diego Melchior Carro	Ciento veinte	120
107	Juan Meru Perez	Ciento veintiuno	121
121	Juan Mamuel Ramos Garcia	Ciento veintidos	122
119	Diego Minor Masturser	Ciento veintitres	123

Terminado el voto el Sr. Presidente cumpliendo
 lo prevenido en el artº 73 dispuso que el infrascripto
 Secretario diese lectura de todo el resultado, leyendo
 tambien la lista ordinal, resultando conforme sin
 protestas ni reclamacion alguna, acordando el Ayun-
 tamiento se fije copia de la lista anterior en el
 sitio de costumbre y dentro del preuso termino de
 tres dias se remitan tres copias literales de este
 acta al Sr. Presidente de la Comunion Mixta cum-
 pliendo asi el artº 81 de la referida ley de Redu-
 cion y termino vigente.

Sea lo cual se dio por terminado el acta



extendiendose la presente acta que fue leida y aprobada firmandola los S. Concejales de que yo el Secretario certifico:



Manuel de Solís y Tevar
 Fernando Trigo S. Amador
 Juan Vera Lara Gregorio Garcia
 Juan Garcia y San Burguillos Manuel Lomas
 Jose Franganiello
 Manuel Garcia Batrino Gragera
 Manuel Morales Damian Almerich
 Mariano Romera Antonio Ramos
 Jose Rodriguez
 Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Febrero de 1914.
 En la ciudad de Villafraña de los Barrios a diez y seis de febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en la Sala Capitulor bajo la presidencia del primer Conde de Alcalde Don Manuel de Solís y Tevar los S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho Sr. Presidente declaro abierta la misma p[er]o lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Contabilidad Liquidacion del presupuesto de 1913 y su refundicion en el actual.
 De orden del Sr. Presidente de lectura de la liquidacion de resultas del presupuesto de 1913 firmada por la

Contaduría municipal, la cual ofrece el resultado siguiente:

	<u>Ordinario.</u>	<u>Resultas</u>	<u>Refundido.</u>
	Ptas. C ^s	Ptas. C ^s	Ptas. C ^s
Total general de ingresos	212.554.95	493.674.74	706.232.69.
Del 4 ^o de gastos	217.554.95	388.599.47.	605.154.42
Existiendo por lo tanto un sobrante nominal,			105.078.27.

por hablado de crédito a la cuenta de propiedades y derechos hasta su amortización proporcional, viniendo este sobrante a original deficit en la citada cuenta por compensación tramitoria.

Enterado el Ayuntamiento de la exactitud de las operaciones realizadas y encontrandolas ajustadas a lo dispuesto por la legislación vigente, acordó por unanimidad, presentarle en la aprobación remitiendole con certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su examen y autorización si la cre procedente.

Contabilidad - Reconocimiento de créditos. En acto requerido de lectura de la liquidación practicada por la Contaduría del Ayuntamiento del importe de las medicinas suministradas por los Srs. Farmacéuticos a la Beneficencia municipal durante el ejercicio de 1913, resultando de la misma que las cuentas aprobadas en los ensayos sumarios arrojan un total de cinco mil, ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un centimos y siendo la contabilidad presupuesta solamente de cuatro mil pesetas ofrece un deficit de mil, ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un centimos por cuya razón la Corporación acordó por unanimidad reconocer el crédito resultante para llevarlo al presupuesto de gastos de 1915 al capítulo 9^o art^o 6^o.

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento reconoce al maestro henero Sr. Poto Roca en cuenta de reparación de herramientas, procedentes del año 1905. en oracion





N.º 27
A. 3.200.944 *

de darle trabajo a la clase obrera, accediendo la misma a ochenta y tres pesetas, cuya suma se abonará del capítulo 11.º del presupuesto corriente.

Amillaramiento - Eras laciones de dominio. seguidamente acordó la Corporación comprender en el próximo expediente de 1915 el alta de una casa en calle Herrera sin número adquirida por Samuel Ramiñotes Pardo de Sanjurjo, D.º de Navarra, según expediente que debidamente ha tramitado la Junta pericial.

Reemplaros - Personal que ha de actuar en la clasificación de soldados

Debiendo tener lugar la clasificación y declaración de soldados de los mozos sorteados en el presente año, el Domingo primero de Mayo próximo, se dio lectura por omni el secretario de la lista de los mismos para depurar las ineptitudades que existen, resultando que según manifestación de los Tres Concejales no tienen parientes dentro del 4.º grado, acordándose por unanimidad nombrar, a los Médicos titulares Don Diego Cortes Gallardo y Don Samuel Rogeat Omar, para los reconocimientos que se van en reemplaro del año actual, y a Don Pedro Carria Barrojo y el referido Sr Rogeat por ausencia de Don Antonio Carrillo, para que cumplan con el mismo deber en las revisiones de 1911, 1912, y 1913: Nombrar en mismo Gallador, al Cabo licenciado Manuel Luquer Mayo, y como testigos que se pongan en los expedientes de exención a los mozos números 4.º Luis Soler Albana y 4.º D.º de Guzmán Calvario.

Sesiones Ratificación de acuerdos.

Cumplimentando el artº 102 de la ley municipal, acuerdo el Ayuntamiento ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los sus concurrentes al mismo de que yo el secretario certifico =

Manuel de Solís y Covar

J. Almaraz

Gregorio García

Juan Verá Lera

Juan García

José Francanillo

Manuel Morales Comer

Manuel Morales Comer

José Noalviz

Manuel García

M. Pardo

Sesión extraordinaria celebrada el 20 de Febrero de 1914.
Don Manuel de Solís y Covar
" Sebastián Omar Gallardo
" Fernando Vico Cortes.
" Juan Verá Lera
" José Francanillo Canarico
" Manuel Morales Comer
" Juan García Roman
" Gregorio García Santos
" Antonio García Menillo
" Maximino Ramer Bernallo
" Juan Benquillo Peña

En la Ciudad de Villafraanca de los Ramos a veinte de febrero de mil novecientos catorce: Reunidos en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel de Solís y Covar los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, previamente convocados en la forma propia, y una hora antes de este acto a toque de campana como proviene el artículo 68 de la ley municipal, dicho Tenor declaro abierta la sesión manifestando que como se expresaba en la convocatoria la misma tenía por objeto proceder al sorteo entre las siete secciones en que se ha dividido este Municipio de los Vocales



Asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año. Ato continuo se fueron colocando en un globo los nombres de los contribuyentes que figuran en cada seccion y sacando tantas bolas como Vocales tienen asignados cada una de ellas, espuiendo el siguiente resultado:

- Seccion 1^a un Vocal. N.º 60 Manuel Suarez Mayo
- Seccion 2^a Tres Vocales. N.º 1 Manuel Alas Obisera
N.º 36 Francisco Gomala Marquez
N.º 21 Juan Castells Garcia
- Seccion 3^a Tres Vocales N.º 36 Cayetano Mauro Dominguez
N.º 21 Samuel Riquillos Gutierrez
N.º 69 Lorenzo Flores Robles
- Seccion 4^a Tres Vocales N.º 8 Justino Conasf Regajo
N.º 15 Jori Montero Vargas
N.º 26 Florencio Garcia Gutierrez
- Seccion 5^a dos Vocales N.º 44 Pedro Pote Torres
N.º 45 Federico Vicente Comales
- Seccion 6^a Un Vocal N.º 12 Francisco Jimenez Vera
N.º 4 Jori Milan Cortes
N.º 6 Emilio Mexa Conde
N.º 9 Remesio Rogales Moya
- Seccion 7^a seis Vocales N.º 31 Diego Cuervo Lopez
N.º 45 Manuel Machuca Rodriguez
N.º 49 Samuel Opole Sanchez

Terminado el sorteo acordó la Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, tanto en el Boletin Oficial de la provincia como por edicto en la tabilla de costumbre haciendolo saber a los interesados por papeletas duplicadas, con lo que se levanto la sesion firmando los Pres concurrentes como acostumbra de que yo el secretario certifico =

Manuel de ...

S. Qual

Francisco ...



Juan Vera Lara José Franganillo
Mamuel Morales

Juan Garcia

Gregorio Garcia Antonio ^{ca} Murillo

Tomás Brammer Mamuel Morales

Juan Burguilla

Don Manuel

Señor ordinaria celebrada el 23 de Febrero de 1914.

Don Manuel de Solís y Covar En la ciudad de Villafranca de los Barros
" Fernando Eriq Cortes a veintitres de febrero de mil novecien-
" Juan Vera Lara tos catorce: Reunidos en sus casas con-
" Mamuel Morales Comer sistoriales los tres Concejales, cuyos
" Juan Garcia Roman nombres se expresan al margen
" José Franganillo Canaveq bajo la presidencia del primer te-
" Gregorio Garcia Santos niente de Alcalde Don Manuel de
" Manuel Garcia Gutierrez Solís y Covar para celebrar la
" Damascu Almoná Rodríguez ordinaria correspondiente a esta

fecha, dicho Sr. Alcalde declaró
abierta la sesión, previa lectura integral del
acto de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad fijación de las cuentas municipales de 1913.
En consecuencia el referido Sr. Presidente manifestó que debía
procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas
municipales de mil novecientos trece, a cuyo objeto se ha-
laban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser exa-
minadas con el expediente de su tramitación. Previa
la orden de la presidencia el infrascripto Secretario dio
lectura del dictamen emitido por el Síndico del Ayun-
tamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho
Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero
debate, se acordó por unanimidad y de consenso
dad con el dictamen, leído fijar las mismas tal





f.º 29

como resultou, este es, que el cargo asciende a cien
to setenta y una mil novecientas noventa
peutas, treinta y siete centimos, y la Data a
ciento setenta y una mil novecientas no-
venta peutas treinta y siete centimos no resultando
existencia, para el siguiente año, y que pasaron las
citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos
del artículo 161 de la ley, exponiéndose antes al publico
por quinze dias en la Ayuntamiento acompañadas de
los documentos justificativos, haciéndose saber al veci-
nario por los medios de costumbres para que cualquier
vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Sesiones - Ratificación de acuerdos.

En cumplimiento de lo ordenado por el art.º 103 de la
ley organica de los Ayuntamientos, acordó la Corpora-
cion ratificarse en los acuerdos tomados en la sesion
extraordinaria celebrada el dia 20 del corriente mes.

Contabilidad - Socorros de misericordias

En dicha sesion alguna acordaron auxiliar con quinze
peutas, setenta y tres del capitulo 5.º art.º 2.º al vecino
pobre Antonio Rodriguez para que pueda trasladarse
desde el hospital de Badajoz a esta poblacion
a una curada suya desahuciada de aquel esta-
blecimiento benéfico.

En mismo acordó la Corporacion que del citado
capitulo y art.º se abonen por dos meses diez peutas
cada uno de ellos al vecino pobre Juan Cruz Sanchez
para que pueda poner nodriza a una hija suya



de su mereced.

Policia de seguridad - Armamento y vestuario

Ed de cuatro regulantes

El Sr. Presidente propuso a la Corporacion que en virtud de los frecuentes hurtos que vienen ejecutandose en las casas y demas edificios desde media noche, era oportuno aumentar la vigilancia nocturna con cuatro individuos mas sacados del personal, el sueldo de censunos, facilitandoles armamento y vestuario igual al de los Agentes de orden publico. Los Srs. concejales reconociendo que la medida propuesta es de indiscutible necesidad acordaron que se realice, satisfaciendo los gastos que se originen con este motivo del capitulo 2º artº 3º.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Srs. Concejales como acostumbra de que yo el letrado certifico.

Manuel de Soto

Hernando Frigo Juan Boca Lara
Manuel Morales
Joaquín García
Joaquín García
Gregorio García Manuel Morales Manuel García
Manuel García

Session extraordinaria celebrada el dia 1º de Marzo de 1924 para la clasificacion y declaracion de soldados.

S. S. Concejales En la Ciudad de Villafraanca de los Barros a primero de Marzo de mil novecientos veinticuatro. A las nueve horas se reunió el Ayuntamiento

Don Manuel de Soto y Covar
Sebastian Armar Gallardo
Hernando Frigo Cortes

1º Don Antonio Garcia Romillo	en sesion publica, bajo la Presidencia
2º Juan Garcia Roman	del primer Teniente de Alcalde Don
3º Don Rodriguez Ramirez	Manuel de Sosa y Lavar, asistiendo
4º Antonio Ramos Garcia	al Regidor Don Antonio Ramos
5º Maximino Ramirez Bonello	Garcia y demas Carregales cuyos nom-
6º Juan Bermillo Pena	bres se exponen en el presente, los cua-
7º Manuel Garcia Gutierrez	los no tienen incomptabilidad con
8º Manuel Morales Gomez	los meros que resultan vertidos
9º Damian Almorol Rodriguez	como previene el capitulo 8º de la



plero del Ejército: concurrendo asimismo, los Me-
dicos titulares Don Diego Cortes Gallardo y Don Manuel
Roscat Armar y el Hallador nombrado Don Manuel
Lopez Mayo Cabo licenciado.

Reconocida a la vista de los documentos la talla, y
hallandola conforme, ordenó el Sr. Presidente al in-
fragrito secretario, que lectura de las disposiciones
referidas a este acto y del cuadro de inutilidades
como en lo verificó, encargando la prudencia
a los meros y demas interesados que expongan y
aleguen cuantos motivos creyeren tener para ser
excluidos o exceptuados del servicio militar,
toda vez que si no lo hicieran seria desatendida
cualquier reclamacion ulterior que se presentare; pro-
cediendose en mas dilacion al llamamiento de mo-
ros para su clarificacion en la forma siguiente.

Nº 1 Del sorteo y 38 del alistº Luis Gimenez Berrego de Antonio
y Carmen. Oficio levante. Sin instruccion. Talla un
metro y seiscientos cuatro milimetros. Perimetro toracico
ochenta y cuatro centimetros. Reconocido resulto apto.
Haga aldea; y el Ayuntamiento previo dictamen del
jurado le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 2 Del sorteo y 34 del alistº Diego Duran Corral de Jose y
Leonarda. Oficio sembrero. Con instruccion. Talla

un metro y sesientos cincuenta y ocho milímetros.
Perímetro torario ochenta y dos centímetros. Reconocido
resultó útil. Nada alegó; y el Ayuntamiento conforme
me con el Síndico le declaró **Soldado**. Conforme
los interesados.

Nº 3 Del sorteo y 24 del alistº Valeriano Rosa Alvarez de
Abraham y Carmen. De oficio Abate. ^{de oficio Abate} Cella un metro
y quinientos cincuenta y seis milímetros. Perímetro tora-
rio ochenta y cinco centímetros. Reconocido resultó útil.
Nada alegó; y el Ayuntamiento de acuerdo con el
Síndico le declaró **Soldado**. Sin reclamación.

Nº 4 Del sorteo y 22 del alistº Santiago Moreno Gonzalez de
Juan y Francisca. De oficio Bravero. Con instrucción. Cella
un metro y sesientos treinta y cinco milímetros. Perímetro
torario ochenta y seis centímetros. Reconocido resultó
útil. Nada alegó; y el Ayuntamiento oído el parecer
del Síndico le declaró **Soldado**. Sin reclamación.

Nº 5 Del sorteo y 66 del alistº Juan Francisco Garcia Murillo
de Juan y Herrera. De oficio Bravero. ^{de oficio Bravero} Cella un metro y ses-
cientos cincuenta y ocho milímetros. Perímetro torario
ochenta y tres centímetros. Reconocido resultó útil.
Alega ser hijo único de padre sexagenario y pobre
a quien mantiene con en trabajo. Presenta expedien-
te justificando su alegación; y el Ayuntamiento
conforme con el Síndico y a lo dispuesto en el artº 89
capo 1º le declara **exceptuable del servicio en
filas**. Conforme los interesados.

Nº 6 Del sorteo y 81 del alistº Bernardo Vinuela Benorio de Fran-
cisco y Eugenia. De oficio Bravero. Con instrucción. Cella
un metro y quinientos setenta milímetros. Perímetro tora-
rio ochenta y dos centímetros. Reconocido resultó útil.
No alegó nada; y el Ayuntamiento previo dictamen
del Regidor Síndico le declaró **Soldado**.
Los interesados conformes con el fallo.





no 31
C. 7.176.595 *

Nº 7 Del sorteo y H del alistº Cristobal Miravete Dominguez de Estanilas y Micaela. De oficio Alarife. Con instruccion. Halla un metro y seiscientos sesenta y nueve milimetros. Perimetro toracico ochenta y seis centimetros. Reconocido facultativamente resultado util. Nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 8 Del sorteo y H del alistº Jose Gallardo Gutierrez de Juan de y Carmen. De oficio Bracero. Con instruccion. Halla un metro y seiscientos sesenta y tres milimetros. Perimetro toracico ochenta y tres centimetros. Reconocido le consideran util para el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Jindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 9 Del sorteo y 72 del alistº Santiago Ramirez Pizero de Pedro y Francisca. De oficio Herrero. Con instruccion. Halla un metro y seiscientos veinte milimetros. Perimetro toracico setenta y cinco centimetros. Reconocido resultado con con deficiencia de capacidad toracica considerandolo inutil por estar comprendido en el numero 196, segunda toracica 3º orden. Clase 4º del cuadro. El Ayuntamiento oido la opinion del Jindico le declara excluido temporariamente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, sin perjuicio de comparecer en su dia ante la Comision omeña. Sin intenciones conformes.

Nº 10 Del sorteo y 54 del alistº Cosme Mancera Alcáide de Manuel e Isabel Maria. De oficio Panadero. Con instruccion.



Talla un metro y seiscientos noventa y tres milímetros.
Perimetro torácico ochenta y cuatro centímetros. Del uso
reconocido resulto útil. No alego nada; y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Judio lo declara soldado.

Nº 11 del sorteo y 20 del alistº. José Manuel Cruz, de Pe-
nigüero y Victoria. De oficio Bracero. Con instrucción
Talla un metro y quinientos noventa y dos milímetros
Perimetro torácico ochenta y ocho centímetros. Reconocido
resulto útil. Nada alego; y el Ayuntamiento confor-
me con el Judio lo declara soldado. Sin protesta.

Nº 12 del sorteo y 7 del alistº. Juan Manuel Barruso, de Braudo
y Claudia. de oficio Alarife. Con instrucción. Talla
un metro y seiscientos setenta y tres milímetros. Perimetro
torácico ochenta y ocho centímetros. Reconocido resulto útil.
Nada alego; y el Ayuntamiento conforme con el
dictamen del Regidor Judio, lo declara soldado
sin reclamación.

Nº 13 del sorteo y 95 del alistº. Juan Manuel Calderon
Hernandez de Pedro y Juana. De oficio Bracero. Sin
instrucción. Talla un metro y seiscientos noventa mil-
límetros. Perimetro torácico ochenta y tres centímetros.
Reconocido resulto tener un derrame de la tímica va-
ginal, del testículo izquierdo de carácter crónico que le
entorpece para el trabajo y la progresión, considerandole
intil para el servicio como comprendido en el numero
2º orden 6º de la clase 4º del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento de acuerdo con el Judio lo declara
excluido temporalmente del contingente; artº
86 caso 2º sin perjuicio de comparecer en su día, si
ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados
conformes.

Nº 14 del sorteo y 113 del alistº. Manuel Hernandez Flores,
de Pedro y Manuela. De oficio Bracero. Con instrucción



altura un metro y sesientos veintinueve milímetros. Perimetro
toracio ochenta y dos centímetros. Reconocido resulto no tener defe-
cto ni padecer enfermedad alguna. No abgi nada y el Ayun-
tamiento conforme con el dictamen del Sindico le declara sol-
dado. Sin reclamacion.

Nº 15 del sorteo y 56 del alistº. Abader Mariano Verdejo de Antonio y Remedios,
de oficio Pracero. Con instruccion. Altura un metro y setecientos treinta
milímetros. Perimetro toracio ochenta y cinco centímetros. Reconocido
resulto no padecer defecto ni enfermedad alguna. Alcaz tener
a su hermano Javi en el Regimiento Mexico de Yaguero en Me-
llilla, pero quiere ir con su quinta haciendo esta declaracion
a los efectos del parrafo 2º de la Real Orden de 10 de Enero de
1914. El Ayuntamiento con el parecer del Sindico le declara
soldado. Sin reclamacion.

Nº 16 del sorteo y 117 del alistº. Damian Gonzalez Morales de Manuel y Camuna
de oficio Olanife. Con instruccion. Altura un metro y quinientos sesen-
ta milímetros. Perimetro toracio setenta y ocho centímetros.
Reconocido resulto haber tenido y tener en la actualidad hemoptisis e
frecuentes excepciones comprendida al nº 146 orden 2º fase 3ª del
cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el
Sindico le declara excoiso totalmente del servicio por la
Regla 1ª del artº 84 de la ley, debiendo computarse en excepcion
bajo la Enjucion mixta. Sin reclamacion.

Nº 17 del sorteo y 116 del alistº. Antonio Peltran Lopez de Simin e Trabel-
de oficio Pracero. Con instruccion. Altura un metro y quinien-
tos setenta y cinco milímetros. Perimetro toracio ochen-
ta centímetros. Reconocido resulto util. Nada abgi;
y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico
le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 18 del sorteo y 14 del alistº. Juan Manuel Morales Cadenas de Pedro
e Trabel. De oficio Pracero. Con instruccion. Altura un
metro y seiscientos ochenta y nueve milímetros. Perimetro
toracio ochenta y tres centímetros. Reconocido resulto util.
Nada abgi; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico



la declare **Soldado**. Conformes los interesados.
N^o 19 del sorteo y 27 del año. Manuel Garcia Conejo de San y Catalina
de Oficio Bracero. Sin instrucion. Talla un metro y seiscientos
cuarenta y cinco milímetros. Perimetro sesenta y dos centímetros. Reconocido resulto útil. Alega ser
hijo de padre pobre y sexagenario con hermano impedido.
Reconocido Pedro Garcia Conejo resulto tener rigido el 5.^o de
do y con derivacion o torcedura el 5.^o de la mano izquierda
de la mano con impotencia funcional de la misma, con-
siderandole apto para el trabajo. No presenta expedien-
te que justifique lo alegado y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Sindico le declara **Soldado**. El interesado
no se conforma y apela de este fallo para ante la
Comision Mixta.

N^o 20 del sorteo y 37 del año. Jesus Manera Barroso de Anton
y Antonia. De Oficio Bracero. Sin instrucion. Talla
un metro y seiscientos noventa y dos milímetros. Perimetro
sesenta y nueve centímetros. Reconocido resulto
util. Alega mantener a un abuelo sexagenario por
ser hermano de padre y madre. Presenta expediente
justificando lo alegado; y el Ayuntamiento oido el dicta-
men del Sindico y lo dispuesto en el caso 7.^o del art^o 89
de la ley le declara **excepcionado del servicio en filas de**
protegidos ni reclutacion.

N^o 21 del sorteo y 12 del año. Diego Cordillo Roca de Rafael y
Dolores. Profesion Comerciante. Sin instrucion. Talla un
metro y seiscientos noventa y un milímetros. Reconocido
resulto con sesenta y ocho centímetros de perimetro
considerandole **inútil** como comprendido en el numero 199
orden 1.^o clase 1.^a del cuadro de excepciones. Alega ser hijo
unico de padre pobre y sexagenario a quien mantiene
presentando el expediente que lo justifica. El Ayunta-
miento previo dictamen del Sindico le declara **exce-**
do temporalmente del contingente por ser





C. 7.176.594 *

excepción del caso 3.º art.º 86 y exceptuado del servicio en filas por la del caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sus intereses conformes.

N.º 22 del sorteo y 70 del art.º " Juan José Matos Mancera, de Juan y Magdalena. De oficio Bravero. En instrucción. Talla un metro y seiscientos ochenta y ocho milímetros. Perímetros torácica ochenta y siete centímetros. Reconocido resultó ~~etc.~~ llegar un hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Perera de ~~etc.~~ resulta tener una hernia inguinal derecha que le impide para el trabajo, justificando los demás extremos de un expediente con el oportuno expediente el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindio lo declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley; debiendo concluir el padre en su día o ser reconocido ante la Comisión mixta. Sus intereses conformes.

N.º 23 del sorteo y 118 del art.º Pedro Rodríguez García de Antonio y Piedad. De oficio Bravero. En instrucción. Talla un metro y seiscientos treinta y un milímetros. Reconocido resultó con un perimetro de ochenta y tres centímetros y ordena una atrofia muy evidente por comprobación de toda la extremidad superior derecha por lo que consiguiente de todas las funciones propias de dicha extremidad, excepción que consideran comprendida en el número 6.º orden 7.º de la clase 2.ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindio lo

declaró exceptado totalmente el servicio por el caso 1.º del art.º 84 de la ley; desiendo comparecer en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.º 24 del sorteo y 65 del alist.º Antonio Comales Burquillo de Abuel y Yabel. De oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y seiscientos ochenta y ocho milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Resultando útil del reconocimiento. Alego ser hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene justificándolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Juicio hallándolo comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la ley le declara exceptado del servicio en filas. Los interesados conformes.

N.º 25 del sorteo y 87 del alist.º José Lara Morales de Tern y Luna. De oficio Bracero Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos noventa y dos milímetros. Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros. Reconocido resultó útil, y no alegando nada el Ayuntamiento de acuerdo con el Juicio le declaró soldado. Sin reclamación.

N.º 26 del sorteo y 92 del alist.º Cristóbal Gallarrin Dominguez de Tern y Felisora. Tuvo como voluntario en el Regimiento de Infantería de Granadas, primer batallón segunda Compañía como se acredita con certificado de su expedida por el Comisario Coronel Don Pedro Barrera Peres en 1.º Diciembre último. El Ayuntamiento conforme con el Juicio le declaró soldado. Sin reclamación.

N.º 27 del sorteo y 5 del alist.º Antonio Mancera Ramos de Heodor y Jofa. De oficio Bracero Sin instrucción. Talla un metro y quinientos ochenta y cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y siete centímetros. Reconocido resultó tener una hipertrofia del corazón muy



evidente con lesion tambien en el aparato respiratorio, excepcion comprendida en los numeros 145 y 153 orden 4.º clase 3.ª del cuadro. El Ayuntamiento pravo dictamen del Indico y en virtud de lo dispuesto en el caso 1.º del art.º 84 de la ley le declara excluido totalmente del servicio militar, con la advertencia de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes.

N.º 28 del sorteo y 55 del alist.º Antonio Garcia Flores, de Liria y Gual. De oficio Pravo. Con instruccion. Talla un metro y cincuenta y nueve milimetros. Perimetro toracico ochenta y cinco centimetros. Del reconocimiento resulto util. No alega nada y el Ayuntamiento conforme con el Indico le declara Soldado. Sin reclamacion.

N.º 29 del sorteo y 25 del alist.º Manuel Barroso Compuquer de Jor y Gibana. De oficio Pravo Sin instruccion. Talla un metro y quinientos siete milimetros. Perimetro toracico ochenta centimetros. Reconocido resulto tener deficiencias de desarrollo en las facultades intelectuales de comprobacion evidente, por todo lo cual lo consideraran inutil por estar comprendido en el numero 196, circunstancias 1.º orden 1.º clase 4.º y ademas en el numero 145 orden 2.º de la clase 3.ª del cuadro. El Ayuntamiento de conformidad con el Indico lo declara excluido temporalmente y total por hallarse incluido en los casos 3.º del 86 y 4.º del 84 respectivamente, a reserva de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes.

N.º 30 del sorteo y 120 del alist.º Agustin Dopino Soto, de Jor y Ribarda. De oficio Coltero. Sin instruccion. Talla un metro y seiscientos quince milimetros. Perimetro toracico ochenta y seis centimetros. Del reconocimiento resulto util. No alega nada y el Ayuntamiento de conformidad con el Indico lo declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 31 del sorteo y 23 del estatuto. Mateo Obidio Hermano Casas, ex-provisto,
de oficio Pastor. Sin instrucción. Halla un metro y cincuenta
centímetros, milímetros. Perímetro torácico ochenta y cuatro cen-
tímetros. Del reconocimiento resulta útil. Alega mantener
a José Gallardo benedictino mandado de España Morales que lo
curo y educó por estar impedido. Reconocido el referido José
Gallardo resulta tener estrofos considerables de ambas
piernas con curvaduras muy acentuadas que a pro-
xima las articulaciones tibio-tarsiana dificultando
notablemente la progresión considerándose impedido
para el trabajo. Pregunta expediente justificando
los demás extremos de su alegación y el Ayunta-
miento hallándolo comprendido en el caso 5º del
artº 89 de la ley le declara **EXCEPTUADO** del ser-
vicio en filas, debiendo concurrir en su día el padre
legal ante la Comisión Mixta. Sin reclamación.

Nº 32 del sorteo y 79 del estatuto. José Lemus Sierra de Valentin e' Na-
bel. De oficio teniente. Con instrucción. Halla un metro y
quinientos noventa milímetros. Perímetro torácico ochenta
y cinco centímetros. Del reconocimiento aparece tener
ostias fluyentes dobles y deficiencia de desarrollo torácico
considerándose **inútil** por comprenderse la circunstancia
3ª del número 196 orden 1ª clase 4ª del cuadro. El Ayun-
tamiento de conformidad con el hujido lo declaró **EX-**
CLUIDO temporalmente del contingente como com-
prendido en el caso 3º del artº 86 de la ley debiendo
concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión
mixta. Sin reclamación.

Nº 33 del sorteo y 112 del estatuto. Juan Senja Rios de Emilio
y Dolores. de oficio Alarife. Con instrucción. Halla un metro
y quinientos noventa y tres milímetros. Perímetro torácico
ochenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resulta
útil. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el hujido
le declara **soldado**. Conformes los interesados





N.º 35

C. 7.176.593 *

N.º 34 del sorteo y 10 del alist.º José Benigno Quintado, de Manuel y Dolores. De oficio Estudiante. Talla un metro y sesientos cuarenta y ocho milímetros. Perímetro torácico setenta y cuatro centímetros. Reconocido aparece tener deficiencias de capacidad torácica excepcion comprendida en el número 15 orden 1.º clase 2.º del cuadro de inutilidades considerándolo inútil. El Ayuntamiento oído el dictamen del Sindico lo declara excluido totalmente del servicio en filas por estar comprendido en el caso 1.º del art.º 84 con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta. Los interesados comparecieron.

N.º 35 del sorteo y 19 del alist.º José Gallarruf Merin de Diego y Amp. De oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y sesientos setenta y seis milímetros. Perímetro torácico setenta y cinco centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Nada alegó. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico lo declara Soldado. Sin reclamación.

N.º 36 del sorteo y 69 del alist.º Julian Gallardo Galindo, de Antonio y Magdalena. ^{de oficio Estudiante} Sin instrucción. Talla un metro y sesientos sesenta y cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y cinco centímetros. Del reconocimiento resultó útil. No alega nada. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico lo declara Soldado conforme los interesados.

N.º 37 del sorteo y 61 del alist.º Fernando Romero Perez, de Manuel y Antonia. De oficio viviente. Sin instrucción. Talla un



metro y quinientos diez y siete milímetros. Perímetro torácico ochenta y seis centímetros. Del reconocimiento resultó inútil por hallarlo comprendido en el número 196 circunstancias 1.º orden 1.º clase 4.ª del cuadro; alegando además ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con un trabajo justificándolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento oído el parecer del Jefe lo declara excluido temporalmente del contingente por el caso 3.º del art.º 86 y exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 86. Sin perjuicio de comparecer ante la Comisión mixta por su primera obligación conforme los estatutos.

N.º 38 del sorteo y 100 del alist.º. Elhamel Parra Garcia de San y Leizaola. De oficio Canario. En instrucción. Talla un metro y setecientos milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Del reconocimiento resultó útil. No alegando nada. El Ayuntamiento conforme con el Jefe lo declara ~~de oficio~~. Sin reclamación.

N.º 39 del sorteo y 102 del alist.º. Antonio Giraldo Manera, de San y Leizaola. De oficio Braconero. En instrucción. Talla un metro y quinientos ochenta y cinco milímetros. Perímetro torácico setenta y ocho centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, no presentando expediente que acredite los extremos de su alegación, el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe lo concede de pleno hasta el Domingo 29 del actual para su presentación declarándolo pendiente de fallo. Sin reclamación.

N.º 40 del sorteo y 104 del alist.º. Antonio Hernandez Garcia de Mariand y Coronada. ^{De oficio Braconero} En instrucción. Talla un metro y setecientos cincuenta y cinco milímetros. Perímetro torácico noventa centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de padre pobre y sexagenario



a quien mantiene justificándose con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 41 del sorteo y 3 del alist.º Mateo Morales Sayago, de Alvaro y Juana. De oficio Cavadero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos noventa milímetros. Perimetro torácico ochenta y cuatro centímetros. Del reconocimiento resulta inútil. Alega ser hijo unico de padre pobre y sexagenario a quien mantiene, toda vez que su hermano Gabriel se encuentra sirviendo por su muerte en el Regimiento Caballería de Villanubledo afecto a la Escuela de Equitación en Madrid. Presenta expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en los casos 1.º y 1.º del art.º 89 de la ley debiendo justificar la existencia de su hermano en filas entre la hombría mixta. Conforme los interesados.

N.º 42 del sorteo y 17 del alist.º Pedro Marcos Saenz de Marcos y Petra. No se presenta por encontrarse en Ultramar dependiendo. El Ayuntamiento conforme con el Sindico lo emplaza para que lo verifique el Domingo 29 del presente mes. Sin reclamacion.

N.º 43 del sorteo y 35 del alist.º Antonio Cejudo Gallardo de Juan y Luisa. De oficio Alarife. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos noventa milímetros. Perimetro torácico setenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resulta con deficiencia entre la capacidad torácica por lo que lo consideran inútil para el servicio por estar comprendido en el numero 197 orden 1.º clase 4.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 3.º del art.º 86 con

la advertencia de concurrir en su día ante la Comi-
sion mixta. Sin protestas

Nº 44 del sorteo y 68 del alistº, Antonio Sanchez Camacho de
Antonio y Maria. De oficio Bracero. Sin instruccion. Talla
un metro y quinientos ochenta y un milímetros. Pe-
rimetro torácico ochenta y dos centímetros. Del recono-
cimiento resulto util. Nada alega; y el Ayunta-
miento de acuerdo con el dictamen del Regidor

Judice lo declara **Soldado**. Sin reclamacion.
Nº 45 del sorteo y 1 del alistº. Luis Peler Aldana. de Jose y Cecilia.
de oficio sembrador. Con instruccion. Talla un metro y
quinientos sesenta milímetros. Perimetro torácico se-
tenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resul-
ta util. Nada alega; y el Ayuntamiento previo
dictamen del Judio lo declara **Soldado**. Con in-
tervenciones conformes.

Nº 46 del sorteo y 41 del alistº, Gabon Peña Ferrales, de Ma-
nuel y Agustina de oficio Bracero. Sin instruccion. Talla
un metro y quinientos cuarenta y un milímetros. Peri-
metro torácico ochenta y tres centímetros. Del reconoci-
miento resulto util. Alega ser hijo unico de padre po-
bre y sexagenario a quien mantiene con hermano. Llama
de Manuel viviente por su suerte en el Regimiento de Fie-
les y Fijos de guarnicion en Tetuán. Pregunta expe-
diente que justifica lo alegado; y el Ayuntamiento
previo dictamen del Judio lo declara **excepcio-
nado del servicio en filas como comprendido en las cases
1º y 1º del artº 8º de la ley, a reserva de justificar en
su día ante la Comision mixta la existencia de su
citado hermano en filas. Los interesados conformes.**

Nº 47 del sorteo y 16 del alistº, Severiano Amador Guillen, de
Manuel y Maria. ^{de oficio zapatero} Sin instruccion. Talla un metro y
seiscientos cincuenta y un milímetros. Perimetro torácico
setenta y nueve centímetros. Del reconocimiento



resultado útil. llega ser hijo único de padre pobre e im-
pedido a quien mantiene: Reconoce el padre Ma-
nuel ^{Caraca} ~~Caraca~~ resulta tener todos los síntomas
evidentes de una lesión medular crónica, tales como
paso de la dificultad y en pequeños saltos, aproximación
de ambas rodillas, temblores musculares G, conside-
rándolo impedido para el trabajo. Presenta expedien-
te acreditando los demás extremos de su alegación;
y el Ayuntamiento conforme con el Juicio lo declara
exceptuado del servicio en filas como pensiona-
do en el caso 1º del artº 89 de la ley, debiendo con-
currir en su día el referido padre a ser reconocido
ante la Comisión Mixta. Conforme los interesados

Nº 48 del sorteo y 44 del jurº. Baldomero Espinosa Carrera
de Manuel y Clara. Comparece en Madre Clara Ca-
rera, Berones, manifestando que su hijo se en-
cuentra en Cantillana sirviendo voluntariamente
en calidad de Corneta en el 4º tercio de la Guar-
dia Civil. El Ayuntamiento pide el parecer del
Juicio lo declara ~~se declara~~ ^{se declara} su reclamación

Nº 49 del sorteo y 55 del jurº. José Garcia Roson, de José
y María Cruzada. De estatura ^{de 1,40 metros} ~~de 1,40 metros~~
y sesientos cuarenta y cuatro milímetros. Perímetro
torácico, ochenta y cuatro centímetros. Del reconocimiento
lo resultado útil. llega ser hijo único de padre po-
bre y sexagenario a quien mantiene: No pregunta
el expediente que justifique lo alegado; y el Ayuntamiento

partimento por el dictamen del Sindico lo declara
pendiente de fallo, concediendole de plazo
para que lo verifique hasta el 29 del actual
su reclamacion.

Nº 50 del sector, 3º del alusº, Manuel Castro Vara, de
Abril y Abilina. De Oficio Braces. En instruccion.
Hallá un metro y sesicientos ochenta y siete milímetros.
Perimetro toracico ochenta y siete centimetros. Del
reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo unico
de padre pobre y seraguaris a quien mantiene.
Presenta expedimtes acreditando lo alegado. y el
Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara
excepuado del servicio en filas como
comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley.
Conformes los interesados.

Nº 51 del sector, 3º del alusº, José Pinter Romero, de Manuel
e Ines. De oficio Alarife. En instruccion. Halla un
metro y sesicientos diez y ocho milímetros. Perimetro
toracico, sesenta y cinco centimetros. Del recono-
cimiento resultó tener escasa capacidad respira-
toria e hipertrofia del corazon comitigando UN-
til por las excepciones expresadas en el numero
153 orden 4º clase 3ª y en el 196 circunstancia 3ª orden 1º
clase 4º del cuadro. El Ayuntamiento conforme con
el Sindico lo declara, excluido total y temporal-
mente como comprendido en el caso 1º del artº 84 y
4º del 86 de la ley; debiendo concurrir en su día ante la
Comision mixta. Los interesados conformes.

Nº 52 del sector, 6º del alusº, Mateo Gonzalez Leungo, de
Antonio y Aneda. De oficio Alarife. En instruccion.
Hallá un metro y sesicientos ochenta y dos milímetros.
Perimetro toracico, ochenta y un centimetros. Del recono-
cimiento resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico lo declara S.O. Su reclamacion



N^o 53 del sorteo y 28 del alist^o. Julian Llerena Torres de Juan y Cayetano. De oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y quinientos noventa y ocho milímetros. Perimetro torácico, ochenta y cinco centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene; presentando el expediente que así lo justifica. Reconocido Juan Llerena el resultó que tiene cataratas de los ojos muy avanzadas, considerándolo inútil para el trabajo. El Ayuntamiento de conformidad con el Jefe le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1^o del art^o 89 de la ley; debiendo concurrir el resguardo para ser reconocido ante la Comisión Mixta en su día. Los interesados conformes.

N^o 54 del sorteo y 109 del alist^o. Tomas Acevedo Garcia, de Antonio y Francisca. De oficio Panadero. Con instrucción. Talla un metro y quinientos setenta y dos milímetros. Perimetro torácico, ochenta y seis centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe le declara Soldado. Conformes los interesados.

N^o 55 del sorteo y 93 del alist^o. Esteban Hernandez Montenegro, de Juan e Isabel. De oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y quinientos veintinueve milímetros. Perimetro torácico ochenta y siete centímetros. Del reconocimiento resultó útil. No alega nada. El Ayuntamiento de conformidad con el Jefe le declara Soldado. Los interesados conformes.

N^o 56 del sorteo y 62 del alist^o. Antonio Santos Dominguez de Feliciano y Francisca. De oficio Bracero. Con instrucción. Talla un metro y seiscientos sesenta y cinco milímetros. Perimetro torácico, ochenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene. Recono-



cido Francisco Llanos Ramona resulto tener una hama
unquinal izquierda muy voluminosa o sea escrotal
considerandole impedido para el trabajo. Pregunta
expediente justificando los demas extremos de su ali-
gacion; y el Ayuntamiento conforme con el dictamen
del Sindico hallando al moro comprendido en el caso
1º artº 89 de la ley lo declara exceptuado del servi-
cio en filas la misma de comparecer el padre ante
la Comision mixta a ser reconocido. Sin protestas.

Nº 57 del sorteo y 108 del alistº. Fernando Fernandez Garcia
de Francisco e Isabel. De oficio Brauro. Con instruccion.
Halló un metro y seiscientos cuarenta y seis milime-
tros. Perimetro toracico, ochenta y siete centimetros.
Del reconocimiento resulto util. Alega ser hijo uni-
co de padre pobre y sexagenario justificandose con
el oportuno expediente; y el Ayuntamiento con-
forme con el Sindico hallando al moro comprendido
en el caso 1º del artº 89 de la ley lo declara ex-
ceptuado del servicio en filas. Son intercedidos con-
formes con el fallo.

Nº 58 del sorteo y 26 del alistº. Alonso Caballero Ramos, de
Diego y Francisca. De oficio Zapatero. Con instruccion.
Halló un metro y seiscientos veintisiete milimetros.
Perimetro toracico, setenta y seis centimetros. Del reco-
nocimiento resultó con deficiencia de desarrollo tora-
cico y por lo tanto comprendido en la circunstancia
3ª del nº 196 orden 1º base 4ª del cuadro. El Ayun-
tamiento oido el parecer del Sindico lo declara ex-
cluido temporalmente del servicio como com-
prendido en el caso 4º del artº 86 de la ley con la ad-
vertencia de comparecer en su dia ante la Comision
mixta a ser reconocido. Conforme los interesados.

Nº 59 del sorteo y 35 del alistº. Angel Martin Martin de
Francisco y Maria del Valle. Profesión Estudiante. Con ins-





funcion. Talla un metro y seiscientos cincuenta y ocho milímetros. Perímetro torácico setenta y seis centímetros. Del reconocimiento resultó con señales exteriores de miopía y deficiencia de desarrollo torácico excepciones comprendidas en el n.º 18.º orden 6.º clase 3.º y en el 19.º circunstancia 3.º orden 1.º de la clase 4.º del cuadro. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara Excluido total y temporalmente del servicio por los casos 1.º del art.º 84 y 4.º del 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en en día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.º 60 del ramo y 97 del alist. Antonio Vejanq Acedo, de Joré e Uquid. Oficio Carpintero. Continuacion. Talla un metro y seiscientos cincuenta y siete milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Del reconocimiento resultó ceter. Alega ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien manthien. Reconoce José Vejanq Dominguez resulta tener los rasgos objetivos de un resquebrajamiento cerebral con hemiplejias e parálisis de toda la parte derecha del cuerpo considerandole impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los datos extremos y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico hallando al moro incluido en el caso 1.º del art.º 89 de la ley lo declara exceptuado del servicio en las con la advertencia de que concurra el padre ante la Comisión mixta

en su día o en reconquedo. Los interesados conformes
Nº 61 del sorteo y 105 del alistº. Ire Moreno Sanchez de Bayetane
y Juana de oficio Comerciante. Con instrucción. Talla
un metro y sesenta y cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y cuatro milímetros. Del reconocimiento resultó no tener la capacidad torácica suficiente considerándolo inútil por hallarlo comprendido en el caso 1º clase 2º orden 1º del cuadro. El Ayuntamiento conforme con el dictamen lo declara excluido totalmente del servicio como comprendido en el caso 2º del artº 84 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 62 del sorteo y 42 del alistº. Francisco Genato Gonzalez de Felipe y Tomara de oficio Empleado via-feneq. Con instrucción. Talla un metro y sesenta y tres milímetros. Perímetro torácico ochenta centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de viudo pobre a quien mantiene con su trabajo. Presenta expediente que así lo justifica; y el Ayuntamiento conforme con el dictamen lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 63 del sorteo y 2 del alistº. Antonio Soler Aldana de Juan y Beñidá de oficio Labrador. Con instrucción. Talla un metro y cuarenta y cinco milímetros. Perímetro torácico ochenta centímetros. Del reconocimiento resultó con deficiencia de crecimiento excepcion comprendida en el pº 13 orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del médico lo declara excluido totalmente del servicio como comprendido en el caso 2º del artº 84 de la ley a reserva de comprometer en su día a ser tallado ante la Comisión médica. Los interesados conformes.

Nº 64 del sorteo y 74 del alistº. Don Juan Marias Genoa de Antonio y Angula de oficio Bracero. Sin instrucción. Talla

Ha un metro y quinientos cuarenta y siete milímetros. Perímetro torácico ochenta y tres centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de Yuda ~~de~~ quien mantiene presentando el expediente que así lo justifica. El Ayuntamiento de conformidad con el lindio lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artº 89 de la ley. Sin protestas.



N.º 65 del sorteo y 84 del alist. Luis Lopez Cruz. de Felipe y Juana. de oficio Carpintero. En instrucción. Talla un metro y quinientos veintiocho milímetros. Perímetro torácico setenta y ocho centímetros. Del reconocimiento resultó con deficiencias de crecimiento excepcion señalada en el número 196 orden 1.º de la clase 4.ª del cuadro de inutilidades. Alega ser huérfano de padre y madre y mantener a su hermana soltera y pobre presentando el expediente que así lo justifica. El Ayuntamiento oído el parecer del Lindio lo declara exceptuado temporalmente y exceptuado del servicio en filas por encontrarlo comprendido en los casos 4.º del artº 86 y 9.º del 89 de la ley. Los interrogados conformes.

N.º 66 del sorteo y 91 del alist. Estanislao Cordillo Gordillo de Antonio y Juana de oficio Labrador. En instrucción. Talla un metro y seiscientos ochenta milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Alega ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene presentando el expediente que así lo justifica. El Ayuntamiento conforme con el Lindio lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artº 89 de la ley. Los interrogados conformes.

N.º 67 del sorteo y 39 del alist. Juan Ramos Castro de Felia y María Antonia. De oficio Gracero. En instrucción. Talla un metro y seiscientos noventa y cinco milímetros.

Perimetro toracico ochenta y un centimetros. Del recono-
cimiento resulto util. Alego ser hijo unico de padre
pobre y sexagenario a quien mantiene justificandole
con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme
me con el Sindico lo declara exceptuado del
servicio en filas como comprendido en el caso 1.^o
del artº 89 de la ley. Conformes los interuados.

Nº 68 del sorteo y 6 del alistº. Joaquin Pastor Ouan de An-
tonio y Juliana. De oficio Guarniceuse. Con instrucion.
Talla un metro y setecientos milimetros. Perimetro toracico
ochenta y un centimetros. Del reconocimiento resulto
haber una atropia considerable de la extremidad
inferior derecha y anquilosis completa de la rodilla del
mismo lado con lesion de las funciones de dicha extre-
midad considerandolo comprendido en los numeros 69
y 71 orden 7.^o clase 2.^o del cuadro de inutilidades. El Ayun-
tamiento conforme con el parecer del Sindico lo declara
no excludido totalmente del servicio militar
por estar comprendido en el caso 1.^o del artº 84 de la ley.
Los interuados conformes.

Nº 69 del sorteo y 8 del alistº. Angel Barrio Garcia de Antonio
e Urcid. De oficio Bracero. Con instrucion. Talla un
metro y quinientos ochenta y ocho milimetros. Perimetro
toracico, setenta y nueve centimetros. Del reconocimiento
resulto util. Nada alega, y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico lo declara Soldado. Sin
reclamacion.

Nº 70 del sorteo y 3 del alistº. Mateo Hernandez Sierra
de Fernando y Rosa. De oficio Bracero. Sin instrucion.
Talla un metro y seiscientos cincuenta y cinco milimetros.
Perimetro toracico ochenta y un centimetros. Reconocido sa-
baturamente aparecer feuer placas de tina pelada
rebeldes al tratamiento, excepcion comprendida en el
numero 213 orden 1.^o clase 5.^o del cuadro de inutilidades.





f.º 41

El Ayuntamiento oido el parecer del Jindico le declaró
excluido temporalmente del continente
por el artº 86, caso 3º de la ley; advertiéndole que en
su día tiene que comparecer a ser reconocido ante
la Comisión mixta. Sin protestas.

Nº 71 del sorteo y 18 del alarº. Antonio Dominguez Alcaide,
de Carlo y Paula. De oficio Sabador. Sin instruccion.
Talla un metro y setecientos cuarenta milímetros. Peri-
metro torácico ochenta y tres centímetros. Refreco
nacimiento resultó útil. No alega. y el Ayun-
tamiento conforme con el Jindico le declara **solado**
sin reclamacion.

Nº 72 del sorteo y 26 del alarº. Alvaro Cordero Romero, de Juan
y Clara. De oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un
metro y seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Perimetro
torácico ochenta y nueve centímetros. Reconquido resultó
útil. No alega nada; y el Ayuntamiento conforme con
el Jindico le declara **solado**. Sin reclamacion.

Nº 73 del sorteo y 21 del alarº. Miguel Hernandez Cruz, de
Cristobal y Ynes. De oficio Bracero. Sin instruccion. Talla
un metro y seiscientos catorce milímetros. Perimetro
torácico ochenta y tres centímetros. Refreco naci-
miento resultó útil, y no alegando nada el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Jindico le declara **solado**
sin reclamacion.

Nº 74 del sorteo y 34 del alarº. Jose Garcia Iberin de Antonio y
Piedad. De oficio Bracero. Sin instruccion. Talla un
metro y seiscientos veintinueve milímetros. Perimetro to-



racio ochenta y un centímetros. Reconocido resultó
útil. Nada alega. El Ayuntamiento conforme con el
dictamen del Sindico lo declara Soldado. Sin protestas.
Nº 75 del sorteo y 123 del alistº. Juan Blarquer Acebo, de Diego
y María. No se presenta ni persona alguna ni en nom-
bre. El Ayuntamiento oído el dictamen del Sindico le
emplazó para que lo verifique, el día 29 del presente
mes, declarándolo pendiente de fallo. Sin reclamación.

Nº 76 del sorteo y 51 del alistº. Juan Cortes Garcia de Manuel
y María Antonia. De oficio Práctico. Sin instrucción. Halla
un metro y quinientos setenta y cuatro milímetros. Pe-
rimetro torácico ochenta y cuatro centímetros. Del
reconocimiento resulta útil. No alega nada; y el
Ayuntamiento conforme con el Sindico lo declara
Soldado. Sin reclamación.

Nº 77 del sorteo y 98 del alistº. Artemio Perez Torres, de Pedro
y Juliana. De oficio Práctico. Sin instrucción. Halla un
metro y quinientos ochenta y cinco milímetros. Perime-
tro torácico setenta y ocho centímetros. Reconocido
resultó útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Sindico lo declara Soldado. Confor-
me los interesados.

Nº 78 del sorteo y 83 del alistº. Manuel Bandera Ortiz, de Pedro
y Rafaela. De oficio Alarife. Con instrucción. Halla un
metro y sesicientos diez y nueve milímetros. Perimetro
torácico setenta y nueve centímetros. Alega padecer
de una pierna. Reconocido resulta tener en la parte
media del muslo derecho un callo de fractura que
está bien consolidado sin consecuencias pero las fun-
ciones propias de esta extremidad considerándolo útil
para el servicio. El Ayuntamiento oído el dictamen
del Sindico se declaró Soldado. El interesado no
se conforma y apela para ser reconocido ante
la Comisión Mixta.



Nº 79 del sorteo y 36 del alist. Manuel Soler Garcia de Juan y Car-
men. De oficio Carpintero. Con instrucción talla un metro
y quinientos noventa y siete milímetros. Perimetro toraxico
Ciento y nueve centímetros. Reconocido resulto util.
Allega ser hijo unico de padre pobre y vegetario jus-
tificandolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento
de conformidad con el Jurado lo declara exceptua-
do del servicio en filas como comprendido en el caso 1º
del artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 80 del sorteo y 106 del alist. Rafael Banguan Morales, de Juan
y Rita. De oficio Panadero. Con instrucción. Talla un metro
y quinientos ochenta y cinco milímetros. Perimetro toraxico
Cochenta centímetros. Del reconocimiento resulto util.
Allega algo; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jurado
le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 81 del sorteo y 77 del alist. Damian Morales Hernandez, de
Abran e Isabel. De oficio Pejero. Con instrucción. Talla
un metro y seiscientos diez y nueve milímetros. Perime-
tro toraxico ochenta y cuatro centímetros. Reconocido
resulto util. Allega algo; y el Ayuntamiento de
conformidad con el Jurado lo declara Soldado. Sin
reclamacion.

Nº 82 del sorteo y 88 del alist. Juan Gama Rodriguez, de Gerónimo
y Antonia. De oficio Braero. Sin instrucción. Talla un metro
y seiscientos ochenta y siete milímetros. Perimetro toraxico
Cochenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resulto
util. Allega ser hijo de padre pobre y vegetario con
hermano sirviente por en suerte en el espíritu activo.
Allega presentando expediente justificando lo alegado; y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Jurado lo declara pen-
diente de fallo hasta el Domingo 29 del corriente mes.
Los interesados conformes.

Nº 83 del sorteo y 40 del alist. Miguel Herrera Pora, de Juan
Antonio y Ana. De oficio Zapatero. Con instrucción talla un

metro y quinientos cincuenta, y ocho milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Reconocimiento se considera útil. Alga que un hermano llamado Antonio falleció en guerra y pertenecía al Regimiento Artillería de Para 3.^a Batallón, le concedió el derecho ordenado en la prevención 1.^o de la Real Orden de 10 de Enero de 1914 de ser destinado a los Cuerpos de la Península. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico acordó se hiciera constar en este acta, declarando al moro soldado. Sin reclamación.

N.^o 84 del sorteo y 13 del alist.^o Antonio Lara Gallardo, de Manuel y Coronada. De oficio Bravo. Con instrucción. Halla un metro y quinientos noventa y cinco milímetros. Perímetro torácico ochenta y tres centímetros. Reconocido resultó útil. Nada alga; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

N.^o 85 del sorteo y 15 del alist.^o Pedro Dominguez Lopez, de Antonio y María Jesus. De oficio Bravo. Con instrucción. Halla un metro y quinientos cuarenta milímetros. Perímetro torácico ochenta y cinco centímetros. Reconocido, aparece tener varias placas de pelada en la cabeza, al lado de otras que son cicatriciales consecutivas a un exema antiguo, excepción comprendida en el n.^o 213, orden 1.^o clase 5.^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 3.^o art.^o 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

N.^o 86 del sorteo y 17 del alist.^o Juan Hernandez Nevado, de Jose y Hilagras. De oficio Bravo. Sin instrucción. Halla un metro y quinientos treinta y seis milímetros. Perímetro torácico setenta y ocho centímetros. Reconocido aparece con falta de armonía entre el perímetro torácico y la tabla, excepción comprendida en el número 197



orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Lindio le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta sin protestas ni reclamación.

N.º 87 del sorteo y 64 del alist.º Miguel Giménez Cortes, de Joré y Francia. De oficio Práctico. Sin instrucción. Halla un metro y seiscientos cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y cinco centímetros. Reconocido, aparece con denominación de escarlatina, gran anemia, deficiencia de desarrollo torácico y lesión pulmonar adelantada, por lo cual le consideraron comprendido en el número 65 orden 6.º clase 2.º y en la circunstancia 3.º número 196 orden 1.º de la clase 4.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el dictamen del Lindio le declaró excluido total y temporalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 84 y en el 4.º del 86 de la ley, debiendo concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 88 del sorteo y 29 del alist.º José López Gutiérrez, de Antonio y Rosario. De oficio Práctico. Sin instrucción. Halla un metro y seiscientos cuarenta y nueve milímetros. Perímetro torácico ochenta y ocho centímetros. Reconocido resulta estar allegado a ser hijo único de padre pobre y vejestrónario de quince años, mantiene con su trabajo. Presenta expediente justificando lo alegado, y el Ayuntamiento de conformidad con el Lindio le declaró exceptuado del servicio

enfijas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley.

An reclamacion de legítima
Nº 89 del sorteo y 30 del estatº. Diego Otero Sanchez, de Juan Antonio y Clara. De Oficio Capataz. Con instrucción. Halla un metro y quinientos sesenta y ocho milímetros Perimetro torácico ochenta y tres centímetros. Del reconocimiento aparece con una extrofia considerable de toda la extremidad inferior derecha temiendo tambien la variedad de su rambo o deforme que perturba la progresion e impide el uso funcional de ambas extremidades excepciones comprendidas en los numeres 69 y 82, orden 7º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Jindico le declara **excluido totalmente del servicio** por estar comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley; con la advertencia de concurrir en su día a hez reconocido ante la Comision mixta. Conforme

Nº 90 del sorteo y 83 del estatº. Ramon Garcia Lopez, de Fernando y Constan. De Oficio Alarife. Con instrucción. Halla un metro y seiscientos doce milímetros. Perimetro torácico ochenta centímetros. Reconocido resulto útil. Alega ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Del reconocimiento practicado a su padre Fernando Garcia Veyano resulta tener costros de escomas herpeticas en ambas piernas unas recientes y otras cicatrizadas con buen estado de instrucion general considerandolo apto para el trabajo. El Ayuntamiento conforme con el Jindico le declara **soldado**. El intermedio no se conforma y apela del fallo ante la Comision mixta.

Nº 91 del sorteo y 75 del estatº. Diego Canama Cabran de Juan y Constan. De Oficio Alarife. Con instrucción. Halla un metro y seiscientos diez milímetros. Perimetro torácico ochenta y un centímetros. Del reconocimiento resulto

p^o 443

ta con falta de armonía entre el perímetro y la talla, excepción comprendida en el número 197. orden 1^o clase 4^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico, visto el caso 4^o del art^o 86 de la ley, le declaró excluido temporalmente del contingente con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido y tallado. Los inter-
vencidos conformes

N^o 92 del sorteo y 57 del alist^o. Salvador Marañón Espada, de Albuera y Paula. De oficio Hospitalero. Con instrucción. Talla un metro y sesientos noventa y dos milímetros. Perímetro torácico setenta y ocho centímetros. Del reconocimiento aparece con falta de armonía entre el perímetro torácico y la talla, excepción comprendida en el número 197. orden 1^o clase 4^a del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico en armonía con el caso 4^o del art^o 86 de la ley, le declara excluido temporalmente del contingente, debiendo concurrir en su día ante la Comisión mixta con los inter-
vencidos conformes.

N^o 93 del sorteo y 49 del alist^o. Antonio Delgado Cueros, de Bujal y Antónia. De oficio Bragero. Con instrucción. Talla un metro y setecientos sesenta y ocho milímetros. Perímetro torácico ochenta y tres centímetros. Del reconocimiento se considera el tal. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado sin reclamación.

N^o 94 del sorteo y 71 del alist^o. Pelayo Gutiérrez Pinedo, de Celestino y María Encarnación. No se presenta ni persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento conforme con el Sindico lo emplazó para que lo verifique el día 29 del corriente mes. Sin reclamación.

N^o 95 del sorteo y 24 del alist^o. Mateo Abacarro Benato, de Felipe y Estrella. De oficio Bragero. Sin instrucción. Talla un me



ho y seiscientos cuarenta y cuatro milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 96 del sorteo y 45 del alistº. Diego Pico Puerto de Saturnio y Marta. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos sesenta y cinco milímetros. Perímetro torácico ochenta y un centímetros. Reconocido resultó útil y no alegando nada, el Ayuntamiento oído el dictamen del Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 97 del sorteo y 103 del alistº. Gabriel Duran Garcia, de Alvaro y Maria Antonia. Oficio Carpintero. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos ochenta y cuatro milímetros. Perímetro torácico setenta y nueve centímetros. Del reconocimiento se consideró útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 98 del sorteo y 52 del alistº. Andres Bayago Amador, de Domingo y Beria. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos sesenta y nueve milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 99 del sorteo y 90 del alistº. Fernando Rubio Pastor, de Antonio y Antonia. Oficio Bracero. Sin instrucción. Talla un metro y seiscientos cincuenta y cinco milímetros. Perímetro torácico noventa y un centímetros. Reconocido se consideró útil. Nada alega, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 100 del sorteo y 9 del alistº. Angel Garcia y Garcia, de Jose



Nº 101 del sorteo y 96 del alist. Rafael Cordillo Sabido, de Franco y Dolores. De oficio Labrador. Con instrucción. Halla un metro y seiscientos seis milímetros. Perimetro torácico setenta y nueve centímetros. Del reconocimiento aparece tener una herida inguinal izquierda de la variedad epiploica y falta de armonía entre el perimetro y la talla. Excepciones comprendidas en el número 16 orden 1.º clase 2.ª y en el 197 orden 1.º clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del médico le declara excluido totalmente del servicio y temporalmente del contingente por considerarlo incluído en el ego 1.º del art.º 84 y 2.º del 86 de la ley, con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 101 del sorteo y 96 del alist. Rafael Cordillo Sabido, de Franco y Dolores. De oficio Labrator. Con instrucción. Halla un metro y quinientos noventa milímetros. Perimetro torácico setenta y ocho centímetros. Reconocido le consideran útil. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el médico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 102 del sorteo y 12 del alist. Federico Garcia Marcos de Juan de Dios y Cipriana. De oficio Bracero. Sin instrucción. Halla un metro y seiscientos diez y ocho milímetros. Perimetro torácico, ochenta y nueve centímetros. Reconocido le consideran útil. Alega ser hijo único de padre pobre y sexagenario si quiden martirio justificando el expediente que así lo justifica. El Ayuntamiento

de conformidad con el Liridio le declara exceptada del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 103 del sorteo y 28 del alitº Manuel Arroyo Lillo de Federico y Julia. De oficio Pangdoro. En instrucción. Talla un metro y seiscientos setenta y ocho milímetros. Perímetro torácico, ochenta y tres centímetros. Del reconocimiento resultó el Sr. Noalega nada, y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Liridio le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 104 del sorteo y 101 del alitº Felipe Gonalver Acido de Manuel y Ana Antonia. Le presenta su madre manifestando que su hijo se encuentra despidiendo en un establecimiento comercial en Filipinas donde le ha ejercido para que haga su presentación al Concul. El Ayuntamiento conforme con el Liridio le declara pendiente de fallo hasta el día 29 del corriente mes. Conformes los interesados.

Nº 105 del sorteo 73 del alitº Juan Rodriguez Aldana, de Gabriel y Concepcion. De oficio Lagrador. En instrucción. Talla un metro y seiscientos setenta y tres milímetros. Perímetro torácico noventa centímetros. Del reconocimiento aparece con síntomas frecuentes de enagenacion mental excepcion señalada en el numero 116 orden 2º el que 3º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Liridio le declara **excluido totalmente** del servicio militar como comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley, con la advertencia de concurrir en su día ante la Comision mixta a ser reconocido. Los interesados conformes.

Nº 106 del sorteo y 78 del alitº Joaquin Ortiz Magro de Pedro y Polonia. De oficio Bracero. En instrucción. Talla un metro y quinientos ochenta y tres milímetros. Perímetro torácico, ochenta y tres centímetros. Re

reconocido se conmutan útil; y no alegando nada el Ayuntamiento conforme con el Subdico le declara útil dado. Sin reclamacion.

Nº 107 del voto y 89 del dictº. Pedro Taramillo Lopez de Lengas y Dolores. Oficio Braero. Sin instruccion. Halla un metro y sesenta y dos milimetros Perimetro toraico setenta y cuatro centimetros. Reconocido le consideran útil. Alega ser hijo de vinda pobre a quien mantiene con su trabajo, presentando el expediente que asi lo justifica. El Ayuntamiento oido el parecer del Lindico le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.



Nº 108 del voto y 111 del dictº. Guillermo Marayo Cruz de Benito y Eugenia. Oficio Capataz. Sin instruccion. Halla un metro y quince y setenta y cuatro milimetros. Perimetro toraico setenta y cuatro centimetros. Reconocido aparece con deficiencia en el desarrollo toraico, excepcion comprendida en el numero 1º orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades. Alega ser hijo de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido en referido padre Benito Marayo Mahano resulta tener una hernia inguinal derecha considerandolo impedido para el trabajo: Presenta expediente justificando los datos extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento previo dictamen del Lindico le declara excludido totalmente y exceptuado del servicio en filas por estar comprendido en el caso 1º del artº 84 y en el 1º del 89 de la ley, si bien tienen que comparecer en su dia ante la Comision Mixta. Los interesados conformes.

Nº 109 del voto y 19 del dictº. Jose Gomez Canillo de Manuel y Antonia. Oficio Braero. Sin instruccion. Halla un metro y cincuenta y dos milimetros Perimetro toraico setenta y seis centimetros. Del reconocimiento lo con-

sideran con deficiencia en el duarrollo toruico excep-
cion señalada en el numero 196 circunstancia 3.^a ordu-
1.^o clau 4.^a del cuadro de inutilidades. El Ayunta-
miento oido la opinion del Sindico se declorá exclu-
do temporolmente del contingente como con-
prendido en el caso 4.^o del art.^o 86 de la ley. Conforme
los interesados.

N.^o 110 del sercio y 76 del alit.^o Antonio Gomez Ramos de
Hama y Hama. De oficio Braco. In instruccion.
Talla un metro y quinientos ochenta y cinco milimetros
Perimetro toruico setenta y nueve centimetros. Del
reconocimiento resulto util. Nada alega; y el
Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara
soldado. Conforme los interesados.

N.^o 111 del sercio y 110 del alit.^o Jesus Gimenez Barnero de Ma-
mel y Habel. De oficio Braco. Con instruccion. Talla
un metro y quinientos noventa y seis milimetros.
Perimetro toruico ochenta y cinco centimetros. Recono-
cido le consideran util. Nada alega; y el Ayuntamien-
to de acuerdo con el Sindico le declara soldado.
Su reclamacion.

N.^o 112 del sercio y 50 del alit.^o Diego Carrillo Araya, de
Antonio y Pola. De oficio Braco. Con instruccion. Ta-
lla un metro y cincicientos setenta y cinco milimetros
Perimetro toruico ochenta y cuatro centimetros. Del
reconocimiento resulto util. No alega nada; y el
Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara
soldado. Su reclamacion.

N.^o 113 del sercio y 86 del alit.^o Manuel Borego Pastor. de Ma-
mel Jesus y Antoma. De oficio Braco. In instruccion.
Talla un metro y quinientos noventa y cuatro milime-
tros. Perimetro toruico ochenta y cuatro centimetros.
Reconocido le consideran util. Nada alega; y el



- Ayuntamiento pero parecer del Sindico le declaro soldado. En reclamacion.
- № 114 del voto y 80 del dicto Juan Francisco Perez Herreche de Diego Villaria. No se pidiere ni persona alguna en su nombre. El Ayuntamiento vio el dictamen del Sindico le emplara para que lo verifique el dia 29 del presente mes. Conformes los interesados.
- № 115 del voto y 41 del dicto Francisco Matamoros Guillen, de Estellan y Infierma. De oficio Bracero. En interseccion. Talla un metro y quinientos setenta milimetros. Perimetro torquico ochenta y cinco centimetros. Del reconocimiento resulto util. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. En reclamacion.
- № 116 del voto y 115 del dicto Francisco Maria Dominguez de Juan y Barbara Antonia. De oficio Bracero. En distraccion. Talla un metro y seiscientos tres milimetros. Perimetro torquico ochenta y un centimetros. Reconocido le consideran util. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara soldado. En reclamacion.
- № 117 del voto y 92 del dicto Antonio Porego Flores de Manuel y Rosa. De oficio Bracero. En interseccion. Talla un metro y seiscientos veintitres milimetros. Perimetro torquico ochenta y cinco centimetros. Del reconocimiento resulto util. Alega ser hijo de padre pobre y exagenario, presentando el expediente que aulle acredita. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara

- exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
- Nº 118 del servicio y 33 del alistº Rafael Genuer Bonallo, de Juan e Isabel. De oficio Levante. Sin instruccion. Halla un metro y sesientos ochenta y dos milimetros. Perimetro toracico ochenta y seis centimetros. Reconocido le consideran util. Alega: y el Ayuntamiento conforme con el Juicio le declara soldado. Sin reclamacion.
- Nº 119 del servicio y 99 del alistº Manuel Malpica Sanchez, de Juan Tenelgo y Dª Maria del Valle. Vive con caracter de voluntario en el Regimiento Infanteria de Chaves 1º batallon, 1ª compania, acreditado con la oportuna certificacion del Sr Teniente Coronel del citado Regimiento. El Ayuntamiento conforme con el Juicio le declara soldado. Sin reclamacion.
- Nº 120 del servicio y 67 del alistº Diego Machuca Castro, de Cristobal y Matea. De oficio Braero. Sin instruccion. Halla un metro y sesientos ochenta milimetros. Perimetro toracico ochenta y siete centimetros. Desreconocimiento le consideran util. Alega es hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene acreditandolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley. Los interesados conformes.
- Nº 121 del servicio y 107 del alistº Juan Ubern Perez, de Manuel y Urcia. De oficio Braero. Sin instruccion. Halla un metro y quinientos noventa y seis milimetros. Perimetro toracico setenta y cinco centimetros. Reconocido resulto con deficiencia en el desarrollo toracico excepcion comprendida en el numero 196 circunstancia 3ª orden 1ª clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Juicio le declara excluido temporalmente del contingente por



estar comprendido en el caso 4º del artº 86 de la ley, debiendo concurrir ante la Comisión mixta las reclamaciones Nº 122 del sorteo y 121 del alitº Juan Manuel Ramos Garcia, de Jose y delajida. De oficio Práximo. Con mención. Halla un metro y seiscientos ochenta y cinco milímetros. Perimetro torácico ochenta y nueve centímetros. Del reconocimiento resultó útil. Noaba alego; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró **excluido**. Sin reclamación.

Nº 123 del sorteo y 119 del estatamiento Arco Espinoz Martin de Manuel y María. De oficio Práximo. Con mención. Halla un metro y seiscientos diez milímetros. Perimetro torácico ochenta y un centímetros. Del reconocimiento resultó con ligera atrofia de las extremidades superior e inferior izquierda y parálisis evidente de las mismas, excepción señalada en el numero 117, orden 2º clase 3º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento, conforme con el Sindico le declara **excluido totalmente del servicio** por estar comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley, con la advertencia de reunirse en en día ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.

Nº 306 del sorteo por Barcelona Distrito 4º Luis Alvaroz del Cayo Taragonada hijo de Du Eloy y 9ª Concepcion. Halla un metro y seiscientos ochenta milímetros. Perimetro torácico ochenta centímetros. Del reconocimiento resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento conforme con el Sindico acordó remitir la documentación correspondiente a la Aljaldia de Barcelona en armonia con lo que dispone el artº 108 de la ley. No habiendo otros moros que clasificar se dio por terminado el sorteo que funan.

las leyes concernientes de todo lo cual yo el Secretario
certifico sobre rayado = a su hermandad ecclia = tiradas =
emplara = entre líneas = con instrucción = con instrucción
de oficio Alarife = de oficio Procurador = sin instrucción = contingente =
El mandado = sin = exceptuado = todo vale =

Manuel de Solís y Covar

J. Amas

Fernando Briego Antonio Gacuna

Juan Garcia José Rodriguez

Antonio Ramos Maximino Ramirez

Juan Bernaldoz Manuel Garcia
Damian Amorot Manuel Morales

Manuel Suarez Duya Cortes y Gallardo

Don M. A. Pajuelo

Don M. Pardo

sesion ordinaria celebrada el 2 de Marzo de 1914.

- Don Manuel Solís y Covar
- Sebastian Amas Gallardo
- Fernando Briego Cortes
- Antonio Garcia Gacuna
- Juan Garcia Roman
- José Rodriguez Ramirez
- Maximino Ramirez Borralló
- Antonio Ramos Garcia
- Juan Bernaldoz Pina
- Manuel Garcia Gutierrez
- Manuel Morales Gomez
- Damian Amorot Rodriguez

En la Ciudad de Yllapanca de los Rios a dos de Marzo de mil novecientos catorce: Reunido en las Casas Consistoriales los Tres Concejales cuyos nombres se exponen al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel de Solís y Covar



fo 49

para celebrar la correspondiente a esta fecha, dicho
El Alcalde declaro abierta la sesion previa lectura
integra del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Contribucion territorial Tallidos por Rustica y Pecuaria.

Don Juan Arroyo Leillo.	hallandose presente los Sres de Junta pericial
Don Jose Villa Cuarterer.	cuyos nombres se expresan al margen de lectura
Don Francisco Prigo Marcos	de los contribuyentes que por el concepto expre-
Don Jose Santos Mayo	sado de Rustica y Pecuaria no han satis-
Don Jose Sanchez Rosa	fecho sus cuotas en el 4.º trimestre de 1913
Don Jose Soler Aldana	sin que del apremio sufrido hayan podido
Don Jesus Pinilla Cuarterer	hacerse efectivos aquellas por carencia de
Don Antonio Comales Herrera	señales. Enterados los Sres conyentes acorda-
Don Jesus Claro Lopez	ron por unanimidad declarar ineficaces
Don Juan Comales de la Riva	los descubiertos de que se trata toda vez

que no se han presentado reclamaciones durante los cinco
dias en que las relaciones han estado expuestas al publico
y cuyos deudores aparecen en el repartimiento aprobado
con los numeros siguientes: 512-637-676-692-693-751-
820-825-826-845-849-851-881-896-920-946-955-970-1009-
1007-1029-1031-1041-1082-1087-1098-1137-1162-1172-1207-
1252-1260-1273-1291-1295-1317-1313-1360-1358-1448-1471-
1106- que en junto arrojay un total de mil cuatrocientas
sesenta y siete fincas con setenta y siete centimos.

Certabilidad - Formalizacion y pago de deficientes gastos.

Oreja la correspondiente comprobacion de los oportunos jus-
tificantes que se envia a sus señalamientos el Ayun-
tamiento acordó satisfacer las siguientes obligaciones:

Del capítulo 1.º artículo 2.º Al Contador municipal Don
Diego A. Pacheco sesenta y dos puntas cincuenta cuca-
mos por el material suministrado a la Contaduría
en el mes de febrero último.

A Don Manuel Negro Diez ciento veinticinco puntas
por el de la Alcaidía en igual período.

Al secretario secretario Ochocientos cincuenta
puntas por el mismo concepto de las oficinas municipa-
les.

Del capítulo 2.º artículo 3.º A Don Sexto Garcia Luna por
adquisición de un uniforme con fero y anillo de las
armas de la Guardia municipal Recinto y dos puntas.

A Don Anacleto de la Cámara veinticinco puntas por
diez y seis metros de rayadillo para reparación de
uniformes.

Del capítulo 5.º artículo 2.º A la vecina pobre Ana Garcia
Carrillo veinte puntas para que pueda trasladarse
al Hospital provincial a sufrir una operación quirúrgica.

A Domingo Requero Bahare, quince puntas por
gastos de traslado a la Villa de Alange para tomar
las aguas minero-medicinales de aquel establecimiento.

A Angela Requero ocho puntas por setenta y dos días de lac-
tancia de una hija suya de tres meses de edad.

Del capítulo 6.º artículo 7.º A Pedro Pora para frente y
dos puntas por jornales y materiales invertidos en la re-
paración del muro de la plaza de San Marcial, concedida
por la Ctripera.

Del capítulo 6.º artículo 7.º A Pranci Juanader Parquer ve-
inte de la Alcaidía seiscientos cuarenta puntas
importe de trecientos veinte metros de adoquines para
la nueva acera de la calle Coronada.

Del capítulo 11.º Al Liquidador del impuesto de Rentes
Reales de Almonedaje, ciento quince puntas con
cuarenta y seis centimos por el capital nominal



de ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres
puntos con ochenta y tres centimos de real, muebles
e inmuebles de este Municipio al tipo de 0,15 p. 100 segun
carta de pago numero 20 del 23 de febrero ultimo.



A Don Antonio Lario Sanz, Ciente ochenta y tres puntos por
dichos como Agente ejecutivo de la Compañia arrendataria
ordenadas ratificandole por el Sr. Delegado de Hacienda a
Don Ysidoro Palencia a reserva de emitir el oportuno
expediente de reintegro

A Don Enrique Lora, Cien puntos por igual
concepto y mandato.

A la Tesoreria de Hacienda, veintinueve puntos por el
impuesto de derechos reales sobre personas juridicas
de las diez y seis mil quinientas pesetas que repre-
sentan treinta y tres obligaciones hipotecarias de la
Compañia de Madrid Zaragoza y Alicante que posee
este Municipio.

Sesiones Ratificación de acuerdo.

En conformidad a lo prevenido en el articulo 102 de la
ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse
en los acuerdos tomados en la sesion extraordinaria
celebrada en el dia de ayer con motivo de la clasi-
ficacion de declaracion de soldados.

Ydem Extracto de los acuerdos del mes de Febrero.

Qui mismo fueron aprobados los extractos de los acuer-
dos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal
durante el mes de febrero anterior acordando se remita
la copia de los mismos al Sr. Gobernador civil para
su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia
No habiendo mas asuntos de que tratarse se dio por termi-
nado el acto que firman los Sres. concurrentes de que yo
el Secretario certifico

Manuel de Pili Foror

J. Amas

Antonio G. Muñoz

Juan Garcia



José Rodríguez Masmo Ramires

Antonio Ramos Juan Benjumea

Manuel Garcia Manuel Morales

Damian Almoriz

Fernando Berrio

Mr. Pardo

Session extraordinaria celebrada el dia 3 de
Marzo de 1914 para la revision de las ex-
cepciones de moros de 1913, 1912 y 1911.

El Concejal En la ciudad de Villafraanca de los
Don Manuel de Solis y Covar Barroy a tres de Marzo de mil nove-
Sebastian Anar Callado cientos catore; Reunidos en un Cabro
Fernando Berrio Cortes Comestorials, bajo la presidencia
Jose Rodriguez Ramires del primer Comente de Alcalde Don
Antonio Ramos Garcia Manuel de Solis y Covar, los dos Conya-
Antonio Garcia Murillo los cuyos nombres se expresan al mar-
Juan Garcia Roman que con asistencia del Sr. Procurador Iny-
Juan Benjumea Pena dico Don Antonio Ramos Garcia de los
Manuel Garcia Gutierrez Abedicos titulares Don Manuel Rograt
Manuel Morales Berrio Anar y Don Pedro Garcia Barroy y
Damian Almoriz Rodriguez del tallador nombrado Don Manuel
Suarez Mayo con el fin de revisar las excepciones
de los moros procedentes de los reemplazos de 1913
1912 y 1911, el Sr. Presidente, acordó se diera
principio al acto el cual se realizo en el



Nº 512

C7176.533*



orden siguiente.

Reemplazo de 1913.

- Nº 3 del sorteo Miguel Merin Rama de Juan y Maria.
Hijo de padre impedido. Reconocido el padre Juan Merin Benta, se comprueba la existencia de ambas cosas considerando impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley para ratificación ante la Comisión mixta. Conformes los interesados.
- Nº 4 del sorteo Manuel Rodriguez Projeas de Antonio y Maria Antonia. Hijo de padre impedido. Reconocido Antonio Rodriguez Comalor se comprueba la existencia de una hernia abdominal consecutiva a herida punzante que le impide trabajar. Presenta expediente justificando los demás extremos alegados, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta. Conformes los interesados.
- Nº 6 del sorteo José Carrasco Bara de Don Rufo y Dª Dolores.
Falta de peripnecho torácico. Halla un metro y sesenta y siete milímetros. Peripnecho torácico. Setenta y un centímetros. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido totalmente del servicio por estar comprendido en el numero 15 orden 1º clase 2ª del cuadro de inutilidades y en su consecuencia en el



caso 2º del artº 84 de la ley; a reserva de ser comprada en su día ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Nº 13 del sorteo Victoriano Cadenas Vargas de Pedro y Juana Hijo de padre sexagenario. Reproduce la alegación alegando con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 15 del sorteo Juan Manuel Flores Gallami de Juan y Carmen Huérfano de padres que mantiene a dos hermanas. Reproduce su alegación pero no presentando el expediente justificativo el Ayuntamiento oído el parecer del Sincato, lo emplaza para que lo verifique el día 29 del corriente mes de la campaña pendiente de fallo.

Nº 17 del sorteo Joaquín Días García de Fernando y María Hijo de padre impedido. Reconoce su citado padre Fernando Días García se comprueba la afeción profunda de ambos ojos que dificultan la visión considerándolo impedido para trabajar. Presenta expediente alegando los demás extremos de su alegación; y el Ayuntamiento conforme con el Sincato le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley, debiendo comparecer en su día ante la Comisión mixta. Conformes los interesados.

Nº 21 del sorteo Benito García Arenjo de Leonardo y Dolores Falta de perimetro torácico. Su padre manifiesta que el mérito se encuentra en favor de la figura de pendiente como comerciante. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sincato le declara pendiente de fallo emplazándolo para que se presente el día 29 del corriente mes.

Nº 22 del sorteo Joaquín Manera Chacón de Manuel y María Hijo de viuda a quien mantiene. Reproducida y con-



prolada, con el oportuno expediente, el Ayuntamiento pre-
vio dictamen del Jindio le declaró exceptuado del
servicio en filas. En reclamación.



Nº 25 del sorteo Angel Gordon Domínguez, de Antonio y Juana
Defecto físico. Reconocido nuevamente apareciendo una
otitis fluente del oído izquierdo y poca del derecho con
perdida incompleta de la audición, excepción comprue-
bada en la clase 5ª orden 7ª número 244 del cuadro de
inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con
el Jindio le declaró excluido temporalmente del
contingente por el caso 3º del artº 86 de la ley; debiendo
comparecer en su día ante la Comisión mixta. Los
interesados conformes.

Nº 26 del sorteo Luis Castro Benítez, de Matías y Angélica. Corio
de talla. Tallado nuevamente recueto con un metro y
quince y treinta y cinco milímetros. El Ayuntamiento
de acuerdo con el Jindio le declara excluido tempo-
ralmente del contingente por el caso 4º del artº 86, ci-
rejería de comparecer en su día ante la Comisión mixta
en reclamación.

Nº 28 del sorteo Angel Rodríguez Márquez, de Bernardo y
Péna. Hijo de viuda. Reproducida y comprobada con
oportuno expediente. El Ayuntamiento previo pare-
cer del Jindio le declaró exceptuado del servicio
en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. En reclamación.

Nº 32 del sorteo Felipe Ariero Morquenda de Manuel y Arvelina
Hijo de viuda. Acreditado con el expediente justificativo con-
tinuando la alegación; y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Jindio le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Conformes los
interesados.

Nº 33 del sorteo Antonio Cragua Gallardo, de Baltino y Rafaela
Hijo de padre sexagenario. Se reproduce y justifica
debidamente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el

- El Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.
- N.º 34 del sorteo. Antonio Gallarrá Cadenas, de Benito y Maria Hijo de padre impedido. Reproducida, fué reconocido Benito Gallarrá Valladares comprobándose padecer de bronquitis crónica con dilatación cardíaca. Procurta expediente justificando los demás extremos de su alegacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley, debiendo concurrir en su día ante la Comisión Mixta. Sin reclamacion.
- N.º 35 del sorteo. Martin Saavedra Salazar, de Manuel y Remedios. Corto de talla. Tallado nuevamente resultó con un metro y quinientos suarenta milímetros. El Ayuntamiento conforme con el Indio le declara soldado. Sin reclamacion.
- N.º 42 del sorteo. Manuel Sanchez Dominguez, de Diego y Bernarda Hijo de Viuda. Reproducida y justificada debidamente la alegacion, el Ayuntamiento visto el parecer del Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.
- N.º 43 del sorteo. Adolfo Garcia Dominguez, de Juan de Dios y Maria. Corto de talla. Tallado nuevamente resultó con un metro y quinientos cuatro milímetros. El Ayuntamiento de conformidad con el Indio le declaró excludido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86 de la ley. debiendo concurrir en su día ante la Comisión Mixta. Sin reclamacion.
- N.º 48 del sorteo. Antonio Rendon Rodriguez de Guido y Benita Hijo de Viuda. Comprobada con el oportuno expediente existente la misma alegacion, el Ayuntamiento previo dictamen del Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.



Nº 49 del sorteo. Joaquín Arias Rodríguez, de Pedro y Romera.
Hijo de Viuda. Justifica con el expediente que exhibe
continuamente la misma alegación; y el Ayuntamiento
conforme con el Judio le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la
ley. Los justificados conformes.

Nº 50 del sorteo. Antonio Comalán Verdejo, de Victor y Cipriana
Hijo de padre sexagenario. Se reproduce y justifica con
el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Judio le declara exceptuado del ser-
vicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin
reclamación.

Nº 60 del sorteo. Luis Domínguez Ortiz, de Manuel y Manuela
Huérfano que mantiene a su abuela viuda. Se repro-
duce nuevamente acreditándolo con el expediente oer-
tuno; y el Ayuntamiento, previo dictamen del Judio
le declaró exceptuado del servicio en filas por el
caso 7º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 64 del sorteo. Genaro Puer Cortes, de Pedro y Constanza.
Hijo de padre impedido. Reconocido nuevamente Pe-
dro Puer Romera se comprobaba tener una atrofia
múscular del brazo izquierdo y en menor grado del
ante derecho y mano del mismo lado que le imposibi-
lita para el trabajo. Presenta expediente justifican-
do los demás extremos de su alegación; y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Judio le declaró exceptuado del
servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley, debiendo
cumplir en su día el padre a lo reconocido ante la Comisión mixta.
Sin reclamación.

Nº 68 del sorteo. Segundo Manera Graera, de Pedro y Candida
Hijo de Yuda. Reproducida y comprobada con el oportuno
expediente, el Ayuntamiento conforme con el Sindio le
declara exceptuado del servicio en filas por el caso
2º del artº 89 de la ley. Sin interuados conformes.

Nº 74 del sorteo. Simon Fernandez Carho, de Juan y Luisa. Hijo
de Yuda. Reproduce su elegacion acreditandolo con el
oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme con
el Sindio le declara exceptuado del servicio en filas por
el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 76 del sorteo. Juan Morales Pique, de Fernando y Coronada
Hijo de padre sexagenario. Reproducida y justificada
documentalmente, el Ayuntamiento de acuerdo con
el Sindio le declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º del artº 89. Sin interuados conformes.

Nº 78 del sorteo. Antonio Sayago Hernandez, Jui y Maria Jesus
Hijo de padre impedido. Reconocido igualmente Jui
Sayago Sison, se comprueba padecer catarro pulmonar
crónico considerandolo impedido para el trabajo. Prese-
nta expediente justificando los demas extremos, y el
Ayuntamiento de conformidad con el Sindio le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89
de la ley debiendo concurrir a ser reconocido ante la
Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 80 del sorteo. Jui Fernandez Sanchez de Diego y Grabal. Hijo
de padre sexagenario. Reproduce la elegacion que no jus-
tifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento todo
el dictamen del Sindio le declara pendiente de falta
hasta el dia 29 del corriente mes. Sin reclamacion.

Nº 85 del sorteo. Santiago Montano del Cacho, de Rafael y Joaquina,
Hijo de padre impedido. Reconocido el padre Rafael Mon-
tano Buirra, se comprueba continuarle el catarro pul-
monar crónico considerandolo impedido para el trabajo. No
presenta expediente justificando los demas extremos de su



alocacion y el Ayuntamiento conforme el Indio le declara pendiente de fallo hasta el día 29 del actual. Conforme los anteriores.



Nº 82 del sorteo. José Rodonera Encuder, de Juguera. Hijo de viuda. Reproducida y comprobada documentalmente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 87 del sorteo. Oruro Crayna Manera, de Diego y Dolores. Hijo de padre sexagenario y father de primicho toraico. Hallado resulto con un metro y sesicientos cincuenta y cuatro onilímetros. Perimetro toraico, setenta y tres centímetros lo consideran por lo tanto inútil, por la excepción comprendida en la clase 2ª orden 1ª nº 15 del cuadro. Acreditó así mismo documentalmente la otra alocacion, y el Ayuntamiento de conformidad con el Indio le declara excluido totalmente del servicio por el caso 2º del artº 84 y exceptuado del servicio en filas por el 1º del 89 de la ley; debiendo comparecer ante la Comisión mixta a comprobar el defecto físico. Los anteriores conformes.

Nº 90 del sorteo. Sixto Herolito Manera, de Manuel y Segunda. Hijo de padre sexagenario. Reproducida y comprobada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento, oído el parecer del Indio le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 94 del sorteo. Luis Pachon Rodriguez, de Fernando y Antonia. Hijo de padre impedido. Reconocido en padre Fernando Pachon Taramillo, se comprueba la existencia de una hernia inguinal derecha que se impronbiliza para el trabajo. Presenta expediente acreditando los datos extremos de su alocacion, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Indio le declara exceptuado del

servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley; debiendo concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 97 del servicio. Mateo Merillo Vara, de Zamora y Natividad. Hijo de padre sexagenario. Reproducida y comprobada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 108 del servicio. Francisco Vargas Sanchez, de Remota y Maria, Hijo de Yuda. Acudido con el expediente instruido continuamente en alegación; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 110 del servicio. Fernando Varquer Perez, de Mauricio e Yabel. Hijo de Yuda pobre. Reproduce en alegación justificándolo con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 3º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 115 del servicio. Luis Rencía Macías de España y Victoria. Falta de perímetro torácico y huesano que manifiesta a hermanos menores. Hallado resultó con un metro y sesecientos treinta milímetros. Perímetro torácico sesenta y siete centímetros, subite por lo tanto la excepción señalada al nº 197 orden 1º al artº 4º del cuadro de inutilidades. Justifica con el oportuno expediente asistiendo la otra excepción legal; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 y exceptuado del servicio en filas por el 9º del 89 de la ley debiendo concurrir en su día ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.





Nº 55
 C. 7. 176. 529 *



Reemplazo de 1912

Nº 2 del sorteo, José García Cabrera, de Diego e Yndia. Hijo de padre sexagenario. Le comprueba con el oportuno expediente existirle la misma alegación; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas, como comprehendido en el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 3 del sorteo. Manuel Franco Cragua de Remte y Francisca. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegación y acreditada documentalmente, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Conformes los interesados.

Nº 11 del sorteo. Manuel Gallardo Rangel, de Antonio e Yndia. Hijo de padre sexagenario. Su tía Aurora Rangel Pico se presentó con un certificado de existencia de los padres expedido por el Consul de San Pablo Brasil, donde reside el moro, justificándose además los demás extremos con el oportuno expediente. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 18 del sorteo. José Marañón Cañas, de José y Antonia. Hijo de Ynda pobre. Reproduce su tío Adolfo Marañón la alegación por encontrarse el moro trabajando en Párrva y pro justificando los demás extremos, el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara perentorio de fallo hasta el 29 de corriente mes. Sin reclamación.

Nº 25 del sorteo. Miguel Calle Berrallo, de Juan y Maria.

Hijo de padre sexagenario y hermano heriendo.
Reproducida la alegacion y acreditada con el oportuno expediente el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley a reserva de justificar la existencia de su hermano Juan Jose en felas. Sin reclamacion.

Nº 27

del sorteo. Jose Maria Manera Cabrera, de Bernar-
do y Antonia. Hijo de padre impedido. Reproduce la
alegacion y reconocido Bernardo Manera Selgado re-
sulta tener catarro pulmonar cronico con eufisema
consecutivo considerandolo impedido para el trabajo.
Justifica los datos extremos, y el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico le declara, exceptuado
del servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley,
a reserva de comparecer en un dia ante la Comision
mixta. Sin reclamacion.

Nº 29

del sorteo. Ramon Marcos Claro, de Gabriel y Antonia.
Hijo de padre sexagenario. Reproduce por alegacion
no presentando el expediente acreditativo, el Ayun-
tamiento conforme con el Sindico le declara, y en
diente del fallo hasta el 29 del corriente mes.
Conformes los interesados.

Nº 34

del sorteo. Onofre Comraler Pardo, de Joaquin y
Rosalia. Hijo de Yuda varon con sexagenario.
Reproduce la alegacion justificada con el oportuno
expediente, y el Ayuntamiento previo dictamen
del Sindico le declara exceptuado del servicio
en felas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin
reclamacion.

Nº 40

del sorteo. Manuel Jesus Nieto Peña, de Jose y
Victoria. Hijo de Yuda. Reproducida y acreditada
documentalmente, el Ayuntamiento conforme



con el parecer del Sindico, le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.



Nº 55 del sorteo. Jose Abieres Torremillo, de Yndio y Espana. Hijo de Ynda. Reproduce en alegacion que acredita con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 55 del sorteo. Benito Garcia Gomez, de Oigo y Juliana. Hijo de padre sexagenario. Justifica con el expediente instruido conseguirle la misma excepcion, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 59 del sorteo. Juan Lechon Sanchez, de Fernando y Mª Antonia. Hijo de Ynda. Reproduce en alegacion que acredita documentalmente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 65 del sorteo. Gabriel Romerales Torres, de Jose y Carmen. Hijo de padre sexagenario. Reproduce y acredita con el expediente que cubre, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas, por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 71 del sorteo. Juan Varquer Llano, de Manuel y Fernanda. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion acreditando solo con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas, por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 74 del sorteo. Diego Cardena Marias de Manuel y Maria
Hijo de padre con hermano impedido. Reconocido
el padre Marcial Cardena Pinos, resulto tener
una herma ingrinal derecha y el hermano Juan
Cardena Marias una falta del artrocolo y calcanco
a consecuencia de operacion considerandolos a ambos
impedidos para el trabajo. Acreditados los demas extre-
mos con el expediente que entrega; y el Ayuntamiento
oído el parecer del Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley
debiendo ser reconocido en su dia ante la Comision
mixta. Los interesados conformes.

Nº 80 del sorteo. Diego Diez Parra, de Joaquin y Leona.
Hijo de padre sexagenario. Reproducida y justificada
la alegacion; el Ayuntamiento de conformidad
con el Sindico le declara exceptuado del ser-
vicio en filas como comprendido en el caso 1º
del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 86 del sorteo Segundo Guerrero Cuellar, de Maximino
y Dolores. Hijo de padre sexagenario. Reproduce
lo alegado con el expediente que entrega; y
el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le
declara exceptuado del servicio en filas
por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 87 del sorteo. Antonio Cadaba Sanchez, de Federico y
Maria. falta de perimetro toracico y defecto
fisico. Hallado resulto con un metro y setenta y
siete once milimetros. Perimetro setenta y ocho
centimetros. Reconocido se comprobaban los
síntomas de catarata externa en ambos ojos y
secundaria consecutiva, a mas de la falta de ar-
monia entre el perimetro y la talla excep-
ciones comprendidas en la clase 3ª orden 7ª n.º 184
y en la 4ª orden n.º 197 del cuadro de inutilidades;





y el Ayuntamiento conforme con el ~~Sindicado~~ declara
excluido total y temporalmente del servicio
por los casos 1.º del art.º 84 y 4.º del 86 de la ley, debiendo
concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta.

En reclamación.

N.º 88 del sorteo José Guerrero Domínguez, de Francisco y En-
carnación. Hijo de Viuda con hermano impedido
Reproduce en alegación y Recusado Manuel Guerrero
Domínguez resultó con una angustia incompleta
del brazo izquierdo que le imposibilita para el
trabajo. Presenta expediente justificando los de-
mas extremos, y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Síndico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 2.º del art.º 89 de la ley, debiendo
concurrir en citada hermano a ser reconocido
ante la Comisión mixta. En reclamación.

N.º 92 del sorteo Baltasar Velasco Barillo de Manuel y Damiana
Hijo de padre impedido. Reprochada y reconocido Manuel
Velasco Díez se comprueba la existencia de una hernia cru-
ral derecha que le imposibilita para el trabajo. Pre-
senta los demás extremos de su alegación con el oportuno ex-
pediente, y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le
declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89
de la ley, con la advertencia de concurrir en su día en citada
padre a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme
los interesados.

N.º 93 del sorteo Manuel Verjano Benítez, de Antonio y Alderica
Hijo de padre sexagenario. Se presenta su padre ma-

manifestando que su hijo ha servido plaza de voluntario
en el Regimiento de Caballeria Cazadores de Villanobledo
de guarnicion en Badajoz, el Ayuntamiento oido
el dictamen del Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 94 del sorteo Jon' Itacano Diaz, de Manuel e' Yabel. Hijo de
padre sexagenario. Reproducida la alegacion que justifi-
ca documentalmente, el Ayuntamiento conforme con
el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 98 del sorteo. Miguel Camon Aparicio de Salvador e' Ines. Hijo
de padre sexagenario. Presenta expediente acreditando
continuamente su alegacion, y el Ayuntamiento de conformi-
dad con el Sindico le declara exceptuado del servi-
cio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Conforme
los interesados.

Nº 100 del sorteo Sergio Dominguez Alves, de Miguel e' Yucora.
Hijo de padre e' impedido. Reconocido nuevamente Miguel
Dominguez Alvarez se comprueba la existencia de una atro-
fia en toda la extremidad abdominal derecha sin vol-
dadura y anquilosis de la rodilla del mismo lado que
le inutiliza para el trabajo. Presenta expediente
acreditando las demas extremos de su alegacion, y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excep-
tuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la
ley; debiendo concurrir el padre o ser reconocido ante
la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 101 del sorteo. Eduardo Morales Gonzalez, de Cristobal y Josefa.
Hijo de padre sexagenario. Reproduce la alegacion que
aludida con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento
oido el dictamen del Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin
protestas.

Nº 107 del sorteo. Cristobal Alonso Luque, de Manuel y Melchor.
Hijo de padre impedido, y falta de perimetro. Re-



No 535

produce lo alegado resultando con la talla de un metro
y setecientos veinticuatro milímetros y ochocientos ochenta
centímetros de perímetro torácico por lo cual se conside-
ran comprendido en la clase 4^a orden 1^o n^o 2^o del cua-
dro de inutilidades. Reconocido su pariente Manuel
Alonso Para, resulta tener atrofia general de toda la
extremidad inferior derecha con pie xambo equino
y las dificultades consiguientes en los movimientos
propios de esta miembro considerándose impedido para
el trabajo. Pregunta el oportuno expediente y el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Sindico le declara exclu-
do temporalmente del contingente y exceptua-
do del servicio en filas por los casos 4^o del art^o 86 y 1^o del
89, debiendo concurrir en en día a ser reconocido an-
te la Comisión mixta. Sin reclamación.

No 108 del corte, Antonio Salguero Gaxpar, de Antonio y Antonia.
Hijo de Yuda pobre. Reproduce en alegando y no jus-
tificándose con el oportuno expediente el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico le declara pendiente
de fallo hasta el día 29 del presente mes. Conforme
los interesados.

No 114 del corte, Francisco Salas Ventado de Doña Francisca
y Doña Pilar. Hijo de Yuda. Se presenta manifestando
que habiendo fallado en madre en el día le solicita la
excepción de mantenerse en hermana huérfana, acre-
ditándolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 9^o del art^o 89 de la ley.
Sin reclamación.

Reemplazo de 1911.

No 5 del corte, Juan Nagera Cuigero, de Manuel y Trinidad
Certo de talla. Tallado nuevamente reculle con un metro
y quinientos diez y siete milímetros, y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico le declara excluido temporal-



mente debiendo comparecer ante la Comisión mixta a
ser llamado. Sin reclamación
Nº 8 del sorteo. Martín Honje Corrales, de Juan e' Isabel. Hijo
de padre sexagenario. Presenta expediente justificando
la existencia de la excepción de hijo único de viuda por
haber falleido en padre. El Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico le declaró soldado condicional. Sin re-
clamación.

Nº 9 del sorteo. Diego Rodriguez Linares, de Vicente y Marina.
Hijo de viuda. No presenta expediente por falta de docu-
mentos reclamados al Alcalde de Rivera, y el Ayunta-
miento conforme con el Sindico le declara pendiente
de fallo hasta el 29 del corriente mes. Sin reclamación.

Nº 13 del sorteo. Angel Morales Rodriguez, de Jose y Carmen.
Hijo de padre con hermanos impedidos. Reconociendo
al padre Jose Morales Cuellar se comprueba la existencia
de una hernia inguinal izquierda, y en su hermano
Juan Morales Rodriguez otra hernia inguinal
izquierda y atrofia muscular a consecuencia
de fractura bien consolidada, considerandolos a
ambos impedidos para el trabajo. Presenta
expediente justificando los demas extremos; y el
Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declara soldado condicional, a reserva
de concurrir en su día a ser reconocido ante
la Comisión mixta, sin reclamación.

Nº 16 del sorteo. Mariano Rodriguez Suarez, de Diego y Rosa.
Hijo de padre sexagenario. Reproducida y acreditada
con el expediente que entrega, el Ayuntamiento de
acuerdo con el Sindico le declaró soldado condicional.
Sin reclamación.

Nº 24 del sorteo. Fernando Romero Valverde, de Manuel
y Luisa. Hijo de padre sexagenario. Se reproduce
y no presentando expediente que lo justifique.



10-59

76.531 *

el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico lo declara pendiente de fallo hasta el dia 29 del corriente mes. Sin reclamacion

Nº 26 del sorteo Loreto Oñas Rodriguez, de Peruanac y Maria Hijo de padre sexagenario. Repudiada y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declara otorgado condicional sin reclamacion

Nº 39 del sorteo. Francisco Rosa Lara, de Pedro y Carmen. Corto de talla. Tallado nuevamente alcamo un metro y quinientos diez y seis milimetros. El Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente a reserva de ser tallado ante la Comision mixta. Conforme los interesados.

Nº 41 del sorteo. Jose Portugal Cuena, de Juan y Victoria. Corto de talla. Tallado resulto con un metro y quinientos veintinueve milimetros. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaro excluido temporalmente con la advertencia de concurrir en su dia a ser tallado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 42 del sorteo. Alonso Caneco Hernandez, de Juan y Ramona Hijo de Vinda. Pregunta expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara otorgado condicional. Sin reclamacion

Nº 43 del sorteo. Lorenzo Troya Matamoros de Manuel Antero y Dolores. Hijo de padre sexagenario. Pregunta expediente acreditando continuamente la alegacion; y el Ayuntamiento



de acuerdo con el Sindico le declaró soldado concluyendo
su reclamacion

Nº 47 del sorteo. Manuel Cuellar Lara, de Antonio y Ysabel
Hijo de Ynda. Presenta el oportuno expediente; y el Ayun-
tamiento conforme con el Sindico le declara soldado
condicional. Sin reclamacion

Nº 52 del sorteo. Juan Antonio Benquillo Flores, de Jey y Ague-
da. Hijo de Ynda. Acordito con el expediente que en-
tra y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico
le declara soldado condicional. Sin reclamacion.

Nº 63 del sorteo. Jose Maria Carrillo Valdeon, de Antonio y
Maria. Hijo de padre impedido. Reconocido el padre
Antonio Carrillo Timon se comprueba la herma in-
guinal derecha que le inutiliza para el trabajo.
Presenta expediente justificando los demas extremos
y el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le
declara soldado condicional, a reserva de ser
reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 67 del sorteo Jose Carrera Fundado, de Antonio
y Maria. Defecto fisico. Reconocido se comprueba
padecer una rinitis cronica con blefaritis y epife-
ra recurrente a estrechar de los conductos la-
grimales excepcion comprendida en la clase 7.^a
orden 2.^a y 5.^a n.ºs 146 y 162 del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declara excluido temporalmente del
servicio a reserva de concurrir en su dia ante
la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 69 del sorteo Alfonso Flores Carrillo, de Antonio y Josefa. Hijo
de Ynda. Presenta expediente acreditando continuamente
la alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico
le declara soldado condicional. Sin reclamacion.

Nº 70 del sorteo Antonio Ortiz Cuchener, de Antonio y Maria.
Corto de talla. Tallado resulto con un metro y quin-



minutos veintinueve milímetros. El Ayuntamiento conforme con el Lindio le declara excluido temporalmente del servicio a reserva de concurrir a ser fallado ante la Comisión mixta. Conforme los interesados.



№ 86 del sorteo. Juan Garcia Calderon, de Fernando y Felisa. Hijo de Yudo. Pregunta el oportuno expediente ele continuar en igual situacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Lindio le declara solado condicional. Sin reclamacion.

№ 89 del sorteo. Alonso Cortes Godoy, de Joaquin y Teresa Hijo de padre impedido. Del Reconocimiento resulta que Joaquin Cortes Bergado padre fractura consolidada del femur derecho con acortamiento de la extremidad considerandolo impedido para el trabajo. Pregunta expediente justificando los demas extremos y el Ayuntamiento conforme con el Lindio le declara solado condicional debiendo concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Conforme los interesados.

№ 96 del sorteo. Manuel Joaquin Dier Maria, de Joaquin y Beatriz. Defecto físico. Se confirma la miopia que comprende el numero 142 clas 3ª orden 2ª de cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Lindio le declara excluido temporalmente del servicio a reserva de concurrir en su día ante la Comisión mixta. A ser reconocido. Conforme los interesados.

No habiendo otros moros que revisar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firman los tres concuerntes de que yo el Secretario certifico =

Manuel de Blas Foras

J. Suarez por el secretario

Antonio G. Martín Antonio Ramos
Fernando F. F. F.



Jesús García Mau Burguilla Manuel García

Manuel Morales Damian Almoriz

Li. M. J. Pajot

Manuel Suarez

M. J. Pajot

Sección ordinaria del día 9 de Marzo de 1914.

Don Manuel de Solís y Covar	En la Ciudad de Villafraña de los
" Sebastian Ouer Gallado	Banos en número de Mayo de mil
" Fernando Ego Cortis	novecientos catorce: Reunidos en
" Antonio García Murillo	sus salas Comemorativas los tres
" Juan García Roman	Consejales cuyos nombres se expre-
" José Pedruera Romner	ran al margen, bajo la presidencia
" Antonio Perros García	del primer Comente de Alcaldes
" Maximino Romner Bonallo	Don Manuel Solís y Covar para
" Juan Benquillo Pena	celebrar la ordinaria correspondien-
" Manuel Morales Comer	te a esta fecha dicho Sr. Presidente
" Damian Almoriz Pedruera	declaro abierto la sesión previa lectura íntegra del
" Manuel García Gutiérrez	acta de la anterior que fue aprobada.

Señores. Ratificación de acuerdos.

Complimentando lo dispuesto en el artº 102 de la ley orgánica, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día tres del corriente mes.

Contabilidad - Distribución de fondos.

En armonía con lo ordenado en el artº 155 de la vigente





ley municipal la Corporacion encarece ~~comprobar~~ la distribu-
cion e inversion de fondos del presente mes comprensiva
de la dorava parte del presupuesto de gastos.

Formalizacion y pago de diferentes gastos.

Examinadas los documentos presentados por la ordenacion de
pagos de diversos gastos realizados en virtud de acuerdos an-
teriores, el Ayuntamiento considerandolos en conclusiones legales
acorda en pago y formalizacion, segun los casos, por los con-
ceptos que siguen:

Capitulo 1º artº 6º A Don Pedro Martin y Martin
ciento y cinco pesetas, por sus trabajos extraordinarios en
el Partido Civil con motivo de los expedientes de quintas.

Capitulo 1º artº 8º A Antonio Gallardo, doscientas noventa
y una pesetas setenta y cinco centimos importe de
trecientos ochenta y nueve fanegas de picon a 0,75-
pesetas para calefaccion de las oficinas municipales.

Capitulo 3º artº 2º A Pedro Rora para veintinueve pese-
tas setenta y cinco centimos por jornales y materiales em-
pleados en la colocacion de soperas para el alumbrado
segun cuenta.

Capitulo 3º artº 7º Al mismo doscientas cuarenta y
nueve pesetas noventa y cinco centimos por idem in-
vertidos en reparacion y blanqueo general en el Matadero
municipal segun cuenta.

Capitulo 6º artº 11 Al mismo, setenta y cuatro pesetas
con cuarenta y tres centimos por reparaciones en el comen-
terio con ocasion de huyimientos por efectos del temporal
de lluvias segun cuenta.

Capitulo 6º artº 3º A Manuel Perez Chapano, cuarenta



diez y seis perretas, por ciento veintiocho metros cubios de
piedra colocada en la llamada

Capitulo 6º artº 5º A Prokuriano Soler Carrillo, veinte per-
retas por onadira y manufactura de dos tabiques en el
choro del Guardo de la Llera.

Capitulo 6º artº 3º A Manuel Perez Champano, treceing-
tas treinta y dos perretas por ochenta y tres metros de
piedra suministrados para la calle Coronada.

A Pedro Rora Lera, cincuenta y siete perretas con cin-
cuenta centimos por jornales y materiales invertidos
en el caño de la calle del Agua segun cuenta.

Capitulo 6º artº 7º A Manuel Diaz Gimenez, seiscientos
setenta y cinco perretas con setenta y cinco centimos
importe de su cuenta en los trabajos de reparacion
del empedrado de la calle Coronada en el mes de Enero.

El Francisco Pacheco, trecientas veintidos perretas con
cincuenta centimos por seis banos de piedra y noventa
metros de adoquines para la Plaza de Manzana.

El Manuel Diaz Gimenez, quiscientos veintiocho
perretas con diez centimos por onano de obra de mil
cuatrocientos cuarenta y siete y medio metros
cuadrados en la Calle Coronada.

Capitulo 11º A Ignacio Rodriguez y Rodriguez tres
perretas y cincuenta centimos por una libra de pintura
para los faroles de los Perenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse dio por
concluido el acto que firman los tres Concejales, de que
yo el Secretario certifico.

Manuel de San Juan

Fernando de Gerviso

Antonio y Murillo

J. Amay

José Rodriguez

Juan Garcia

Gaspar Barrero

Antonio Ramo

Damian Elmorit

Manuel Garcia



Don Juan Pardo

Session ordinaria celebrada el 16 de Mayo de 1914.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villagranma de los Ba
Manuel Solis y Cobar	ros a diez y seis de Mayo de mil nove-
Sebastian Cuadr Gallardo	cientos catorce: Reunidos en sus Casas
Jernando Trigo Cortes	Consistoriales los Tres Conyales cujos
Juan Vera Lara	nombres se expresan en el margen hejia
Gregorio Garua Santos	la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo
Juan Garua Román	Sanchez Arjona y Cde Vera para cele-
José Rodriguez Ramirez	brar la session ordinaria correspondien-
Maximino Ramirez Penallo	te a esta fecha, dicho Sr. Presidente
Manuel Garcia Gutierrez	declaro abierta la misma previa
Manuel Simón Gutierrez	

Lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Socorros domiciliarios.

Cada cuenta por mi el Secretario de los socorros recibidos por vecinos pobres y enfermos, el Ayuntamiento acordó conceder a Domingo Ciraco, cinco peretas, a Manuel Peña Levado, diez; a Ana Moran Ramirez viuda cuatro peretas cincuenta céntimos; y a Juan Barrero Aguayo, diez peretas, todos ellos por encontrarse enfermos e inutilizados para trabajar quando estos creditos con cargo al capitulo 1º artº 2º.

Ydem Gratificacion a escribientes por su asistencia en las mesas electorales.

El Sr. Presidente indico a la Corporacion que de tiempo inmemorial se venia siguiendo la costumbre de gratificar a los escribientes que realizaban el trabajo de esta índole en las mesas electorales, por cuya razon proponia se continuase dicha costumbre como justo premio de las molestias que habian sufrido los interesados. Conformes el Ayuntamiento con la anterior proposicion



acordaron conceder diez percatas para cada uno de los
diez y seis amantamientos de los ocho meras electorales, con
cargo al capitulo 1º artº 7º.

Contabilidad. Exenciones y festejos.

Asi mismo acordaron adquirir cincuenta palmas
para la festividad del Domingo de Ramos a la
cual viene obligado a concurrir el Ayuntamiento con
todo el personal de empleados abonandore su importe
del capitulo 9º artº 3º.

Corporacion - Proposicion honorifica para Dº Manuel Pidal

De orden del Sr. Presidente y del Secretario de lectura a una
proposicion presentada y suscrita por dicho Sr. y los
Señores de Alcaldes que copiado literalmente es como sigue:
Los que suscriben, creyendo interpretar fielmente los
desires de sus compañeros del Ayuntamiento, realizando
un acto que demuestre la sincera estimacion que
le merece su ilustre jefe local y Diputado a Cortes Don
Manuel Pidal y Bernabé de Soria, consideran llegado
el momento de dirigir una justa peticion al digni-
simo Sr. Ministro de Fomento, para que premie la
iniciativas privadas ejercidas por aquel en pro
de la agricultura y la ganaderia, a cuyo fin pro-
ponen a la Corporacion acuerde, solicitada de dicho
Excmo. señor, le sea concedida al referido Dº Manuel
Pidal, la Gran Cruz de la Orden de Merito Agrícola
creada por Real Decreto de 1º de Diciembre de 1905
en compensacion de los eminentes servicios prestados
a la agricultura y ganaderia, muy especialmente
que constituyen las dos fuentes principales de riqueza
en esta region. Villabrava de los Barros a 9 de Mayo
de 1914 = Matho Sanchez Arjona = Manuel de Lolis Torvar =
Sebastian Armar = Fernando Trigo = Juan Vera Leana =
Se levanto para apoyar la anterior proposicion el
primer Cemente de Alcalde Sr. Solis, manifestando, que



f. 63
3.209,547 *

si algun acto de indiscutible justicia se habia de whitar de un Consejo de la Corona, ninguno mas digno de ser atendido que el que hoy se ocupa y pide el Ayuntamiento de Villafraña de los Barros, condecorado y reconocido anteriormente por otros centros oficiales, concediendo medalla de oro, diplomas y otros premios, a los magnificos ejemplares de ganaderia lanar presentados por el Sr. Pidal en la exposicion celebrada en Madrid el año 1913: Que cuando alguno pone todo el entusiasmo que le presta su lechamente temperamento, tratandose de investigar los medios de descubrir el mejoramiento en las cruce de la ganaderia lanar, o de obtener procedimientos mas ventajosos en el cultivo de los cereales, para lo cual no perdona sacrificios pecunarios adquiriendo en neutales maquinarias y abonos de los mas modernos: Dotado de una actividad febril, y de perseverancia ejemplar atiende a sus deberes de hombre publico y el entusiasta labrador y gragero, sacrificando en sus aras, el reposo y la tranquilidad que pudiera disputar dada su posicion social, dedicandose a propagar y difundir el resultado de sus observaciones dentro del campo de los experimentos realizados: Estas son las razones que han impulsado a los firmantes de la proposicion leida de este ricoriar el concepto que los merece y reconocen en Sr. Samuel Pidal; y si este en su modestia no quiere este premio que el afecto y cariño de sus convecinos es deber de sus amigos del coraron, levantar la voz hasta que nos oigan los

Pederos publicos, pidiendoles como debil, consumacion a una cantidad de actividad y energia en bien de la clau agricultura y ganaderia, se distingue con el premio creado a este fin por la soberana disposicion antes citada a don Manuel Pidal y Benavente de Guino, por ser justicia muy buen merceda y ganada.

Por votacion unanime de todos los Concejales fue aprobada la antes dicha proposicion acordandose exhuba certificacion de este particular, y con debida y respetuosa comunicacion se remite al Excmo. Ayuntamiento de Joramento.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

En su dñion alguna acordaron comprender en el proximo expediente para 1915, las alteraciones siguientes: A Joaquin Morales Alvarez una casa Calle Caravaca sin numero comprada a Isabel Brajones; A Diego Ortiz Gomez dos colmenas de tierra sitio Yaldes, yino adquiridos de Maria Gomez Apolo; Y Teodoro Gallardo Breuado una casa calle del Sol sin numero comprada a Barbara Sanchez Morales; y a Francisco Cabada de la Cruz casa en calle Gumban sin numero que compró a Juan Rodriguez Gragera, cuyos expedientes debidamente tramitados remite la Junta provincial.

Consumos - Reclamacion de industriales sobre inclusion en el radio de la finca "Las Caballeras."

De lectura de un oficio que para esta, Alcaidia el Administrador municipal del impuesto de consumos, acompañando al mismo reclamacion presentada por los especuladores en vinos don Juan Vera Lara y Juan de Dios Garcia Cuervo, remitiendoles en la instrucion de su finis industrial, y en cuyo documento haen constar que resultando de la misma practica, por acuerdo del Ayuntamiento municipal de Consumos, que los personas concueya por "Las Caballeras", se encuentran dentro del espacio de los mil seiscientos metros que señala



el art. 1.º del vigente Reglamento de 1898, y por lo tanto ha debido y debe considerarse presentada fuera del radio en los efectos del arduo de las fincas que en la misma se producen: Que a reclamantes se le vienen ocasionando graves perjuicios por no señalarse el gravamen en los vinos que ha fabricado el arduotario de indicada posesion, Don Juan de Trasmonte Vinuela, arduado a su padre Don Antonio Trasmonte Diaz los cuales vienen expendiendolos tanto para dentro de la poblacion como para fuera de ella, hechos que pueden y estan dispuestos a probar los recurrentes: Que como de estar comprendido en el radio la finca rústica aludida, ésta, en su mayor parte se encuentra rodeada con alambrado espinoso sujeto con postes de mampostaria pudiendole considerarse como enclavada: Y que siendo una produccion de importancia la que ofrece tan relevada posesion, de no igualarse el gravamen es evidente y positivo, asi como tambien es manifiesta la defraudacion de los fondos municipales.

Obierta discusion sobre el particular tuvieron uso de la palabra varios de los Sres. Concejales en el sentido de que debe estarse a lo acordado en la sesion del 29 de Diciembre del año ultimo, y por el cual se decretó la peticion de los Sres. Trasmontes que solicitaron se considerase extraradio la mencionada finca, despues de solicitarse por los mismos al Deposito Administrativo de sus productos cuyo auto justifica el cumplimiento de lo extemporaneo de su peticion examinada a eludir el pago del impuesto; en su virtud acordaron: Que, terminado el periodo electoral se transmita la denuncia presentada dentro del mismo por el Sr. Administrador municipal de consumos fundada en no haber liquidado por Don Juan de Trasmonte Vinuela el Deposito solicitado en su escrito

L

fecha 23 de Noviembre próximo pasado, sin perjuicio de que se remita la instancia de los industriales D^{os} Lara y Garua Linares, con certificacion de este particular al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos del artº 3.º del citado Reglamento del impuesto de 11 de Octubre de 1898, cuyo acto puede considerarse independiente de la celebracion del juicio administrativo, por expresa voluntad del contribuyente de Trasmonte.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Sr^{es} Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico:

yo el Secretario

Manuel de Salazar

Juan Lara Lara

S. S. Sr^{es} Fernando Frigo

Gregorio Garcia

Juan Garcia Priego

Gaspar Romero Manuel Garcia

Manuel Lemos

Don N. Pardo

Señor ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 1914

D^o Mateo Sancha Arjona
 " Fernando Frigo Cortes
 " Juan Vera Lara
 " Manuel Garcia Gutierrez
 " Maximino Ramirez Berrojo
 " Juan Benquillos Peña
 " Juan Andres Ortiz Mayo
 " Damian Almoriz Rodriguez
 " Juan Rodriguez Ramirez
 " Manuel Lemos Gutierrez
 " Gregorio Garua Santos
 " Garua Roman
 " Traugamilo Carrasco

En la ciudad de Villafraanca de la Barosa a veintitres de Marzo de mil novecientos catorce Reunidos en sus Cabes Comisionales los Sr^{es} Concejales cuyos nombres se expresan en el margen bajo la presidencia del Alcalde Presidente Don Mateo Sancha Arjona y habera de Vaca para celebrar la ordinaria correspondiente



a este día dicho Se dio a lectura fa suon privada
lectura entera del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Contabilidad = Socorro domesticarios.

Primo informe de la Comisión de beneficencia y del
Medico titular del distrito el Ayuntamiento
acordó socorro con diez pesetas al vecino pobre y
enfermo cronico Pedro Matamoros Hernandez habi-
tante en la calle Monalud, satisfechas del capitulo
5º artº 2º.

Item Obras publicas municipales.

Eni mismo acordaron satisfacer del capitulo 6º artº 7º
a Rogacio Fernandez Yarnera ochocientos ochenta
pesetas por catove bancos de marmol para el paseo
de Sta Ana segun acuerdo: Del mismo capitulo y artº
a Manuel Diaz que ochocientos veintiseis pesetas
con noventa centimos que representan las seis prolas
semanales de jornales y materiales empleados en la
explayacion y relleno de riles de la glorita de la Her-
mita de la Coronada; y del capitulo 6º artº 11º a An-
tonio Espinosa Diaz, ciento veinticuatro pesetas
por reparaciones y blanqueo de los cementerios municipales.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto, que firman todos los tres guberna-
tes, como acostumbraban de que yo el secretario cer-
tifico

Fernando Uribe
Manuel Garcia
Gasparino Ramirez

Juan Benjuello Juan Andres Cortés
 Damian Almoril Juan Vera Lara
 José Rodriguez Manuel Semur
 Gregorio Garcia Juan Garcia
 José Franganillo Srte Parde

Sesion extraordinaria del dia 29 de Marzo de 1914.
 Don Manuel de Solis y Torar.

En la ciudad de Villahermosa de los Rios a veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce: Reunidos en las Casas Comisionales, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel de Solis y Torar, los Tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen con asistencia del Regidor Sindico Don Antonio Ramos Garcia, de los Efectos Titulares Don Manuel Roscat Araya y Don Pedro Garcia Barroso

así como tambien el tallador Don Manuel Juan Mayo con el fin de celebrar sesion extraordinaria para resolver las incidencias procedentes de la declaracion de soldados y revision de excepciones pendientes de los meses uno y tres, del presente mes y los meses pertenecientes al presente reemplazo y los tres anteriores, dilatar de lo acordado la sesion, que se desarrolló en la forma que sigue:

Reemplazo de 1914.
 N.º 39 del sorteo - Antonio Cirafco Itancera, de Juan y Vicenta. Pendiente de justificar ser hijo de padre pobre y sexagenario. Preusó el expediente de informacion testifical que acredita lo alegado; pero como al mismo no se le acompañan certificaciones de exi-





tenia, matrimonio de dos hermanos y Juvenal, reclamadas de los expedientes en comunicaciones numero 686 y 692, pedidas el 11 del presente mes, el Ayuntamiento de Badajoz y el Sindio le declara soldado, en conformidad con el artº 113 de la ley a reserva de que la comision reforme este fallo y se recibiere la documentacion complementaria. El interesado no conforma por su propia voluntad el no acompañar los indicados justificantes.

Nº 42 del sorteo Pedro Marcos Lopez de Marcos y Petra. Se presenta en padre participando que residiese en hijo en la Habana y habiendole ordenado en presentacion al Consul, hasta la fecha no habia recibido los documentos que en lo acreditaban, rogando se le concediese un nuevo plazo para ello. El Ayuntamiento previo el parecer del Sindio, considerando no estar en facultades la exoneracion que solicita el interesado, le declara soldado en perjuicio de que sea reformada esta clasificacion por la comision mixta al recibirse de los documentos personales del suero. Sin reclamacion.

Nº 49 del sorteo. Jose Garcia Roson de Jose y Maria Antonia. Pendiente de justificar por hijo de padre pobre y sexagenario. Presenta el expediente justificando lo alegado con la omision del certificado de existencia y matrimonio de su hermano Emilio de 10 años de edad, residente en la Isla de Cuba. El Ayuntamiento conforme con el Sindio le declara soldado en conformidad con el artº 113 de la ley, en perjuicio de que por la comision mixta se reforme este fallo a la presentacion de los documentos de referencia. Sin protestas.

Nº 75 del sorteo Juan Blarquer Alcedo de Diego y Maria. No se presenta en persona alguna en su nombre siendo este uno de los comprendidos en el edicto publicado por esta Alcaldia en el Boletín Oficial nº 18 de 26 de

Curso del presente año. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró presueto conforme a lo ordenado en el artº 101 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 82 del sorteo. Juan Garcia Rodriguez de Jeronimo y Antonia. Cuenta expediente justificando su obligacion de ser hijo unico de padre pobre y veaagenario con hermanas viviendo en el Exerito, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró Excepcionado del servicio en fijas caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 94 del sorteo. Pelajo Gutierrez Piñero de Eleuterio y Maria Encarnacion. No se presentó ni persona alguna en su nombre siendo este mero uno de los comprendidos en el edicto publicado en el Boletín Oficial nº 18 de 26 de Enero proximo pasado. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró presueto en conformidad con el artº 101 de la ley. Sin protestas.

Nº 104 del sorteo. Felipe Gonzalez Acebo de Manuel y Maria Antonia. Se presentó nuevamente en madre manifestando no haber recibido la documentacion de su hijo que se encuentra dependiendo en un comercio de Filipinas sin duda por la dificultad de las comunicaciones. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró presueto en conformidad al artº 113 de la ley a reserva que se reforme este fallo por la Comision mixta luego que se reciban los justificantes personales del mero. Sin reclamacion.

Nº 114 del sorteo. Juan Francisco Perez Martini de Diego y Maria. No se presentó ni persona alguna en su nombre siendo este mero uno de los comprendidos en el edicto publicado en el Boletín Oficial nº 18 del 26 Enero del presente año. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaró presueto en cumplimiento a lo ordenado en el artº 101 de la ley. Sin protestas.





Nº 672

76.532 *

Reemplazo de 1913

Nº 15 del sorteo. Juan Estanislao Flores Gallarín de Juan y Camón.

Pendiente de justificar ser sujeción de padres que mantiene a dos hermanas. Presento el expediente, al que no se acompaña la certificación de existencia y estado civil de su hermano Francisco varado y residente en las minas del Campillo en la provincia de Huelva, la cual fue pedida al Alcalde en 10 de Mayo actual en comunicación nº 683. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró ~~SO~~ ~~SO~~ en conformidad con el artº 113 de la ley, en perjuicio de la reforma de la clasificación en la Comisión mixta cuando reclame y reciba la referida documentación. El interesado no está obligado por no depender de él dicha omisión. Sin reclamación.

Nº 21 del sorteo. Bernabé García Arsenjo de Leandro y Dolores.

El Alcalde de Badajoz en comunicación fecha 25 de actual remite certificación por la que se acepta tener una talla de un metro y cuarenta y cinco centímetros y catorce milímetros de sesenta y cinco centímetros, manifestando existir la igualdad de talla de permiso con relación a la talla. El Ayuntamiento, oído el parecer del Sindico le declara ~~excluido~~ ~~excluido~~ temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley a reserva de ser comprobado en su día ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 80 del sorteo. José Fernando Sánchez de Diego e Isabel.

Justifica con el oportuno expediente continuarle la excep-
cion de hijo unico de padre pobre y sexagenario; y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Jindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º artº 89
de la ley. Sin reclamacion.

Nº 8 del sorteo. Santiago Montanero del Cacho de Rafael y Joaquina
Presenta el oportuno expediente acreditando ser hijo de padre
pobre e impedido a quien mantiene. El Ayuntamiento
conforme con el Jindico le declara exceptuado del servicio
en filas por el caso 1.º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
Reemplazo de 1912.

Nº 18 del sorteo. Jose Carranjo Cañas de Jose y Antonia. Presenta
el expediente justificando consistir la excepcion de hijo
de viuda pobre a quien mantiene; y el Ayuntamiento
de conformidad con el Jindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 2.º del artº 89 de la ley.
Sin reclamacion.

Nº 29 del sorteo. Ramon Marcos Claro de Gabriel y Antonia.
Justifica con el oportuno expediente continuarle la excep-
cion de hijo unico de padre sexagenario; y el Ayunta-
miento de acuerdo con el Jindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 1.º del artº 89 de la ley.
Sin reclamacion.

Nº 108 del sorteo. Antonio Salguero Cepax de Antonio y Antonia.
Acredita con el expediente justificativo consistir la excep-
cion de hijo de Viuda; y el Ayuntamiento conforme
con el Jindico le declara exceptuado del servicio en
filas por el caso 2.º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.
Reemplazo de 1911.

Nº 9 del sorteo. Diego Rodriguez Simar, de Vicente y Marina.
Presenta expediente consistente en el mismo el certificado
de existencia y estado civil de sus hermanos Vicente y Marina
pedidos al Alcalde de Puerca del Puerto en No de Ma-
yo actual por comunicacion nº 678, reproducida el 25





bajo el n.º 718, a las cuales no ha dado cumplimiento. El Ayuntamiento oido el parecer del Indio, visto el expediente en el art.º 113 de la ley, le declara NO Obedo en su principio de que por la Comision mixta se reforme la clasificacion si con mayor fuerza obtiene el Sr. Alcalde de Puerca la documentacion indicada. El interesado no se conforma pero no depende de su voluntad el acompañar los justificantes de referencia

N.º 24 del corteo. Fernando Romero Valverde de Manuel y Lucina Arredita con el oportuno expediente existiendo la excepcion de hijo unico de padre pobre y sexagenario; y el Ayuntamiento conforme con el Indio le declara NO Obedo condicional. Sin redencion.

Y no habiendo otros asuntos sobre quien resolver el Sr. Alcalde dio por terminado el acto que firman los S.ºs. concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Manuel de P. Latorre Fernando Trillo

Gugorio Garcia
Damian Elinovic

Manuel Garcia
Masmino Ramirez

Abonut Lem Juan Vera Lara
Juan Garcia
Don Francisco Jose Rodriguez

Manuel Suarez Juan Guapallo
Juan Andres Cortes
Sr. Pardo

Session ordinaria del dia 30 de Marzo de 1914.

- Don Esteban Sanchez Ayona
- Sebastian Cruz Gallardo
- Fernando Hugo Cortes
- Juan Vera Lara
- Antonio Ramos Garcia
- Gugorio Garcia Santos
- Juan Garcia Roman
- Manuel Almont Rodriguez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de Marzo de mil novecientos catorce. Removido en sus Caras Constitucionales los S.ºs. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo

Don Antonio Carra Murillo
" Don Pedro Luis Ramirez.
" Juan Burguilla Peña.
" Manuel Lomas Cuchener.

la presidencia del Sr. Alcalde Pres-
dente Don Mateo Sanchez Ayona y
habera de darse pona, celebrar la
correspondiente a esta fecha dicho

El Presidente del ayuntamiento se ha
integrar del acta de la anterior que fue aprobada.
Sesiones - Ratificación de acuerdos.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto 102 de la vigen-
te ley municipal, el Ayuntamiento se ratificó en todos
los acuerdos tomados en la extraordinaria del día de
ayer referentes a incidencias pendientes de los meros del
presente, reemplazo y los tres anteriores.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

En su diaccion alguna acordaron comprender en el proxi-
mo expediente de 1915, el alta de una cara calle del Sol
en numero de gobierno que adquiere y Venecias Ga-
lardo trenado, a Francisco Cabada de la Cruz otra en
calle Embarran, tambien en numero; otra a Pedro
Fernandez Espinos en calle Puyvia n.º 13, otra a Juan
Luna Pardo en la de Alcantara en numero; y de la
meas de tierra sitio Villalgorido a Antonio Requena
Alayo, cuyos expedientes han sido tramitados debida-
mente por la Junta jurcial.

Agencia ejecutiva. Nombramiento de un Auxiliar.

Por el agente ejecutivo del Ayuntamiento se ha traslada-
do a la Alcaldia que necesitando un auxiliar para dar
mayor impulso a la recaudacion de impuestos y
arbitrios municipales, proponia al vecino Antonio
Diaz Gimenez. La Corporacion acordó nombrar al
propuesto preveyendole de la oportuna credencial
que lo acredite para el cargo indicado.

Contabilidad. Socorros domiciliarios.

Deliberando a la peticion del vecino Pedro Francisco
Manera habitante en la calle Alcantara, el ayun-





...tamiento por do concederle nodria subvencionada con
diez puetas mensuales durante un periodo de ocho meses
para que pueda poner en lactancia un hijo suyo de
los meses de edad por encontrarse imposibilitada para
criarlo en mujer Isabel Alfaro que carece de secrecion
lactea.

En el mismo acuerdo socorrer con quinze puetas a Bernardino
Fundado para hacerle una operacion quirurgica: A
Rafael San Fernando que es su mujer e hija la prime-
ra enferma, no puede continuar en ruta a Badajoz
con diez puetas; y a Andrea Isabel Castillon con diez
puetas para alimentarle en su curacion de una operacion
que le han practicado: formalizandose todos los expresados
socorros con cargo del capitulo 5º artº 2º.

Contabilidad - Gacetas. Igualmente acordaron gra-
tificar del capitulo 1º artº 6º a Don Samuel Serrano
Mayo con quinze puetas por los trabajos realizados
en las operaciones de talla de mores del puente y los
anteriores reemplazos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firman todos los Sr. concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Yates Sanchez hijo

Fernando Trigo

Antonio Ramos

Juan Beradara

Gregorio Garcia

Juan Garcia

Dominic Almoriz

Antonio G^a Muñiz José Rodríguez

Juan Benjumea Manuel Lemos

1888

M^o Pardo

Señor ordinaria celebrada el 6 de Abril de 1914.

Don Mateo Sánchez Trijona	En la ciudad de Villapalanca de la Ba
" Manuel Solís y Cervera	rios a seis de Abril de mil novecientos
" Sebastian Amar Gallardo	ceros: Reunidos en sus Casas Comunes
" Fernando Trigo Cortes	los los tres Concejales cuyos nombres
" José Frangamillo Carrero	se expresan al margen bajo la pre
" Damian Almoril Rodríguez	silla del Sr. Alcalde Don Mateo
" Gregorio García Santos	Sánchez Trijona y 6 de Abril para
" Juan García Roman	celebrar la ordinaria correspondien
" José Rodríguez Ramírez	te a esta fecha dicho Sr. declaro
" Manuel Lemos Gutiérrez	abierto la sesión para celebrar
" Juan Benjumea Peña	misma de acuerdo de la quince que fué aprobada

Reemplazos. Ratificación de la declaración de presu

chos de tres meses.

Preceden del Sr. Presidente de cuenta de los tres expedientes de presu

chos inculcados como consecuencia del acuerdo del día 29 de Marzo último, con los números 113, 114 y 115.

Juan Manuel Pardo. Pelayo Gutiérrez Pimero. 113 y 114.

Juan Francisco Pérez Maestre, 114, y resultando que en su tramitación se han llevado todas las formalidades prevenidas en la vigente ley de reemplazos e Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma, el Ayuntamiento acuerda ratificar en la declaración de presu

chos de los inculcados mencionados y que se remita a los efectos que procedan.

Similares - Traslaciones de dominio.

En virtud de lo acordado en el proximo, apendice de 1915, el alta de una casa en la calle Santa Catalina n^o 46 que adquiere María Meni Nogales por





siempre que hace d. María José Gamaler, cuyo
cédulante ha sido debidamente ratificado por la
Junta provincial

Contabilidad Formalización de ingresos del primer trimestre
Presupuestas por la contratación y Recaudación municipal
por las cuentas de los ingresos realizados en el primer
trimestre del ejercicio, fueren examinadas detenidamente
por el Ayuntamiento y encontradas justificadas con sus respectivas relaciones, acordó su forma-
lización e ingreso en la caja en la forma que sigue:

Capítulo 1º artº 1º Se ha recaudado en el periodo vo-
luntario ciento setenta y siete pesetas que cargan
al Depósito integro por haber desaparecido el
2º % del impuesto del Cuero sobre los Cueros Propios

Capítulo 3º artº 3º Las relaciones mensuales que
presenta el Administrador y Interventor del Matadero
arriba una recaudación durante el trimestre de ochocientos
mil ciento sesenta y tres pesetas con diez y siete cuartos.

Capítulo 3º artº 5º Se formalizaron mil ciento noventa
y tres pesetas, que representa la relación presentada
por el Interventor y Recaudador de enterramientos sobre en-
terramientos, renovaciones y derechos sepulcrales
del Cementerio Católico Municipal.

Capítulo 3º artº 10 Se llevan las veinticinco pesetas
importe de igua número de certificaciones expedidas
por la Secretaría de documentos existentes en el
archivo municipal.

Capítulo 3º artº 13. El valor del papel de multas
impuestas por infracción de las ordenanzas, y bandos de
policía que ascendió a noventa y siete pesetas.

Capítulo 3º artº 15. El importe de la recaudación
voluntaria del arbitrio sobre los sillas que ascendió
cuatrocientas ochenta y una pesetas con
noventa y siete cuartos de cerrojo de todas



claus de cien y treinta y cuatro puestas con
cuarenta y seis centimos.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos.

En acto seguido y previo el examen de los oportunos
justificantes, el Ayuntamiento acordó los pagos se-
guientes:

Del capítulo 1º artº 2º A Don Ventura Reduque Ocho
cientos puestas por el primer trimestre de encuadernacio-
nes de libros y documentos de la biblioteca y archivo.

A Don Diego A Pacheco sesenta y dos puestas cinco y
ta centimos por modificacion y material de la Capata-
ria municipal durante el mes de Marzo anterior.

A Don Manuel Florio Diez ciento veinticinco
puestas por igual concepto de la Alcaldia.

A el infrascripto Secretario Ochocientas cincuenta
puestas por idem idem de la Secretaria.

Del capítulo 11º A los Agentes de orden publico Eduard
Almeri Garcia y Jose Gaspar Galano sesenta puestas
en concepto de gratificacion por la captura del
criminal Manuel Canon Lopez realizada en la
mañana del dia cuatro del presente mes.

Idem. Distribucion de fondos.

En cumplimiento del artº 15º de la ley municipal
la Corporacion acordó la distribucion e inversion
de fondos del presente mes comprensiva de la obra
parte del presupuesto de gastos.

Señales = Extracto de las celebradas en el mes de Marzo.

Asimismo y en armonia con lo ordenado en el artº 10º
de la ley organica fue aprobada el extracto de las se-
siones celebradas por el Ayuntamiento y Junta munici-
pal durante el mes de Marzo anterior acordando
se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador civil para
su insercion en el Boletín oficial de esta pro-
vincia.





No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales
como acostumbran de que yo el Secretario certifique =

Y ateu saugte } Manuel de M. Toros
F. Suñaz
Fernando Ariza }

José Franciguilla,
Damián Almoriz Gregorio Garcia

Juan Garcia José Rodriguez

Juan Buaquillo Manuel Ferrer Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 13 de abril de 1914.

Don Esteban Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafraña de los Baxos
" Manuel Sola y Kovar	a trece de abril de mil novecientos ca-
" Sebastian Amador Gallardo	torce; Reunidos en sus Casas Concejales
" Fernando Trigo Cortes	reales los S. Concejales cuyos nombres
" José Franciguilla Canario	se expresan al margen bajo la
" Damián Almoriz Rodriguez	Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban
" Gregorio Garcia Santos.	Sanchez Arjona y C. de Yaca
" Juan Garcia Roman	para celebrar la propia con-
" José Rodriguez Ramier	ferencia a esta fecha el Sr.
" Manuel Ferrer Lullier	Presidente declaró abierta la sesion primera
" Juan Buaquillo Peña	segunda de la anterior que fue aprobada.
" Juan Andres Oyar Abajo	

Recomendados = Comisionado para conducir
mores ante la Comision mixta.

Cada cuenta de la cuenta presentada en el Botin Oficial
numero 55 del 8 de Mayo ultimo, señalando los dias en

que han de convenir los moros, padres y hermanos que-
tes a rrepcion, y ratificar las expresiones expuestas au-
te el Ayuntamiento en el acto de la clarificacion
y declaracion de soldados, y estando convocados
los de este Ayuntamiento para el dia 28 del presente
mes, la Corporacion visto lo prevenido en el art.
128 de la ley, y la prevencion 4.^a de mencionada
circular, acordó nombrar, para el cargo de co-
misionado, al individuo secretario, el cual ira
provisito de la documentacion necesaria y de
fondos suficientes para satisfacer la suma
de moros y demas gastos de viaje y estancia
en la capital, rrendiendo a su regreso cuenta
justificada de los inrros para su debida
formalizacion.

Reemplazo = Renuncia de dos apelaciones
ante la Comision mixta

Premio el correspondiente permiso comparecieron en
el salon San Juan Cortes, padre del nro 19 del
serno, y Fernando Garcia Veyrino que los del nro 90,
los cuales hicieron presente a la Corporacion, que
habiendo apelado del fallo dictado en el acto de
la clarificacion y declaracion de soldados para
ante la Comision mixta respecto a la considera-
cion de aptos para el trabajo el hermano y padre
respectivamente, dictada por los Medios titulares
que los reconocieron, renuncian al derecho de con-
venir ante dicho Tribunal y por lo tanto se confor-
man con la clarificacion de soldados acordada
por el Ayuntamiento. La Corporacion acordó se
hiciera constar en acta autedisa manifiestacion
librandore certificacion de este particular para
que obré sus efectos en el expediente general.

No habiendo mas asuntos de que tratar



se dio por terminado el acto y se firmaron todos los que concurren como acostumbra el secretario certifico =



Mateo Sanchez

Mateo Sanchez Ayson
F. Suarez

Fernando Frigo
Damián Almorit
Juan Garcia
Juan Guzmán
Juan Andres Ortiz
Don Francisco
Gregorio Garcia
Jose Rodriguez
Manuel Lemos
Don Sr. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 20 de Abril de 1914.

Don Mateo Sanchez Ayson
" Manuel Solo y Covar
" Sebastian Amador Gallardo
" Jose Rodriguez Ramirez
" Juan Pinguillo Pena
" Juan Garcia Romani
" Don Francisco Carrasco
" Damián Almorit Rodriguez
" Manuel Garcia Gutierrez
" Juan Andres Ortiz Abayo
" Gregorio Garcia Santos
" Manuel Morales Gomez

En la ciudad de Villavieja de los Barros a veinte de Abril de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde presidente Don Mateo Sanchez Ayson y C de Yaca para celebrar la sesion correspondiente a este dia, dicho Sr. Presidente declaró abierta la misma previa lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada

Contabilidad formalizacion y pago de diferentes partes.
Puntadas las cuentas de recibos despachadas en la forma que el vicario Don Rafael Garcia Perez durante el primer trimestre del presente ejercicio debidamente justificadas por la comision correspondiente, el Ayuntamiento acordó se abonen las

doscientas ochenta y seis pesetas con cuarenta centimos que importan los medicamentos comprendidos en el presupuesto oficial; y las trescientas setenta y seis pesetas de específicos y otra lista, que aparecen llamadas por la Alcalofa, y que en junto ascienden a sescientas setenta y dos pesetas con cuarenta centimos con cargo al capítulo 1.º art.º 1.º

Asi mismo acordaron satisfacer del capítulo 2.º art.º 3.º a Don Antonio Ramos Garcia, la cantidad de noventa y tres pesetas con cincuenta centimos, por la confeccion de seros y paño para distintivos de dos capotes y un traje para los Vocales de Orden publico.

Tambien acordaron formalizar con cargo al capítulo undecimo, ciento veinticinco pesetas por gastos de recorridos y reintegro del expediente de apremios, segun por Don Ricardo Gonzalez por causas de hacienda provincial, sin perjuicio de instruir las oportunas diligencias para el reintegro de mencionada suma por los eventuales responsables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firma todos los Excs. señores, al mismo de que yo el Secretario certifico =

Manuel de Jesus

Manuel de Jesus

J. Anas

José Rodriguez

Juan Burguillos

Juan Garcia

José Francisco

Damian Estoriz

Manuel Lema

Juan Andres Ortiz

Manuel Morales

Gregorio Garcia

Señor Pardo

Señor



sesion ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1914.

SS. Concejales

- Don Mateo Sanchez Arjona
- " Manuel Sols y Covar
- " Sebastian Guzar Gallardo
- " Fernando Brigo Cortes
- " Juan Vera Lara
- " Jose Rodriguez Ramirez
- " Juan Garcia Roman
- " Jose Traugamillo Carrario
- " Damian Almond Rodriguez
- " Manuel Lemus Gutierrez
- " Manuel Morales Gomez
- " Juan Andres Ortiz Mayo
- " Gregorio Garcia Sautu
- " Juan Buzquillo Peña

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintiocho de Abril de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen en bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cede Vaya para celebrar la ordinaria con sesion diurna en este dia, dicho Sr de fari abierta la sesion proceá lectura íntegra del acta de la anterior que fué proclada. Corporacion. Queja contra el Administrador de Ferros de esta Ciudad.

El Concejál Sr Morales preguntó a la Presidencia si era exacta la noticia de haber sido trasladado ala Estafeta de Correos de Jerez, el Sr. Palencia que desempeña la de esta poblacion, resolucion que si era cierta merecia

todo género de plausos, el ^{Ymo} Sr Director de ramo por haber interpretado bien y fielmente el mandato general que contra el referido funcionario se sentia en el comercio, industrial y el vecindario en general fundado en su despotismo e imperativo proceder con el publico; por el adelantamiento tan limitado de horas para cer

certificados, valores declarados y giro postal, que deter-
minaban graves perjuicios a los que temian que haer-
ese de tales procedimientos entre el tien de las doce y
media y el de las tres de la tarde; por el extravio de
algunas cartas que habiendo sido puestas en el buzon
por los interesados, y reclamadas despues, no se
encontraron en el mismo; y ultimamente, por que
era publico y notorio que el referido Administrador
Sr. Palencia era un reconocido Albananite politi-
co contrario a la de nuestro representante en Cortes
Don Manuel Pidal, siendo prueba evidente de ello,
que los carteros al hacer el reparto de la correccion
demia publica, llevaban y presentaban al cobro
los recibos de inscripcion del periodico "Nuevo diario
de Badajoz" del que son propietarios Don Manuel
y Don Arcadio Albanan. Esta representacion local
en un funcionario por cuyas manos ha de pasar
toda clase de correspondencia determina desconfian-
zas, etc. etc. que los certificados menudean tanto,
que dia hubiera llegado en que estos figurarian en
mayor numero que las cartas ordinarias; terminando
con sujer al Ayuntamiento que si resultaba cierta
la noticia propagada del traslado se dirigiera al
Almo Sr. Director General de Correos oficio testimo-
niando en reconocimiento por la determinacion
tomada, que la consideran logica, legal y de conve-
nencia, reparando un funcionario que habia perdido
la signatura del vecinario en cosa tan sagrada
como la que administra y cuya custodia se habia
esteriorizado hasta el punto de declararse prohibi-
cion en esta, que debe estar alejada en ab-
soluto de los individuos que componen tan digno
y austero Cuerpo, y en el caso que no resultara
verdad el traslado del Sr. Palencia se le debe



empíar si dicha superior Autoridad de este acuerdo, supliendole que en virtud de las razones expuestas y las que tengan las demas Concejalas, tratade sin delay ni perjuicio en su camera el indigado Sr. que muy bien puede ejercer su cargo en otra poblacion en la que no tenga interes politico creado y no en esta en la que ya ha llegado a hacerse indispensable.

El Sr. Alcalde dijo que tambien habian llevado a sus oidas los rumores del tratado de San Pedro Palencia, pero que hasta la fecha ignoraba la exactitud de la noticia: Que efectivamente resultaba cuantiosa la medida de señalar de horas por las mananas para la admission de valores y certificados por que en muchisimos casos, en los asuntos de negocios, precisa contentar en forma recorra o remita fondos de un a otro para lo qual se debia señalar de 12 a 1 a tal objeto toda vez que habia observado personal para ello: Que en raras y habia visto extrano algunas cartas por el dirigidas hacia uso permitido de los certificados como lo probaban la multitud de recibos que obran en su poder, determinacion que creyo necesario adoptar por la raras que se ha formado tambien ademas, la campaña de difamacion que se habia seguido en la prensa, hojas impresas y en toda los recursos sociales Don Valeriano Palencia, hermano del Administrador con el cual estaba y continua en la mejor armonia.

Que habia observado poca formalidad en los recibos de certificados, puesto que como aparece solamente rubricados, otros firmados por los Capitanes, y algunos solamente con el sello de la Estacion, siendo asi que la verdadera garantia se funda



en la firma y rubrica del Sr. Subteniente que
era de exacta veracidad que Don Pedro Palencia
estaba identificado con la Polla de los Srs. Albanan
entonces de nuestro Diputado Sr. Pidal, y claro
es sinjui deconfianzas a que nunca debio dar lugar
por el cargo que desempeña en la poblacion en
que este ultimo Sr. tiene su residencia conside-
rando como el Concejal Sr. Morales que está muy
en su lugar el traslado a otro punto en donde
pueda ejercer sin aporionamiento de clase alguna.
En el mismo sentido se expresaron los donos Sres.
Comunidades al acto acordandose por unanimidad
que por el Secretario de la Corporacion se expida
certificacion literal de este particular, y con esta
lo oficio se remita al Sr. Director General
de los Reos a fin de que conociendo los anteces-
dentes que concurren en la materia persista
en su determinacion del traslado de Don Pedro
Palencia, reconociendo su rango politicamente
considerado del representante del Gobierno constituido
en este distrito Don Manuel Pidal y Bernabe de
Lemus, con mas la falta de simpatias a que
se ha hecho acreedor por sus inconsecuencias
en el cargo, restringiendo todo genero de fauli-
dades para el servicio publico con evidente perjuicio
de los intereses del mismo.

Corporacion Concencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que
teniendo absoluta necesidad de ausentarse de la
poblacion para atender a sus asuntos particulares,
rogaba se le concediese licencia por dos meses a comen-
zar desde el dia primero de Mayo proximo. Los Sres.
Comunidades acordaron desir a la peticion anterior
quedando encargado de la Alcaldie el primer teniente





no 75

A.3.244.848



de Alcalde Don Manuel de Solís y Covar
 No habiendo más asuntos de que tratar se dio por
 concluido el acto que firman todas las Juntas
 como acostumbrau de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanz y

Manuel de Solís y Covar

J. Alvar

Bernardo Trujillo José Rodríguez

Juan Vera Lara Juan Benavente

Juan García

José Francisco Gil

Manuel Serrano

Damian Amoril

Manuel Morales

Juan Andrés Ortiz

Gregorio García y Santos

Señon ordinaria celebrada el 4 de Mayo de 1914.
 Don Manuel Solís y Covar
 " Sebastian Alvar Gallardo
 " Juan Vera Lara
 " José Francisco Gil Camarero
 " Manuel Serrano Gutierrez
 " Juan Andrés Ortiz Abayo
 " Manuel Morales Gomez
 " Juan Garcia Roman
 " Juan Benavente Peña
 " Damian Amoril Rodriguez
 " Gregorio Garcia Santos
 " Antonio Garcia Murillo

En la ciudad de Villahermosa de los Barros a cuatro de Mayo de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Jues Concejales cuyos nombres se expresan al margen para la presidencia del primer Comite de Alcalde Don Manuel de Solís y Covar para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Alcalde declara abierta la senon primera de naturaleza de esta anterior que fue aprobada en la sesión de fecha anterior examinada

la cuenta que presenta el infrascripto Secretario de los
causales realidades como Comisionado del Ayuntamiento
ante la Comision mixta para conducir los merces en
sus excepciones habian de ser revisadas, la Corporacion
pagada presentarle en aprobacion y pago de ochocien-
tas pesetas que representa con cargo al capitulo 1º artº 6º.
En mismo acordaron formalizar del capitulo de im-
previstos la cantidad de ciento veinticinco pesetas
por las ditas y gastos de promocion del Comisionado de
la Delegacion de Havienda por devoluciones del consumo
del primer trimestre, sin perjuicio de instruir el expe-
diente de reintegro por los eventuales responsable.
Del mismo modo, acordó el Ayuntamiento, satisfacer a
Don Manuel Hector Diaz, ciento veinticinco pesetas
por el material invertido en la Alcaldia durante el mes
de Abril anterior: a Don Diego A Pacheco Muñoz, se-
senta y dos pesetas cincuenta centimos por igual
concepto en la oficina de la Contaduria; y al in-
fante Secretario, ochocientas cincuenta pesetas por
el de las oficinas municipales que dirige; todas las
sumas antedichas con cargo al capitulo 1º artº 9º.

Seguidamente acordaron adquirir de los Papeles de
de Sevilla dos docenas de guantes blancos con destino
a los Guardias de Orden ppº satisfaciendo su importe
de treinta pesetas con cargo al capitulo 3º artº 3º.

En otro segundo y previo informe del Medico Titular
del Distrito acordó la Corporacion subvencionar por
dos meses mas al pobre Manuel Cruz Sanchez para
la lactancia de una hija suya de cinco meses de
edad, como concedido en la sesion del 23 de febrero ultimo.

Cementerio - Venta de terreno para panteon.

Se cuenta de la petition que hace Dª Ferminia
Traguemada de cinco y setenta y cinco centímetros
cuadrados de terreno colindante al que adquirió



en su padre con destino a la comarca de...
tion en el Comentario catolico municipal...
ra requirido en 21 Diciembre de 1881 con la fecha de...
dando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado...
dando el titulo correspondiente y certificacion de este
acuerdo para que justifique la posesion previa al in-
greso del arbitrio correspondiente.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman todos los
concurrentes al mismo de que yo el Secretario cer-
tifico =

Manuel de Salazar	J. Araya
Manuel Lemos	Juan Vera Lara
Juan Andres Ortega	Juan Garcia
Manuel Morales	Damian Munoz
Gregorio Carrero	Antonio Murillo
Juan Binguillo	

Sesion ordinaria celebrada el 11 de Mayo de 1911.

- Don Manuel Salis y Kovar
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Fernando Hugo Cortes
- " Juan Vera Lara
- " Manuel Morales Lomer
- " Juan Garcia Roman
- " Juan Binguillo Pena
- " Gregorio Carrera Santos
- " Juli Franquillo Carrero
- " Manuel Ferrus Gutierrez
- " Quintano Garcia Murillo

En la ciudad de Villahermana de
los Rios a once de Mayo de mil
novecientos once. Reunidos
en sus Casas Comisionales los Sres.
Concejales cuyos nombres se expre-
sen en el margen bajo la presiden-
cia del primer termino de Alcal-
de Don Manuel de Salis y Kovar
para celebrar la ordinaria corres-
pondiente a este dia dicho Sr.
despues abierta la quena previa la lectura y lectura
de acta de la anterior que fue aprobada.



Contabilidad - Distribucion de fondos.

En conformidad a lo ordenado en el artº 155 de la vigente ley municipal, fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes, comprensiva de la dorada parte del presupuesto de gastos.

Señores - Extracto de las celebradas en el mes de Abril.

Asi mismo se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el de Abril anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 109 de dicha ley acordando su remision al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial.

Cementerios - Concesion de propiedad de un nicho.

De cuenta de la peticion formulada por Alvaro Morales Gomez, de que cuando adquirir en propiedad el nicho numero 2, grupo 2º de la galeria izquierda, que arrendó en 28 de Junio de 1913, el le compensen los veintinueve pesetas que entonces satisfizo, permitiendole se amante el abono de las setenta y cinco pesetas restantes para la adquisicion mencionada. El Ayuntamiento no encontrando inconveniente en deferir a la peticion indicada, puesto que ya se ha hecho esa operacion en otros casos, así lo acordó quedando encargado el Sr. Alcalde en ordenar la exclusion y cambio de los títulos correspondientes.

Contabilidad. Secenos domiciliarios.

Sin disminucion alguna acordaron concederle por un periodo de ocho meses, noche rubricada con diez pesetas cada uno de ellos con cargo al capitulo 5º artº 2º al vecino pobre Juan Hernandez Garcia habitante en la calle Mendizábal, para que pueda ponerle ama a uno de los mellizos que ha dado a luz su mujer Manuela Ramos Salgado en el día de hoy. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres



p.º 47
A.3.244.841*



convenientes al mismo como acostumbraban de que
yo el Secretario certifique.

Mmanuel de Sotomayor

Juan Vera Lara

Mmanuel Morales

Juan Burguillos

José Frauganillo

Antonio García Murillo

J. Amador

Fernando Triqui

Juan García

Gregorio García

Mmanuel Lemos

José María Barba

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1914.
 Don Mmanuel Sotomayor y Covar En la ciudad de Villafraña de
 " Sebastian Amador Gallardo los Barros a diez y ocho de Mayo
 " Fernando Hugo Cortes de mil novecientos catorce: Remi-
 " Juan Vera Lara dos en sus Casas Comisionales los
 " Mmanuel Morales Lemos Señores Concejales cuyos nombres
 " Juan García Roman se expresan al margen bajo la
 " Juan Burguillos Peña Presidencia del primer Teniente
 " José Frauganillo Carrasco de Alcalde Don Mmanuel de Sotomayor
 " Gregorio García Santos y Covar para celebrar la sesión
 " Antonio García Murillo ordinaria correspondiente a
 " Mmanuel Lemos Gutiérrez. esta fecha dicho Sr Alcalde dejará
 abierta la misma previa lectura in-

haya del acto de la anterior que fue aprobada.
Contabilidad = Cesion de pie de uno en la via publica.

Se cuenta de la peticion que formula Manuel Cesario Vazquez, solicitando se le admitta el pago del importe de ciento ochenta y un metros cincuenta centimetros en cuadro, del solar señalado con el numero 24 de la calle Esfira, hoy Florida Blanca, concedido por el Ayuntamiento por acuerdo de 1874, a Francisco Anacleto Galindo, en cuyo terreno de doscientos sesenta y tres metros cincuenta centimetros que comprendia, se han construido la casa del recurrente, y otra de Antonio Gomez con ochenta y dos metros en cuadro que en junto constituye el total del solar rescatado.

Traido a la vista el libro de actas de las sesiones celebradas por la Corporacion municipal en el año de mil ochocientos setenta y cuatro, se comprobó lo manifestado por el citado vecino Manuel Cesario Vazquez, en su virtud, los tres ayuntamientos acordaron admitir el pago de los referidos 181,50 metros en cuadro con cargo al capítulo 7º artº 7º del presupuesto de ingresos, bajo el tipo señalado en mencionada de acuerdo de nueve centimos el metro en cuadro, que hace una suma de diez y seis pesetas con treinta y cinco centimos, expedíendole al expresado recurrente la oportuna carta de pago con certificacion de este particular a los efectos que puedan convenir.

Uden - Socorros domiciliarios. La propuesta de la Comision de beneficencia acordó el Ayuntamiento socorrer con diez pesetas durante un periodo de cuatro meses al vecino pobre Juan Guerrero Simo, habitante en la calle Florida Blanca, para que pueda poner en lactancia uno de los mellizos que ha tenido su esposa Juana Gomez.

Tambien concedieron otro socorro de diez pesetas



ala veino porre impadida, por una se...
Antonia Garcia y Garcia que vive calle Obispa...
Contabilidad - Gastos menores y de representacion



Quinientos cuarenta y seis reales y tres cuartos
con setenta y cinco centimos al veino Antonio Gallardo
importe de cuatrocientas nueve fanegas de pison
suministrado para la calefaccion de las oficinas mu-
nicipales con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º

Y igualmente y de los citados art.º y capitulo se abonara a
D.º Sebastian Anuar D.º Fernando Trigo y D.º Juan Vera
Lara la cantidad de ochocientos pesetas por gastos
de viaje y estancia en la capital gestionando asunto
de intereses para el Ayuntamiento del que son 2.º 3.º y 4.º
tenientes de Alcaldes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman todos los D.ºs
Concejales como acostumbra de que yo el Secre-
tario certifico.

<u>Manuel de Salazar</u>	<u>J. Anuar</u>
<u>Juan Vera Lara</u>	<u>Fernando Trigo</u>
<u>Manuel Maob</u>	<u>Juan Garcia</u>
<u>Juan Guajardo</u>	<u>Gregorio Garcia</u>
<u>José Sanguinillo</u>	<u>Manuel Lerner</u>
<u>Antonio Gallardo</u>	<u>Fernando Trigo</u>

Sesion ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 1914.
Don Manuel Solis y Covar En la ciudad de Villafranca de lo.
Sebastian Anuar Gallardo Baros a veinticinco de Mayo de mil
Fernando Trigo Cortes novecientos catorce: Reunidos en sus



Don Juan Vera Lara
" Juan Benquillo Peña
" Jon Francisco Canario
" Antonio Garcia Murrillo
" Manuel Morales Gomez
" Manuel Lemus Gutierrez
" Gregorio Garcia Santos

Caras Comisionales los D^{os} Concejales
cuyos nombres se expresan al margen
bajo la Presidencia del primer Te-
niente de Alcalde Don Manuel de Sa-
lis y Jovar para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente en este
dia dicho. El Presidente declaro
abierto la misma previa lec-
tura entera del acta de la anterior que fue
aprobada.

Contabilidad. Securos domiciliarios.

A propuesta de la Comision de Beneficencia acordó el Ayuntamiento conceder lactancia por tres meses a ra-
zon de diez puetas cada uno de ellos a una hija de
Jesús Caballero, vecino pobre, en virtud de carecer
de succion lactea su mujer Ramona Gimenez.

Qui mismo acordaron sucalerger con veinticinco pue-
tas la suscripcion iniciada entre los vecinos para inden-
nizar en lo posible el perjuicio que ha sufrido el indus-
trial Fernando Almoril con el incendio de la herma
de leña que tenia para la elaboracion de materia-
les de construccion: Ambas cantidades con cargo
al capitulo 5.º art.º 2.º.

Policia urbana y obras públicas. Demolicion del choro y construccion de casa para el Guarda de la Silera.

El Presidente de la Comision 4.º Teniente de Alcalde Sr
Vera Lara, significo a la Corporacion que cumplimentan-
do el acuerdo tomado en sesion del dia 17 de Noviembre
proximo pasado, habia hecho las oportunas gestiones
cerca de los vecinos que tienen viviendas lindando con
el terreno que ocupa el choro de la Silera en la calle
Florida Blanca, siendo en resultado que a ninguno con-
vino adquirir los pies de sitio contiguos a sus casas,
que trata de enajenar el Ayuntamiento: Pone este-





radel otros vecinos de ello, se los habian solicitado admitiendo el tipo de tasacion que viene señalado de dos pesetas el metro cuadrado, cuya lista y detalle tiene el quinto de presentar para que la Corporacion resuelva lo que crea oportuno: Aceptada la proposicion por los tres Comisales de unanime conformidad acordaron: 1.º Enajenar a Juan de Dios Garcia Guerrero por el precio de doscientas treinta y nueve pesetas, los ciento diez y nueve metros y cincuenta centímetros de terreno enclavados en la calle Florida Blanca entre la casa de Alonzo Calderon Domiguez y el solar que ha de ocupar la nueva cara del Cuadrado de la Sierra: A Faustino Carreras Regajo el espacio que ocupa el choro demolido y los treinta y ocho metros cuadrados que resultan hasta la nueva alineacion, cuyo importe es de quinientas setenta y seis pesetas: A Antonio Villalano Delano los noventa metros cuadrados, que desde la parcela anterior terminan en la esquina de la calle Suspenda Villar, en la cantidad de ciento ochenta pesetas: 2.º Que a los interesados se les facilite la correspondiente carta de pago de sus terrenos y certificacion de este particular, en relacion para que acrediten siempre su legitima posesion: Y 3.º que siendo la epoca mas oportuna para la construccion de la cara del Cuadrado de la Sierra, se lleve a efecto la obra, aplicando en primer termino el importe de los pios de siete enumerados y la diferencia resultante segun el presupuesto aprobado en la citada



sesion de 17 de Noviembre de 1913, se abren del capitulo de empruertos.

El no habiendo mas asuntos de que tratarse se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Manuel de Sola y Covar

S. Almaraz

Juan Burguilla

Don Frangomillo
Antonio Garcia Murillo

Fernando Trigo
Juan Vera Lara

Manuel Morales

Manuel Gomez

Gregorio Garcia Santos

Sesion ordinaria celebrada el dia 1º de Junio de 1914.

Don Manuel Sola y Covar	En la ciudad de Villahermosa de los
" Sebastian Cuvar Gallardo	Banes a primero de Junio de mil
" Fernando Trigo Cortes	novecientos catorce: Reunidos en sus
" Juan Vera Lara	Cancas Consistoriales los tres Conce-
" Juan Burguilla Peña	jales cuyos nombres se expresaron
" Don Frangomillo Canario	en margen bajo la Presidencia
" Antonio Garcia Murillo	del primer teniente de Alcalde Don
" Manuel Morales Gomez	Manuel de Sola y Covar para
" Gregorio Garcia Santos	celebrar la sesion ordinaria co-
" Manuel Gomez Gutierrez	respondiente a esta fecha dicho

El Alcalde declaro abierta la misma previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Comunicaciones = Instalacion de telefono con la Capital.

Se leia de una comunicacion que dirige a la Alcalde el Director de la Seccion de telegrafos de Badajoz, en la que pedia que la Direccion General proyecta establecer una central telefonica en la estacion telegrafica

de la Capital, imitando a las poblaciones que tienen con servicio, para que la instalen igualmente en los mismos locales en que esta el telegrafo utilizando los conductores de este, sin mas dispendio que el gasto del importe de los aparatos necesario para el publico.

En esta discusion, hicieron uso de la palabra varios S. S. Concejales en el sentido de que todo cuanto represente un adelanto científico al par que ventajas y facilidades en las comunicaciones para este ayuntamiento, entendian que debia hacerse aun a costa de cualquier sacrificio, considerando como tal la imposicion del mas pequeño gasto a las exaltadas Areas municipales, en su virtud, acordaron: aceptar la invitacion que se le hace de instalar el servicio telefonico con la Capital, costando los aparatos y honorario que se precisen para ello, siempre que no excedan los gastos de la cantidad que por precepto de ley no preciese otra tramitacion que el acuerdo del Ayuntamiento: Que se pida presupuesto del gasto total, a la casa Siemens & Halske, compania de electricidad, con domicilio social, Barquillo, 28, principal izquierda, Madrid: Que en prevencion de la importancia de aquel, se invite por el Sr. Alcalde a los Proprietarios, Comerciantes e Industriales mas importantes de la poblacion, por si quisieron cooperar a el fin propuesto, toda vez que ellos principalmente son los que reciben los beneficios que con el mismo se deben.

Contabilidad - Secores domiciliarios.

En discusion alguna y previo informe favorable de la Comision de beneficencia, acordó la Corporacion socores con veinticinco pesetas del capitulo 5.º art.º 2.º al vecino pobre Juan Estanera Delgado, habitante en la calle Lorenzana, para que pueda conducir a una hija demente que tiene a tomar las aguas de Olajje.

Administración municipal de consumos - Fielatos

{durante la recolección

siguiendo la costumbre de años anteriores basada en la comodidad y conveniencia del agricultor, el Ayuntamiento acordó instalar tres fielatos exteriores en los sitios ya conocidos los cuales estarán servidos interinamente por Don Tomas Lanza y Garcia con dos pesetas diarias de haber y a Don Tomas Gallardo Cabanilla, Don Antonio Diaz Linares y Don Alonso Barajón Magro con el haber diario de una peseta y sesenta y cinco centimos y si los cuales se probara de sus oportunos nombramientos para que acrediten el cargo que la Corporación les confiere.

Obras publicas - Aceras y empedrados.

El Sr. Alcalde significó a la Corporación que algunos de los vecinos que tienen sus domicilios en la acera de la derecha de la calle Coronada, no han hecho efectivas las cantidades que les corresponden por la construcción del arado de dicha vía pública, con perjuicio notorio de los fondos municipales que tienen anticipado estos gastos del personal y materiales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se hagan efectivas las sumas que aparezcan en el recibo, parando la oportuna certificación al Acute ejecutivo municipal.

Reemplazo - Nombramiento de testigos para un expediente de excepcion.

Presentado escrito por Camarón Matamoros Hernandez, solicitando se instruya el oportuno expediente para justificar el escrito a su hijo Alvaro Matamoros, numero 10 del Reemplazo de 1913, la excepcion comprendida en el caso 2º del artº 89 de la ley de reclutamiento que le ha sobrevenido con pertinencia a las operaciones del reemplazo, el Ayuntamiento acordó designar como testigos que depongan en aquel a los señores Antonio Centeno Gallardo y José Lopez Gutierrez.





Reemplazos- Moros en ignorado paradero.

Cumplimentando lo prevenido en el artº 69 del Reglamento, publíquese edicto haciendo saber a los moros que hayan de ser comprendidos en el alistamiento de 1914 el deber en que se encuentran de justificar la ausencia o ignorado paradero por más de diez años de la persona que haya de ser objeto de la excepción que califique en su día.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los D.ºs que abajo como acostumbra de que yo el teniente certifico =

Manuel de Solís y Toral

Juan B. Anguiano
Don Francisco de

P. Anuar
Fernando Rodríguez

Antonio G. Murillo

Juan Vera Lara

Manuel Motas, Manuel Serrano

Gregorio Garcia

M.º Pardo

Sesion ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1914.

D.ºs Concejales

Don Manuel Solís y Toral
Sebastian Anuar Gallardo
Juan Vera Lara

En la Ciudad de Villafraña de los Barros a ocho de Junio de mil novecientos catorce; reunidos en sus Casas Consistoriales los

Don Juan Burquillo Peña	Los Concejales cuyos nombres se
" Antonio Galva Urbillo	expresan al margen bajo la Pre-
" Juan Garcia Roman	sidencia del primer trimestre de
" Manuel Morales Gomez	Alcalde Don Manuel de Sola, y
" Manuel Genus Gutierrez	tovar para celebrar la ordinario
" Gregorio Garcia Santos	correspondiente a esta fecha di-
" José Trauganillo Carrasco	cho el Alcalde delore abienta fa-
	seron pnia testma intgra del acta de la anterior
	que fue aprobada.

Amilldramientos - Traslaciones de dominio -

Fue aprobada la alteracion que ha sufrido en su riqueza
Manuel Manera Duran de dos tercios partes de la casa
numero 13, calle Sevilla comprada a Antonio Rodriguez y
Rodriguez, acordando en inclusion en el proximo apcubio

**Contabilidad municipal Reclamacion de recargos
Sobre contribuciones e impuesto.**

Defectuosa de una comunicacion que dirige el Contador
de fondos municipales de esta Ciudad al Presidente
del Ayuntamiento en la que manifiesta: Que en cum-
plimiento del art. 10, obligacion 16, del Reclamato del
cuerpo de Contadores, ha examinado las liquidaciones
de los presupuestos de ingresos desde el año 1909 al 1913,
ambos inclusive, observando una irregularidad en las
formalizaciones que lleva a cabo la Tesoreria provin-
cial de Huelva, en cuanto a lo que se refiere a recar-
gos sobre la contribucion industrial e impuesto de cedu-
las personales, que no puede menos de traerle au' gnta
para que conociendo en el asunto el Ayuntamiento se
justifique que este modesto funcionario cumple
con los deberes que le impone en cargo: Que esta falta
de ingresos han creado un estado de anormalidad au-
mentada notablemente con el embargo del 25 p/o de
aquellos ejecutado por el debito al parte del primer
trimestre de consumo que impide el satisfacer las



atenciones presentadas del Ayuntamiento con
 Que las falta de datos de la recaudacion verificada, tanto
 en subsidio industrial quanto en Cédulas personales, así
 como de las cantidades que hayan sido objeto de la
 declaracion de partidas fallidas, le impiden esclarecer
 mas este asunto, conyeniendose solamente a acompañar
 un estado demostrativo de las formalizaciones realiza-
 das, segun cartas de pago de la Tesoreria de Hacienda,
 por cada uno de los años expresados; importe de los mar-
 gos firmados en los repartos y padrones aprobados por
 la oficina provincial y ultimamente, la cantidad di-
 ferencial entre uno y otro concepto, por si considera
 oportuno la Corporacion entablar la reclamacion
 que a su juicio proceda.

Dada por mi el Secretario lectura al estado de referencia
 para mejor inteligencia de los Sres. Concejales, hicieron
 uso de la palabra varios de estos Sres, en el sentido
 que era muy digno de elogio el proceder del conta-
 dor Don Digo El Pabno haviendo sabido a la Corpora-
 cion las deficiencias, que aun siendo de una oficina
 superior, trastornan y dilatan completamente la
 buena marcha administrativa de este Municipio:
 Que consideran muy conveniente llevar el asunto al
 conocimiento del digno Sr. Delegado de Hacienda, para
 que como es de esperar de su reconocida rectitud,
 adene a la compania arrendataria de contribuciones
 de la provincia, la reduccion de cuentas que determi-
 nen la recaudacion de subsidio industrial y cedulas
 personales en los años 1909 al 1912, ambos inclusive, y los
 ingresos correspondientes que por recargo municipal ha-
 ya hecho por cuenta de este Municipio: Que conoidas
 las cifras exactas, se le abonen en la cuenta de este,
 aplicandolos a consumos concretos, no opreciando
 genero de dudas que la cantidad que haya de

reintegrable es de relativa importancia, segun se desprende del estado comparativo, en el cual se hace ascender a siete mil ochocientas noventa y siete pesetas con sesenta y tres centimos, lo pendiente de abono por cédulas personales, y a dos mil novecientas una con ochenta y siete por subsidio industrial; y que si junto y legal es el procedimiento ejecutivo acordado por el Sr. Tesorero de Hacienda por el descubierta de este Ayuntamiento, no lo es menos el que a éste le entreguen lo que legitimamente le pertenece, admitiendo esta creencia como hipotesis que tiene por base logica y racional la diferencia que por el concepto de cédulas personales se observa, y ejemplo de ello es el ingreso de ochocientas cincuenta y seis pesetas cuarenta centimos del año 1.911 y el de mil quinientas sesenta y una con setenta y dos del año 1.912, siendo asi que puede afirmarse terminantemente que los mismos vecinos que adquieren cédulas, lo hacen todos, todos los años, y por lo tanto debia ser igual con pequeñas diferencias las cantidades que se le formalizan al Ayuntamiento. Conformes todos los Srs. Concejales con el antedicho criterio por unanimidad acordaron: Dirigir atento escrito al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, suscrito por el Sr. Alcalde en funciones y Regidor Sindico, acompañándole certificación literal de este particular exponiéndole lo anómalo de la situacion creada en la Contaduría municipal, que por precepto legal le impone el ineludible deber de acreditar documentalmente la diferencia de ingresos propuestos con los realizados cuya falta de formalidad es objeto de reparo en sus cuentas, y que le es imposible sufragar, por omitirse en la oficina provincial correspondiente a notificar si quiera un resumen de la recaudacion obtenida al fin





lizar el periodo voluntario y ejecutivo, al Ayuntamiento interesado, que le sirva de base esencial para acreditar la exactitud de la cifra formalizada.

Contabilidad- Material de escritorios.

Seguidamente acordaron satisfacer a D^o Manuel Negro Diez la cantidad de ciento veinticinco pesetas por el material suministrado a la Alcaldía durante el mes de Mayo anterior; a D^o Diego A. Pacheco sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos, por igual concepto a la Contaduría. y al infrascripto Cienfuegos cincuenta pesetas por el de la Secretaría y oficinas municipales, formalizándose expresadas sumas con cargo al capítulo 1.^o art.^o 2.^o

Policia urbana- Autorizacion para construir un Puente de servicio particular

Di cuenta del escrito presentado por D^a Josefa Solis Gomez de la Cortina, solicitando autorizacion para construir un puente que partiendo del muro existente en la calle de Sepanto, conocida por Teneria termine en la finca de su propiedad, la huerta de Barrera, con barandilla de hierro para que entorpezca el libre curso de las aguas del arroyo Caganchoas en las grandes avenidas. El Ayuntamiento acordó, que pare a informe de la Comision correspondiente debiéndose concretar los materiales que hayan de emplearse en su construccion anchura que haya de tener y sitio del muro en que haya de emplazarse.



Reemplaro: Revisión de una excepción por defecto físico.

Ordenado por la Comisión mixta de reclutamiento en comunicación fecha dos del corriente mes, se proceda a la revisión de la excepción referida al mere número 53 del reemplaro de 1913, Joaquín Serna Piles declarado inútil por el tribunal medio-militar, en cuanto se refiere al año citado de 1913, se había citado al interesado, así como también a los arbitros titulares Don Manuel Berqueat Anuar y Don Pedro Gama Barco, los cuales procedieron al acto requerido a su reconocimiento resultando del mismo confirmarse tener plaza de tina en la cabera, excepción que consideran comprendida en la clase 4.ª orden 3.ª nº 203 del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo el dictamen del Síndico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 3.º del art.º 85 de la ley, con la advertencia de concurrir a ser reconocido ante la Comisión mixta cuando ésta lo determine.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores Concejales como acostumbrau de que yo el Secretario certifico =

Manuel de S. Anuar

S. Anuar

Juan Berqueat

Manuel Lemus

Antonio G. Murillo

Juan Serna Lara

Juan Garcia

Gugonio Garcia

Manuel Morale

Don Francisco

Don Sr. Pardo



sion ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1914.
 Don Estanislao Solis y Gomez En la ciudad de Badajoz a los
 Sebastian Amador Gallardo tres y cinco de Junio de mil novecientos
 Juan Vera Lara catorce: Remidos en sus casas
 Antonio Garcia Abuelo Concejales los tres Concejales cuyos
 Juan Garcia Roman nombres se expresan en el margen bajo
 Gregorio Garcia Santos la presidencia del primer teniente de
 Estanislao Morales Gomez Alcalde Don Estanislao Solis y Gomez
 Don Francisco Carrasco para celebrar la correspondiente
 Juan Benquillo Pena a este dia, dicho es declarado abier-
 Maximino Ramner Bonallo ta la sesion para lectura in-
 tegra del acta de la anterior que fue apro-
 bada.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Para dar cumplimiento de lo prevenido en el art.
 115 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó
 la distribucion e inversion de fondos del presente
 mes comprendido de la dorava parte de pre-
 supuesto de gastos del ejercicio.

Sesiones Extracto de las celebradas en el mes de Mayo
 Quinientos y conforme al art. 109 de su Ley Orgánica
 acordaron aprobar el extracto de los acuer-
 dos tomados durante el mes anterior, por el
 Ayuntamiento y Junta municipal, disponiendo
 se remitiera copia del mismo al Sr. Gobernador civil
 para su conocimiento y el B. de la provincia.

Peticion urbana. Autorizacion para construir
 un puente o pasadizo en la calle Soriano
 El presidente de la Comision dio cuenta a la Corporacion que continúa en la calle de Soriano para informar sobre la peticion de Sr. Jacinto Solis y Gomez de la Comision sobre construcción de un paso sobre el arroyo Cagan.

chas, que ponga en comunicacion la finca de su propiedad, conocida por la huerta de Panera, con la citada via publica opinion, que el mencionado paso, o si se quiere llamarse puente, tendra un punto de entrada en el centro del muro de contencion construido en expresado calle, debiendo tener de anchura sus varas, cuando menos. en construccion de vigas de lieno y cordillas de ladrillo reventados con gres y revestido con hormigon fuerte y consistente; la barandilla debe ser clara y de estilo horizontal, con balaustra en el centro verticalmente para mayor consistencia sin que obstruya el paso de las aguas en las grandes crecidas; el pavimento sera empedrado sobre un lecho de cal fuerte, siendo de manto de la rejunte y en brevedad los partes de entretenerimiento y calceacion toda vez que su unico destino es el servicio particular de la finca referida. El Ayuntamiento conforme con el anterior dictamen, acordó notificarlo así a la intendida, para que en la ejecucion de las obras se lleven cuantos requisitos en la misma se previenen.

Amillaramientos - Aprobacion de los apendices

de politica pecuaria y urbana para 1.915.
En acto seguido, di cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna durante el periodo de quince dias en que han estado expuestos los apendices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base para los repartimientos del año de 1.915, acordando la corporacion por tal en aprobacion y en remision al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia a los efectos que procedan.

Quintas - Excepcion sobrevenida.

Se dio cuenta del expediente incoado en





instancia de Carmen Matamoros Hernandez,
 madre del mero numero 10 del recemplare de 1913,
 Alvaro Moreno Matamoros para justificar que le
 ariete la excepcion de hijo de Viuda y pobre, la
 cual le ha sobrevivido despues del ingreso en filas
 de dicho mero, por fallecimiento de su padre Juan
 Antonio Moreno Gomez, ocurrida el 23 de Diciembre
 ultimo acordando se remita al Jefe Instructor del
 Regimiento artilleria de la Comandancia de Coruche
 que lo reclame en comunicacion fecha 19 de Mayo
 ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por concluido el acto que firman todos los Tres
 Presidentes al mismo de cuyo yo el Sr. Sr. certifico
 Manuel de las Torres

Juan Vera Lara	P. Amay
Antonio G. Murillo	Juan Garcia
Gregorio Garcia	Manuel Morales
José Frangasilla	Merino Praval
Juan Punguilla	Sr. Sr. Pardo

Señor ordinaria celebrada el 22 de Junio de 1914.
 Dñs Concejales
 Don Manuel Solís y Covar
 Sebastian Amay Gaillardos
 En la ciudad de Villavieja
 de los Montes a veintidos de junio
 de mil novecientos catorce:

Don Juan Vera Lara
" Antonio Garcia Murillo
" Maximino Ramner Bernaldo
" Gregorio Garcia Santos
" Manuel Morales Gomez
" Juan Garcia Roman
" Don Francisco Carrasco
" Juan Benquillo Peña

Reunidos en sus Casas Comunitarias los D^{os} Señores Concejales cuyos nombres se expresan en margen bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel de Solís y Toral para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Presidente

declara abierta la misma previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada por la Corporación. Telegrama de adhesión a las conclusiones sobre reformas de carreteras

Se leetura a una carta circular que dirige el Alcalde de Badajoz, entusiasmado a todo orden en clase dirijan telegrama al Excmo Sr. Ministro de Hacienda el día 25 de las corrientes pidiéndole se sirva modificar los proyectos presentados a las Cortes en armonía con las conclusiones que le fueron entregadas por los D^{os} Alcaldes acordadas en la reunión de representantes de Ayuntamientos celebrada el 31 de Mayo de 1914. Los tres concuerdan en conformidad con el expresado ruego quedando encargado el Sr. Presidente de prestarle su cumplimiento.

Contabilidad = Aceras y empedrados.

Se diuieron alguna acuerdo la Corporación satisfaciendo a Román Fernandez Varguier, la cantidad de seiscientos noventa pesetas, con cargo al capítulo 6^o art^o 7^o, como pago de cincuenta y seis metros de escalones colocados en el patio de la Hermita de la Coronada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firmaron

tamiento el Ayuntamiento acordó el pago de aquellos a los cuatro titulares actuantes, formalizándose las cantidades que juraban con cargo al capítulo 1º artº 6º.

Qui misme acordaron satisfacer del capítulo 5º artº 2º diez puetas a Juan Aburillo Rodriguez, habitante en la calle de el cluider Valdes, para que pudiese dar lactancia a un hijo suyo en virtud de tener enferma a su mujer y ser pobre de solemnidad.

Tambien acordó reintegrar a Don Antonio Roqueat Martiner de la cantidad de ciento veintinueve puetas con ochenta y un centimos, del capítulo 6º artº 1º por las obras de reparacion verificadas en el local que lleva en renta del exconvento.

Y ultimamente abonar a Rosario Fernandez Vargues del capítulo 6º artº 7º novecientos cinco puetas importe de trescientos sesenta y dos metros lineales de adoquines suministrados para el pavao de la plaza de la Coronada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Dtos. Racionales como acostumbra de que yo el Secu.ario certifico =

Yo el Secu.ario

Juan Vera Lara Maximino P. S. S. S.

Antonio G. Murillo Gregorio Garcia

Juan Garcia Manuel M. M.

Juan B. G. G. Jori Fran. G. G.

Yo Sr. Sardo Sr.





f. 87
A. 3. 244. 879 *



sesión ordinaria celebrada el 6 de Julio de 1914.

D^{os} Señores Concejales:

- D^o Mateo Sanchez Arjona
- " Manuel Solís y Covar
- " Sebastian Aruar Gallardo
- " Juan Vera Lara
- " Antonio Garcia Aburillo
- " Gregorio Garcia Santos-
- " Juan Garcia Roman
- " Manuel Morales Gomez
- " Juan Benquillo Peña
- " José Francisco Carrasco

En la ciudad de Villafraña de la Sierra a seis de Julio de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los D^{os} Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C^o de Vera para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Presidente declara abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Amillaramiento: - Traslaciones de dominio.

Sin objeción alguna fue aprobado el expediente de alta de una casa en calle Alcañterera sin número que compró Pedro Chapu Cumpido a Angela Rodríguez Carrillo y amillaramiento a Pedro Rodríguez Fernández que remite la Junta pericial para ser incluida en el apendice de 1915.

Contabilidad: - Formalización de ingresos del 2^o trimestre

Presentadas las cuentas y relaciones de cobros realizados por la Recaudación municipal en su periodo ordinario en el transcurso del 2^o trimestre del presente ejercicio, el Ayuntamiento después de un detenido examen acordó su aprobación e ingreso en la Caja municipal con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

Capítulo 1.º art.º 1.º ciento cuarenta y tres puntas con sesenta y tres céntimos en concepto de Censos de Propios.

Capítulo 3.º art.º 3.º Añadiendo la recaudación del arbitrio sobre el doguillo de reses destinadas al consumo público a la cantidad de dos mil setecientas cincuenta y ocho puntas con sesenta y siete céntimos que se formalizan.

Artículo 5.º Se llavan al mismo mil seiscientas ochenta y ocho puntas, producto de los empujados y ventas de bebidas y nichos y derechos de sepulturas de los Cementerios Católico y civil según relación.

Art.º 10.º En mismo se formalizan veintena puntas por el arbitrio sobre certificaciones expedidas a instancia de parte según relación.

Art.º 13.º Se son igualmente siete puntas por el papel de multas municipales expedido en el enjuiciado periodo según relación.

Art.º 15.º Añadiendo la recaudación en el periodo ordinario por rilos que ocupan la vía pública y el terreno de la sierra a trescientas ochenta y siete puntas con cuarenta y cinco céntimos; y los camuejes de todas clases a seiscientas sesenta y siete puntas con treinta y siete céntimos.

Cuentabilidad - Material de escritorio.

En este segundo acuerdo el Ayuntamiento ratificó a ciento veinticinco puntas a Don Manuel Hacia Díez, por el material suministrado a la Alcaldía en el mes de Junio anterior: A San Diego el Pacho, sesenta y dos puntas cincuenta céntimos por el de Contaduría en igual periodo; al inframrito, doscientas cincuenta y tres puntas por el de las Oficinas municipales; y a Don Ventura Rodríguez Afés por el 2.º trimestre de las encuadernaciones contratadas cien puntas cuyas cantidades serán giradas





con cargo al capítulo 1º artº 2º del presupuesto de gastos.
Y dem - Uno, pago realirado.

Liquidamente, el Ayuntamiento acuerda la formación y pago de las extensiones siguientes:

Del capítulo 1º artº 8º A Saturnino Pano, once pesetas con cincuenta centimos por el destino de las dependencias de la Casa Comisarial.

Del capítulo 5º artº 1º A San Rafael Gano Perez, ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos por netas autorizadas no comprendidas en el presupuesto oficial.

Capítulo 5º artº 2º A Jho. Gutierrez Sanchez, once pesetas cincuenta centimos como suceso que le concede el Ayuntamiento para adquirir una lata de extracto de leche denominada Glaxo.

Capítulo 5º artº 4º Al Ayuntamiento municipal noventa y nueve pesetas con veinticinco centimos por socoros y bagajes facilitados a pobres transeuntes y enfermos durante el primer semestre según relación.

Capítulo 7º artº 4º Al mismo treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos por socoros a pobres pobres y detenidos en referido 1º semestre.

Capítulo 9º artº 1º Al mismo ciento cuarenta y una pesetas por bagajes facilitados a detenidos pobres y conducción de animales en dicho periodo.

Capítulo 11º Al mismo por el impuesto de derechos reales sobre penurias judiciales en el 1º semestre la suma de setenta y nueve pesetas con cincuenta y dos centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Sres. Principales de que yo el Letrado certifico =

Yates Surjije

Manuel de Peris

P. Quin Juan Vera Lara

Antonio G. Murillo Gregorio Gavi

Juan Garcia

Manuel Morales

José Francanillo Juan Burguillos

Mr. Fardo

trio

Sesion ordinaria celebrada el 13 de Julio 1914.
 Con el Sr. Sanchez Ujona en la ciudad de Villafuente de
 " Manuel Solis y Toros los Barros a trece de Julio de mil
 " Sebastian Aruas Gallardo novecientos catore: Remitidos en
 " Juan Vera Lara sus caras honoratorias los Sres. Au-
 " Maximino Romero Bonallo ciales cuyos nombres se expresan
 " Juan Garcia Roman, tal margen bajo la Prudencia
 " Gregorio Garcia Santos del Sr. Alcalde Don Mateo San-
 " Manuel Morales Gomer cher Ujona y C de Yaca para
 " José Francanillo Canares celebrar la sesion ordinaria corres-
 " Juan Burguillos Pico pndiente a esta fecha dicho
 Sr. Alcalde declaro abierta la misma previa
 lectura entera del acto de la anterior que
 fue aprobada.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

En armonia con lo dispuesto en el artículo 155 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes, con preuisa de la decima parte del presupuesto de gastos.

Sesiones. Extracto de los acuerdos.

En su mismo y cumplimentando el artº 109 de la citada ley organica, fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de junio anterior, acordando un remision al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia.





1.º 89

A.3.244.878*

Cementerios. Ceñon de un nicho à perpetuidad.

Disputa de la peticion que hace la vecina Maria Antonia Rama Blanco, solicitando adquirir en propiedad el nicho numero 9 grupo II de la galeria central, compensandose de su importe las veinte y cinco puntas que satisfiero en sus de embargo proximo pasado al ocuparlo con el cadaver de su marido Juan Santos Bayo. El Ayuntamiento teniendo en consideracion que el hay resuelto otros casos de la misma indole en sentido afirmativo, acordó exceder à lo solicitado, ordenando, que por la Intervencion se proceda à rectificar los orientes del libro registro y previo el ingreso de las setenta y cinco pesetas de la diferencia, se le espida título acreditativo de la propiedad que adquiere. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los señores ayuntados al mismo de que yo el Secretario certifico =

Yato Sampin

Manuel de Villanar

P. Almag Juan Vera Lara

Mosminé Granier

Juan Garcia

Gregorio Garcia

Manuel Moraly

Don Juan y anillo

Juan Burgin

M. Parde

1

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Julio 1914.
Don Esteban Sanchez Arjona En la ciudad de Villafranca de los
" Manuel Sols y Covar Baras a veinte de Julio de mil
" Sebastian Amador Gallardo novecientos catorce: Reunidos en
" Juan Vera Lara sus honrosas Comasteriales los Pres Con-
" Don Pranganillo Canario ciales cuyos nombres se expresan
" Juan Garcia Roman en el margen bajo la presidencia
" Maximino Zamora Borralk del Sr. Alcalde Don Esteban Sanchez
" Manuel Garcia Gutierrez Arjona y C de Vera para celebrar
" Manuel Morales Gomez la ordinaria correspondiente en
" Juan Binguillo Penuz esta fecha dicho Sr. declaro abierta
" Eugenio Garcia Sauter la sesion previa lectura integral del acta de la
anterior que fue aprobada.

Reemplazos - Ingreso de moros en caja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los articulos 193 y 194 de la vigente ley de reclutamiento, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionados para el acto del ingreso en caja de los moros del siguiente reemplazo que ha de tener lugar el dia primero de Agosto proximo, a Don Jose Cuervo Ramirez, al que se proveerá de las relaciones prevenidas por el artº 205, habiendole saber por medio de edictos, que la conmutacion al acto indicado por los interesados es voluntaria, conig-nandole para gastos de viaje y estancia en la Capital del referido Comisionado la cantidad de treinta pesetas del capitulo 1º artº 8º.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

Debidamente informado por la Comision de Beneficencia y el Medico titular del distrito respectivo, la Corporacion acordó conceder diez pesetas al vecino pobre y enfermo Pedro Oyar Ramo, como socorro para ayuda de su alimentacion: A Carmen Cabos quince pesetas para que pueda trasladar a una

hija suya a Sevilla para que le practiquen una ope-
racion quirurgica; El Virgilio Iberan Amador de pes-
tas para alimentacion durante su enfermedad; y a Carlos
Vera Petamar, cinco pesetas mensuales para ayuda
de la lactancia de una hija suya de 27 dias de edad
por career su mujer de succion lactea; todas las can-
tidades expresadas le son a cargo del capitulo 5.º art.º 2.º
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto que firman todos los Srs. asistentes
al mismo de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanz Aguirre Manuel Solis y Covar
Juan Vera Lara P. Amador
José Franciguillo Martino Romero
Teodoro Garcia Manuel Garcia
Manuel Morals Garcia Garcia
Juan Burguillo M.º Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Julio de 1914.
Don Ilberto Sanchez Irujo En la ciudad de Villapalmea de las Ranas
a veintisiete de Julio de mil novecientos
" Manuel Solis y Covar catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales
" Fernando Triego Cortes con los Sres. Concejales cuyos nombres se ex-
" Sebastian Amador Gallardo presen al margen bajo la Presidencia
" Juan Vera Lara del Sr. Alcalde Don Ilberto Sanchez Iru-
" Antonio Ramos Garcia jona y Cde Vera para celebrar la
" José Franciguillo Canario sesion correspondiente a esta fecha
" Juan Burguillo Peña dicho Sr. Presidente declare abierta la
" Manuel Garcia Gutierrez misma, previa lectura integral
" Juan Garcia Roman del acta de la anterior que fue aprobada.
Contabilidad = Pago de diferentes gastos.
Presentado por la Contaduria municipal varias notas



de gastos realizados y pendientes de pago el Ayuntamiento procedió a su examen, después del cual acordó su formalización en la forma siguiente:

Del capítulo 1º artº 4º a Gaspar Alarife Quinto Espinosa la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta centimos por jornales y materiales invertidos en las reparaciones y blanqueo ejecutados en el edificio de la Casa Consistorial

Del capítulo 1º artº 5º a Graciano Martiner sesenta y nueve pesetas con treinta centimos por construcción de dos sillars reparacion de las existentes y una persiana con destino a las oficinas municipales.

Del capítulo 1º artº 8º a Juan Morales Laporta ochenta pesetas con noventa centimos por la adquisicion de efectos y útiles de limpieza, petróleo y otros efectos con destino a la casa Ayuntamiento

Del capítulo 2º artº 3º a Francisco Duran Fernandez, diez pesetas y cincuenta centimos por un sombrero con insignia para el Guarda del pazo de la Plaza

Del capítulo 6º artº 7º Al Maestro empedrador Manuel Diaz Jimenez mil seiscientos sesenta y una pesetas con veinticinco centimos por los jornales y materiales invertidos en la reparacion de empedrados de las calles, Alameda, Pizarro, Plaza, Velarde, Fuente, Cañada, San Miguel, y Fernando de Soria.

Del mismo Capítulo y Artº. a Legundo Couraler novecientos sesenta y cinco pesetas con diez centimos por jornales y materiales empleados en el tendido del puzo en los ramales de algunas calles y la reparacion de exeras en las de Arcaraga, Velarde, Heude Reñer y otras.

Del capítulo 6º artº 3º a Pedro Ibarra Treinta y siete pesetas por la limpieza del pilar de la Causa Grande.





1291 B
A.3.386.714 *



Del capitulo 11º. A los Sres. Rodrigo, Cagena cuenta y una
puntas por los trabajos realizados en la reparacion de los banos
del parral de la Para principal.

Iguualmente fue aprobada la cuenta del primer semestre del
presente año de los cobros y pagos realizados por el Aque-
te del Ayuntamiento en Badajoz. Don Antonio Sierra Jaime,
quien dice sobre el capitulo de imprevistos las cantidades
satisfechas que no figuran con congruacion en el presupuesto
del ejercicio

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto que firman todos los Sres. Concejales de que yo el Secre-
tario certifico

Matias Sandoz Aguirre

Manuel de Solis y Tovar

Sebastian

Juan Vera Lara Antonio Ramos

Juan Burguillos Don Francisco

Manuel Garcia Hernando Frigo

Juan Garcia

Don Pedro

Session ordinaria celebrada el 3 de Agosto de 1914.

Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villahermana de los Baños
" Manuel Solis y Tovar	a tres de Agosto de mil novecientos catorce.
" Sebastian Amador Gallardo	Reunidos en sus Casas Consistoriales los
" Fernando Frigo Cortes	Sres. Concejales cuyos nombres se expresan
" Juan Vera Lara	al margen bajo la presidencia del Sr
" Don Francisco Carrasco	Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y
" Burguillos Pena	Edo. Yaca para celebrar la ordinaria

Don Antonio Ramos Garcia
Manuel Garcia Gutierrez
Gregorio Garcia Santos
Juan Garcia Roman
aprobada.

correspondiente a esta fecha dicho Sr. de
claró abierta la reunion para lectura
integra del auto de la anterior que se

Contabilidad - Material de escritorio.

En discusion alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer
a Don Manuel Negro Diaz la cantidad de ciento veinticinco
pesetas por el material invertido por la Alcaldia durante el
mes de Julio anterior: A Don Diego A Pacheco sueno y dos
puntos con cincuenta centimos por igual concepto en la Con-
taduria; y al infrascripto Secretario doscientas cincuenta
pesetas por el invertido en las oficinas de su cargo forma
brandonde dichas cantidades con cargo al capitulo 1º artº 2º del
presupuesto de gastos.

Sesiones - Extracto de acuerdos.

Cumplimentando el artº 109 de la vigente ley municipal fue
aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayunta-
miento en el mes anterior acordando se remita copia al
Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial
de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se'cho por
terminado el acto que firman todos los Sres. Conce-
jales como acostumbra de que yo el secretario certifico.

Yo el Sr. secretario *José María* *Manuel de Pineda*

P. Amador *Juan Vera Lara*
Juan Benjuellos *José Franganillo*
Fernando de Urigo *Antonio Ramos*

Manuel Garcia *Juan Garcia*
Gregorio Garcia *M. Pardo*
trio



sesion ordinaria celebrada el 10 de Agosto de 1914.
 Don Mateo Sanchez Chyona
 " Manuel Sola y Tevar
 " Sebastian Arucas Gallardo
 " Fernando Trigo Cortes
 " Juan Vera Lara
 " Juan Burquillo Peua
 " Don Frangamillo Canarico
 " Antonio Ramos Garcia
 " Manuel Garcia Gutierrez
 " Gregorio Garcia Santos
 " Juan Garcia Pichin
 " y Gutierrez que fue aprobada.

Cementerio - Construccion de dos grupos de nichos.

A propuesta de la Comision del ramo en virtud de un error el numero de nichos vacantes en el cementerio Catolico municipal, el Ayuntamiento acordó adjudicar al Maestro Alarife Julio Canal la construccion de dos grupos en la galeria lateral derecha en la cantidad de trescientas treinta y siete peretas cada uno, satisfechas con cargo al capitulo 1º art. 1º del presupuesto corriente.

Contabilidad - Pago de imprevisos.

Habiendo agotada la consignacion del capitulo 1º art. 2º y habiendo recurrido nuevamente el vecino Virgilio Moran Arivero en suplica de que se le conceda un socorro para poder alimentarse durante la enfermedad que le impide trabajar, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder otro socorro de quince peretas que le sera abonadas del capitulo 11º.

Corporacion - Licencia por un mes al Secretario.

Habiendo necesidad de ausentarse para tomar agua medicinales para el restablecimiento de su quebrantada salud la corporacion acordó conceder a Don Vicario Pablo Alvarez un mes de licencia quedando en cargo de regir la oficina



El oficial primero Don Manuel Soler Aldana.
Contabilidad. Distribucion de fondos.

En armonia con lo dispuesto en el artº 155 de la vigente ley municipal fue aprobada la distribucion e inversion de fondos del presente mes comprensiva de la dorada parte del presupuesto de gastos.

Presupuesto municipal. Recargos sobre la contribucion e impuestos para el ordinario de 1.915.

Segunda la época de formarse por los Ayuntamientos el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el año de 1.915 la Corporacion acordó imponer el 16 por % sobre las cuotas del Tesoro en las contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria para que despues de cubiertas las atenciones de Instruccion primaria se conrique el sobrante en el capítulo 9º del presupuesto de ingresos: El 13 p % sobre la contribucion industrial: El 20 por % sobre el cupo del impuesto de consumos: El 50 por % por cedulas personales y el 50 por % sobre barnajes de lujos. Si asi resultare deficit, se haga uso del repartimiento general que autoriza los artículos 136 y 138 de la ley municipal.

El no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman todos los señores concejales como acostumbra de que yo el secretario certifique

Manuel Soler Aldana

Manuel Soler Aldana

P. Amay

Juan Vera Lara

Juan Burguillos

José Franganillo

Yevuan de Frigo

Antonio Ramos



1093
A.3.336.710*



Mmanuel Garcia
Juan Garcia
Gregorio Garcia

Mr. Pardo
Sr.

Reunion ordinaria celebrada el 17 de Agosto de 1914.

- Don Mateo Sanchez Arjona
- " Mmanuel Salis y Covar
- " Sebastian Arnan Gallardo
- " Fernando Trigo Cortes
- " Juan Vera Lara
- " Tris Frangamilo Canqueo
- " Gregorio Garcia Santos
- " Juan Ringuillo Pena
- " Antonio Ramos Garcia
- " Mmanuel Garcia Gutierrez
- " Juan Garcia Roman

En la ciudad de Villanueva de los Barrios a diez y siete de Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en sus Casas Comunitarias los tres Concejales cuyos nombres se expresan en el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Voz para la celebracion ordinaria correspondiente a es-

ta fecha dicho Sr. Alcalde declaró abierto la reunion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Presupuesto. - Proyecto de ordinario de 1915.
Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno, nombrada al efecto para el año 1915, y estimandolo con

forme y arreglado a las necesidades de esta pobla-
cion, a las disposiciones urgentes y recursos de la lo-
calidad asuenda: Que se expusga al publico
por quince dias segun dispone la ley municipal
y sancionado con diligencia que lo acredite y
reclamaciones que se presenten se cometa a la
discurion y votacion definitiva de la Junta muni-
cipal.

Contabilidad = Socorros domiciliarios.

Sin dironion alguna se acordó facilitar al vecino
pobre Juan Romero Urbango la cantidad de
veinte pesetas como socorro para que pueda
llevar a su mujer Andrea Nebrija Castellon a
tomar las aguas minero-medicinales de Alange.

Beneficencia. Instancia del vecino pobre Mateo
Garcia Eberero, solicitando su ingreso en uno de los

Asilos de Beneficencia provincial
Cada cuenta por mi el infradito de la instancia
que dirige al Ex. Alcalde el vecino Mateo Garcia Moreno
en solicitud de expeñante que le dé derecho a su
ingreso en uno de los Establecimientos benéficos
provinciales y para lectura que di de la circular
de la Comision provincial fecha 7 de los corrientes
inserta en el Boletín del 8 siguiente en la que se
ordena que estos expedientes han de ser informado
por los Ayuntamientos, la Corporacion que perso-
nalmente cause al solicitante y las distintas cir-
cunstancias por que el mismo aspirara acordq
por unanimidad informarla favorablemente
a su peticion por ser cierta y publica su situacion
careciendo de toda clase de medios y de parientes
que atiendan y esten obligados a facilitarle asis-
tencia y sustento por lo que lo consideran digno
de ser acogido en tan benéfico estableci-
miento.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
concluido el acto que firman todos los Concejales
como acostumbra de que yo el Secretario
certifico =



Manuel Solis y Toral
Fernando Trigo

José Franganillo, *Juan Vera Lara*
Gregorio Garcia
Juan Curiñillo, *Antonio Ramos*
Manuel Garcia
Gregorio Garcia, *Juan Garcia*, *Manuel Soler*

Señor ordinaria celebrada el 24 de Agosto de 1914.
Don Manuel Solis y Toral en la ciudad de Villablanca de los
" Sebastian Amador Gallardo Ramos a veinticuatro de Agosto de
" Fernando Trigo Cortes mil novecientos catorce: Reunidos
" Juan Vera Lara en sus Casas Consistoriales los tres
" José Franganillo Cazares Concejales cuyos nombres se expre-
" Damian Abutil Rodriguez con el margen bajo la presi-
" Manuel Garcia Gutierrez decaia del primer teniente de
" Maximino Ramirez Bonalfo Alcalde Don Manuel de Solis
" Juan Garcia Roman y Toral para celebrar la ordi-
" Balbino Traggia Comisario naria correspondiente a esta
fecha dicho el presidente declaro abierta la se-
sion para lectura y lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Contribucion territorial - Valida por Pecuaría
primero y segundo trimestre.

Dada cuenta del expediente ins-
tuido por el Recaudador de
contribuciones por el 1º y 2º tri-
mestre de 1914 de pecuaria

y hallandose presente los Sres. Vocales de la Junta pericial cuyos nombres se expresan, al margen, acordaron declarar fallido las cuentas con que figuran los contribuyentes números 513, 252, 637, 38, 663, 692, 693, 267, 712, 237, 70, 292, 823, 827, 74, 840, 849, 855, 885, 304, 305, 81, 900, 925, 317, 319, 951, 961, 977, 327, 108, 1012, 1016, 1036, 1038, 1047, 349, 1089, 1093, 1103, 130, 1144, 1169, 1178, 1214, 1201, 1269, 1283, 400, 1304, 1306, 1328, 177, 416, 1364, 1365, 1370, 420, 201, 425, 456, 437, 1478, 440, 1514; Que en jinto hacen la suma de tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con treinta y ocho centimos en virtud de haberse llenado las formalidades debidas en la trasmisión de precitado expediente, ni haberse presentado reclamación alguna en los plazos reclamatorios, acordándose a la vez se devuelva el referido documento al Recaudador en cumplimiento del apartado Cuarto 115 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906.

Socorros domiciliarios.

Si oírse de la petición verbal que hace el vecino Fernando Travero pidiendo solicitando un socorro para poder atender a su alimentación en virtud de hallarse enfermo e incapacitado para el trabajo. El Ayuntamiento considerando justa dicha petición acordó concederle cinco pesetas del capítulo de impresarios.

Iguualmente acordar un socorro con once pesetas y cincuenta centimos del mismo capítulo de impresarios a favor de la Señora Juana Jambor para que pueda adquirir una lata de extracto de leche denominada Glaxo.

En mismo acordó la Corporación socorrer a



7.º 95

A.3.336.712 *



Maria Acedo Gallardo con quince pesetas para que pueda trasladar a Sevilla una hija suya que va a sufrir una operacion quirurgica
 Y habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Exos Concejales como acostumbra de que gozó el Secretario certifico

Manuel Solís y Covar
 Juan Vera Lara } S. Anaya
 Fernando Terigo
 Don Frangavilla } Damian Elmorit
 Manuel Garcia } Masmino Ramirez
 Juan Garcia }
 Balvino Gragera }
 Manuel Solís y Covar

Señon ordinaria del dia 22 de Agosto de 1914.

Don Mateo Sanchez Ayona	En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en sus Casas Conatoriales los Señores
Manuel Solís y Covar	Concejales cuyos nombres se expresan en
Sebastian Oluar Gallardo	margen bajo la presidencia del Señor
Fernando Brigo Cortes	Alcalde Don Mateo Sanchez Ayona
Juan Vera Lara	
Balvino Gragera Conrater	
Don Frangavilla Canario	

D. Daman Almon Rodruque y Cabera de Teica para celebrar la e.
 " Manuel Garcia Cutiomer divina correspondiente a este dia
 " Juan Burguillos Peña dicho Seno declaro abierta la sesion
 " Juan Garcia Roman previa lectura integral del acta
 " Maximino Ramer Bonallo de la anterior que fue aprobada
Socorros Domiciliarios: Pago de imprevistos.

En discusion alguna acordaron concederle por un periodo de dos meses, ochenta subvencionada con diez pesetas cada uno de ellos con cargo al capitulo de imprevistos al vecino pobre Juan Hernandez Garcia habitante en la calle de S. Martin para que pueda ponerle ama a uno de los mellizos que ha dado a luz su mujer Manuela Ramer Salguero.

Iguualmente se acordó socorrer por ultima vez y del mismo capitulo de imprevistos, al vecino pobre Felipe Caballero con diez pesetas por curar su mujer Ramona Ramirez de secrecion lactea

En fin y del mismo capitulo concedieron siete pesetas cincuenta centimos a Antonio Hernandez de la Cruz para que pueda trasladarse a la Capital.

Amillaramiento: Traslaciones de dominio

De acuerdo a propuesta de la Junta provincial que en el expediente de rectificacion al amillaramiento que se formo el año 1911 se dió de alta a Don Genaro Ramirez una casa calle Moreno Norte al. 4 comprada a Ramon Garcia Hernandez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Senos asistentes de que goza el Sr. capitan

Manuel de Peláez

J. Anaya Juan Sosa Lasa Balvino Gargera
 Fernando L...

José Francisco y Damian Almorit
 Manuel Garcia Maximino Ramer
 Juan Burguillos
 Juan Garcia W. Jardi



cion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1894:

- SS. Concejales
- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Manuel Sols y Govar
- " Fernando Cruz Cortes
- " Sebastian Cruz Gallardo
- " Juan Vera Lara
- " Jose Franquillo Canares
- " Damian Almonol Rodriguez
- " Balbino Gregera Gomez
- " Maximino Romero Bonallo
- " Manuel Garcia Gutierrez

En la ciudad de Villafraanca de los Baros a siete de Septiembre de mil novecientos catore. Reunidos en sus Casas Concejales los Sres. Concejales cuyos nombres aluzigen a expresion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral de la anterior que fue aprobada.

Arbitrios municipales: Aprobacion de los repartos de censos, siles y carnes.

Formado el inventario de los censos de Propios y reparto por el arbitrio municipal sobre los carruajes de todas clases y los siles de la Curamada y vias publicas con los alteracion- nes deducidas por los propietarios de los mismos, que han de regir en el proximo año de 1895; el Ayuntamiento acci- do a prestarle su aprobacion disponiendo sean expuestas al publico por termino de ocho dias para oir las reclamaciones que por escrito se admitiran en la Secretaria de este Ayun- tamiento durante expresado plazo, dándose cuenta al mismo si se hubieran presentado para su resolucion en la forma que precede.

Contabilidad: Material de escritorio.

Seguidamente acordó la Corporacion satisfacer por el concepto del material invertido en las diferentes de- pendencias municipales durante el mes de Agosto, a Don Manuel Negro Diaz, ciento veinticinco pesetas por el correspondiente a la Alcaldia; a Don Diego A. Pacheco, sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos por el de la Contaduria de su cargo; y al infrascripto Secretario



Contabilidad: Cementerios.

por el dicho Oficio municipal que rige, doscientos cincuenta pesetas, todas con cargo al capitulo 1.^o art. 3.^o

Igualmente acordaron, abonar a Manuel Rojas, la cantidad de setenta y cuatro pesetas por un número igual de tarjetones de lata para los nichos del cementerio municipal con cargo al capitulo 3.^o art. 8.^o.

Del capitulo 11.^o art. 1.^o a Don Julián Lizaso García, ciento treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos por alquiler de la casa y local de la Escuela de párvulos, de los meses de Mayo, Junio y Julio, trasladada a una casa de su propiedad por mejora del que anteriormente ocupaba.

Del capitulo 6.^o art. 1.^o a Pedro Gutiérrez, mil seiscientos cincuenta pesetas, importe de 550 metros de piedra macrada que ha suministrado para las calles de Alameda, Carrera Grande y Chica, Lepanto, Fuente, Daza, Herrera, Fresno, Cañada, Pelayo, Rivera, San Juan y otras.

Del capitulo 11.^o a Francisco Carrero, trescientas cincuenta pesetas por pintar la verja, bancos y kiosco del paso de la Plaza principal según cuenta.

Del mismo capitulo 11.^o un sueldo de cinco pesetas a Fernando Gavado Añelo, que se encuentra imposibilitado para trabajar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada este acta que firman todos los señores ausentes y firmes, de que goza el Secretario certifique -

Manuel de San José
Manuel de San José
P. Anaya Juan Vera Lara
Fernando de Vera
Josi Francanillo, Damia Illusionil
Babino Fragera, Martiniano Ramirez
Manuel Garcia, M. Pardo



Nº 97

A.3.336.713 *



sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1904:

Don Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Villafraanca de
 " Manuel Solis y Govar los Baños a catorce de Septiembre de
 " Sebastian Omar Gallardo mil novecientos catorce. Remiendos en sus
 " Fernando Trigo Cortes Casas Consistoriales los tres Concejales
 " Juan Vera Lara cuyos nombres se expresan al margen
 " Jon Francamille Canares bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Caman Almon Rodriguez Don Mateo Sanchez Arjona y Cabera
 " Manuel Garcia Gutierrez de Vera para celebrar la sesion
 " Maximino Ramirez Bonallo correspondiente a este dia; dicho
 " Juan Riquelme Pena Sr. declaro abierta la sesion pre-
 " Juan Garcia Roman via lectura entera del acta de
 " Baltino Tragera Conrador la anterior que fue aprobada.

Diputacion provincial: Circular sobre pago del contingente:

La lectura de la circular publicada en el B. O. del 11 del corriente mes, por el Sr. Gobernador civil int. en la que se recuerda a los Señores Alcaldes y Ayuntamientos el cumplimiento sobre prebacion de pagos a que han de sujetarse en armonia con lo dispuesto en el A. O. de 23 de Diciembre del 903, acordando la Corporacion a la presente un más exacto cumplimiento.

Policia urbana: Reclamacion de Juan Muñoz Cuena sobre

pago del importe del acerado de su casa calle Coronda n.º 4 = De orden del Sr. Presidente de lectura de un escrito que dirige a la Alcaldia Juan Muñoz Cuena, solicitando se le levante el embargo practicado por el agente ejecutivo municipal de varias faenas de carbones para pago de la parte proporcional que le corresponde en la construccion de



la acera de su casa calle Coronada nº 11, por la razón,
dice, de haberlo realizado por su cuenta hace varios
años, debiendo por lo tanto ser de cuenta del Ayuntamiento
el pago de los gastos ocasionados.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando,
que nada más inepto e imprudente que el contenido
de la instancia que se dirige al Sr. Cuñer y de la cual ha
querido que conozca la Corporación, apesar de constarle
a los Srs. Concejales que los hechos que se integran en
aquella son ciertos en todos los puntos: Sabido es que
lo que se conoce por el nombre de acera es el espacio de
ochocientos treinta y cinco milímetros destinado al paso
de las personas que media entre el edificio y la calle, ne-
cesarios para la comodidad y seguridad relativamente
de los transeuntes, puesto que su demarcacion está más
elevada que el empedrado de la calle: ¿Puede asegurar
el Sr. Cuñer que la de la Coronada estaba cerrada? Pues
los vecinos pueden afirmar lo contrario, y si en su puerta
habia colocados ranchos al nivel del piso de la calle, esto,
ni es ni puede considerarse como acera, quedando por lo
tanto demostrado la falta de veracidad en la afirmacion
que hace de haberla costado de su peculio particular:
El Ayuntamiento en sesion de veintinueve de Septiembre
del año anterior, acordó empedrar y colmar el cerrado en
la calle Coronada y reformar el paso y atrio de la Er-
mita del mismo nombre, sitios frecuentadissimos por foras-
teros desde la constitucion del Colegio de San José y empresa
que ya otras Corporaciones habian intentado, no solo por
mejora evidente del ornato, sino tambien para darle en-
tranche a la calle Coronada, que cerrada en su entrada
por los muros del atrio: Se hizo publico el acuerdo; se pi-
dió la autorizacion a la Autoridad eclesiastica para la
parte concerniente a dicho atrio, que se fué concedida: to-
dos los vecinos de la calle han presenciado y visto el
desarrollo de las obras; se les notificó la cantidad que



les habia correspondido a los de la acera de derecha ya construida; algunos han satisfecho en parte proporcional, y todo esto, sin reclamacion alguna, hasta que vista la mesocidad de algunos propietarios en pagar, acordó el Ayuntamiento en sesion de 1.º de Junio proximo pasado, se procediera ejecutivamente con los que estuvieran en descubierto para reintegrar a los fondos municipales de su adelanto y luego que esto se realizare continuar el curado del lado izquierdo de la calle. La Corporacion ha obrado, pues, dentro del circulo de las atribuciones que le confiere el art. 72 de la Ley municipal; y si hoy se ha hecho la reparacion exigida en el empedrado y construccion de curas en la calle Coronada, se continuaran las reformas en aquellas vias que esten en igual caso, como le sucede a la Camara Grande, Camer, Cur, Ventiladores, Encarnada, Hornachos, otras que se hallan abiertas al tránsito publico: Este al tomar su acuerdo, lo hizo en armonia con lo resuelto en la R. O de 7 de Julio de 1.860 con referencia a la legislacion de Propios de 1.803, a los Reales Decretos de 19 de Febrero de 1.825, 27 de Mayo 1.850; 11 Junio 1.851; 11 Abril 1.860; 17 Mayo 1.866; 7 Septiembre 1.867; 1.º Agosto 1.869; la Ley del ensanche de poblacion de 22 de Diciembre de 1.876, resolviendo un recurso de abrada en 30 de Noviembre del mismo año, fusion donde su mismo aplicar el art. 5.º de la Ley de Obras publicas y el 99 de su Reglamento fechas 13 Abril y 6 de Julio del. 877 respectivamente, todas las cuales confirman la doctrina de que los dueños o propietarios de edificios, o de terrenos colindantes con las vias publicas, tienen obligacion de costear las curas en una lanchuel de tres pies o sean 833 milimetros, cuando competencia de los Ayuntamientos su construccion, y practica generalizada, al reintegrarse despues de los dueños de las casas, a prorrata, del in-

parte de aquellas: Ultimamente, que al ordenar el espo-
nente el apremio, lo hizo cumplimentando el citado acuer-
do de 1.^o de Junio último en armonia con el parrafo 1.^o del
artículo 114 de la ley orgánica, con todo lo cual se de-
muestra claramente lo estemporanea de la peticion del
vecino Juan Cuñer Cuñer, proponiendo al Ayuntamiento
si esta conforma con lo expuesto, sea desecha
mada en todas sus partes.

En acto seguido hicieron uso de la palabra otros
Señores Concejales expresándose en igual sentido, acordan-
do por unanimidad: Deestimar la reclamacion
del vecino Juan Cuñer Cuñer, ordenando continuen los
procedimientos de apremio contra los morosos hasta
reintegrar a la Caja municipal de su anticipo; y que
se notifique este acuerdo a la parte interesada a los
efectos que convengan a su derecho.

Sesiones: Extracto de los acuerdos del mes anterior.

Cumplimentando lo ordenado en el art.^o 169 de la ley
municipal, fue aprobado el extracto de los acuerdos to-
mados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el
mes de Agosto último, acordando se remita copia del mismo
al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Ofi-
cial de la provincia.

Contabilidad: Distribucion e inversion de fondos.

Del mismo modo y en conformidad a lo prevenido
en el art.^o 155 de la ley orgánica se aprobó la distribu-
cion e inversion de fondos del presente mes compren-
siva de la dorada parte del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales,
concurrentes al mismo, de que gozó el Secretario cer-
tificado.

Manuel de Pelis For...
J. Cuñer Juan Vera Lara Fernando For...





p. 99

A.3.336.711 *



José Tranguillo
 Manuel García
 Juan Pío Guillot
 Balbino Grajera
 Maximino Ramírez
 Juan García
 Frío N. Pardo

Señor ordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 1914.

SS Donceles

En la ciudad de Villafama de los Barros a veintuno de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en sus Casas Comisoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del primer Concejale de Alcalde Don Manuel de Solís y Covar para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Reemplazos-Excepción de un soldado en filas.
 Así mismo de lectura de una comunicación fecha 16 de Agosto próximo pasado que dirije a este Alcalde el comandante, Jefe Intendente del Regimiento de Infantería Gravelinas n.º 21. por el que

se participara la excusacion solicitada de padre
pobre y exaginario al Saldado numero 1º del
reemplazo de 1913 Antonio Diaz Bordas y or-
donando se instruya el oportuno expediente
con los documentos justificativos que
acrediten la excusacion allegada, todo lo cual
se habia ejecutado por esta Alcaldia. El
Ayuntamiento oporido quedar enterado;
y que se remita la precitada documentacion
a la autoridad militar que concierne en el
asunto para el tramite reclamatorio.

Contabilidad - Diferentes pagos.

Prevenida la cuenta de la caupcion de
cinco uniformes de invierno y tres de vera-
no para los Agente de Orden pºco, fue
aprobada acordando se abonen el Maestro
cayre Antonio Ramon Garcia, la cantidad
de ciento ochenta y ocho pesetas, que
es su importe, del capitulo 2º artº 3º. En
mismo acuerdo el Ayuntamiento satisficiera
a Don Juan Manuel Ouan Matamoros, de
cienas cincuenta y tres pesetas, con
veinte centimos, por cuenta del suministro
de medicina a la beneficencia municipal
del ejercicio de 1912 segun credito reconocido
a Don Rafael Garcia Perez por cienas
cuarenta y tres pesetas con noventa centimos
por las medicinas suministradas a enfermos
pobres en el 2º trimestre del presente ejercicio
ambas sumas con cargos al capitulo 5º artº
1º del presupuesto de gastos.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tra-
tar, se dio por concluido el acto que
firmaron todos los Sres concurrentes



al mismo de que go el secretario cortés
Manuel de Salis



Pedro Fernandez

Juan Vera Lara Juan Garcia

Valvino Gagera Manuel Morals
Manuel Garcia

Juan Andres Ortega

no n.º Parde

Session ordinaria del dia 28 de Septiembre 1914.

El Concejales

En la ciudad de Villafraanca

Don Mateo Sanchez Arjona	de los Baros a puntocho de
" Manuel Salis y Covar	Septiembre de mil novecientos
" Sebastian Anuar Gallardo	catore: Reunidos en sus casas
" Fernando Hugo Cortes	Constitucionales los tres Concejales
" Juan Vera Lara	cuyos nombres se expresan al
" Juan Garcia Roman	margen bajo la presidencia
" Manuel Garcia Gutierrez	del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez
" Balvino Gagera Comarler	Arjona y C. de Vaca para cele-
" Juan Andres Ortega Mayo	brar la ordinaria correspondien-
" Manuel Lomas Gutierrez	te a este dia dicho Sr. Alcalde
" Manuel Morals Comery	declaro abierta la sesion previa

Lectura infegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad: Firmacion y pago de gastos.

A propuesta del primer Teniente de Alcalde Sr. Salis, acordó el Ayuntamiento gratificar a los Agentes de Orden Pedro Braques y Jan Duran con quince puestas a cada uno, por la detencion de tres individuos que en la noche del dia 23 del actual trottaban de violentar

las puertas del Almacén de Maderas y Jene-
luna de Don Manuel Ramos Cuena, con
cargo al capítulo 11.º

Al mismo y del citado capítulo acordaron
sospender a Juan Elvillo Rodríguez con
diez pesetas para la lección de una
hija suya durante el mes actual.

Del capítulo 5.º art.º 1.º a Don Juan Manuel
Durán Abatamores con quince pesetas
por tres tubos de suero antidiarréico que
ha suministrado a vecinos pobres comprendidos en
la lista de beneficiumos.

Y del capítulo 6.º art.º 3.º a Pedro Abatamores
quince pesetas por limpieza de la fuente
pública conocida con el nombre del Beneficario
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por concluido el acto que firman todos
los señores Concejales, como acostumbra de que
yo el Secretario certifico

Manuel Sanchez *Manuel de Villanueva*

Juan de Lara *Juan Garcia*

Manuel Garcia *Belvino Jagera*

Juan y Andres Ortiz *Manuel Gomez*

Manuel Morales *Fco. M. Pardo*

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1914.
En la ciudad de Villafraanca
de los Baros a cinco de Octubre





p. 101

A.3.336.709 *



D. Manuel Solís y Covar de mil novecientos y once: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Sanchez Ayona y C. de Vacas para celebrar la ordinaria correspondiente a esta fecha el Sr. Presidente de la sesión abrió la sesión previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Material de escritorios

Sin discusión alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer a Don Manuel Negro Díz ciento veinticinco pesetas por el material invertido en la Alcaldía durante el mes de Septiembre anterior:

A Don Diego Pacheco sesenta y dos pesetas ementa cobrimos por el que ha facilitado a la Contaduría municipal:

Al infrascrito Secretario doscientas cincuenta pesetas por el que ha suministrado a las dependencias que dirige; y a Don Ventura Rodríguez Alejo catorce pesetas por las enmendaciones que ha ejecutado durante el 3er trimestre del ejercicio formalizando estas mismas con cargo al capítulo 1º artº 2º

Contabilidad - Ingresos del 3.^{er} Trimestre

Examinadas las diferentes relaciones de la Recaudación realizada durante el 3.^{er} trimestre del ejercicio actual, el Ayuntamiento acordó su formalización e ingreso en la Caja municipal por los conceptos que se expresan a continuación.

Capítulo 1.^o art.^o 1.^o. Por ceros de propios se han realizado en la Recaudación voluntaria ciento veinticuatro pesetas con veinte centimos.

Capítulo 3.^o art.^o 5.^o. Acerca de la cantidad recaudada a pesetas mil quinientas nueve con cincuenta por derechos sepulturales y arriendo y venta de nichos y bovedas familiares.

Capítulo 3.^o art.^o 10. Las certificaciones expedidas a instancias de partes por las oficinas municipales han producido quince pesetas.

Capítulo 3.^o art.^o 3.^o. Se han recaudado por el arbitrio sobre las reses degolladas en el Abato dezo con destino al consumo público la cantidad de dos mil ochocientos veintinueve pesetas con sesenta y dos centimos.

Capítulo 3.^o art.^o 13. De papel especial de multas por infracción a las Ordenanzas municipales, una peseta.

Capítulo 3.^o art.^o 15. En la Recaudación voluntaria se han obtenido, por el arbitrio de silos existentes en terreno communal, trescientas sesenta y seis pesetas con diez y ocho centimos; y por el de Ganos y Carnaza, setecientas nueve pesetas treinta y nueve centimos que en jinto hacen la suma de mil setenta y cinco con cincuenta y siete.

Ydem - Otros gastos. Sin discusión alguna acordaron satisfacer a José Antonio Vargas cincuenta y una pesetas con setenta y cinco centimos del capítulo 9.^o

artº 3º por cuarenta libras de una facultades el Ayun-
tamiento para las funciones Religiosas que asi-
do como Cooperacion.



Al pobre impedido Fernando Trava de bello por pe-
setas como vecino domiciliario, y a D. Juan Almond
Garcia diez y ocho pesetas para que pueda ali-
mentar a su esposa Juan Peña que se enuen-
tra impedido en cama; ambas cantidades del
capitulo 11º.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

Cada cuenta del expediente incoado por la Junta
pericial a instancia de Manuel Vargues Salamanca
sobre la compra de fanega y media de tierra
al uso Charruca que adquirio de D. Mateo de la
nos Robles el Ayuntamiento acordó sea compren-
dido como renta al arrendante en el proximo
aportico de mil novecientos quinés.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el auto que firman todos los
Sres. Concejales como asistieron de que yo el
Secretario certifico.

[Signature] Manuel de Victoria

Fernando Trigo

J. Amoz } Damian Almoril

Manuel Garcia } Juan Burguillos

Balvino Fragera } Manuel Morab

Gugorio Garcia

Mr. Pardo

Se=



sion ordinaria celebrada el 12 Octubre de 1914.
 Don Mateo Sanchez Trujana En la ciudad de Villafanca de los
 " Manuel Solis y Covar Baros a doce de Octubre de mil no-
 " Sebastian Amador Gallardo veintidos. Reunidos en sus
 " Fernando Criso Cortes Casas Comunitarias los Sres. Conce-
 " Gernan Almond, Rodriguez jales cuyos nombres se expresan
 " Manuel Garcia Gutierrez el margen bajo la presidencia
 " Balbino Gargera Gonzalez del Alcalde Presidente Don Ma-
 " Juan Benquillo Peña teo Sanchez Trujana y C de Vaca
 " Manuel Morales Gomez para celebrar la ordinaria conve-
 " Gregorio Garcia Santos pendiente a este dia dicho Sr.
 declaró abierta la sesion previa lectura inte-
 grar del acta de la anterior que fue aprobada.

Telefonos. Proyecto de presupuesto para su instalacion
 Recibida de la Central provincia de telegrafos la acep-
 tacion del proyecto de instalacion del telefono en la
 misma dependencia de la Estacion telegrafica
 de esta Ciudad a que habria sido invitado es-
 te Ayuntamiento y aceptado, segun acuerdo
 de 11 de Junio ultimo, era llegado el caso de
 resolver en definitiva, para lo cual, como fac-
 tor esencial, considera la Corporacion que por
 la Comision de presupuesto se procede a for-
 mar el correspondiente a este cargo, acordando
 en su consecuencia, se llave indicado y exen-
 cial requisito para arbitrar los fondos necesarios
 toda vez que no existe campeonacion especial
 para ello en este presupuesto, pudiendo ins-
 pimirse en la oporunidad oficina central de
 telegrafos del costo de aparatos e instrumentos.

Contabilidad. Para los reintegrados españoles.
 Constituida en esta poblacion la Junta local pa-
 ra obtener fondos con destino a la emulsion inicia-
 da por el Sr. D. Ramon D. Victoria Eugenia (299)



para socorrer a los repatriados Españoles, el Ayuntamiento acordó contribuir a tan humanitaria como patriótica sumamente con la cantidad de cien pesetas, con cargo al capítulo 11.º del presupuesto de gastos.

Contabilidad - Distribucion de fondos.

Cumplimentando lo ordenado en el art.º 181 de la ley municipal se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes, comprensiva de la diversa parte del presupuesto de gastos quedando su cargo al Sr. Alcalde de la debida aplicación.

Sesiones - Extracto de acuerdos del mes de Septiembre

Así mismo y en armonía con lo dispuesto en el art.º 109 de la ley orgánica se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre anterior, acordando remitir copia al Sr. Gobernador civil, para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia.

Contabilidad - Pago de imprevistos

En decisión acordó el Ayuntamiento formalizar con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de ciento cincuenta pesetas por dudas devengadas en el expediente instruido por Don Enrique de Lara, agente ejecutivo de la compañía arrendataria de contribuciones por alcabillas de consumos del presente año, a reserva de instruir las oportunas diligencias de reintegro a la Caja municipal de la cantidad expresada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto que firman los señores existien-
tes al mismo de que ya el secretario certi-
fico.

Matias Sanchez

Manuel de Pineda

J. Alvar

Fernando Trigo

Damian Almorot

Manuel Garcia

Balvino Tragera

Juan Burquillo

Manuel Morales

Gregorio Garcia

Mr. Pardo

Frio

Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre de 1914.

Los Concejales

en la ciudad de Villafuente de

- D. Matias Sanchez Arjona los Baros a diez y nueve de Octu-
" Manuel Solis y Torvar bre de mil novecientos catorce: Pon-
" Sebastian Amador Gallardo nidos en sus baros comistoriales
" Fernando Trigo Cortes los tres concejales cuyos nombres
" Damian Almorot Rodriguez se expresan al margen bajo la
" Manuel Garcia Gutierrez Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Balvino Tragera Comaral D. Matias Sanchez Arjona y C. de
" Juan Burquillo Pina Vaca para celebrar la ordinaria
" Manuel Morales Gomez correspondiente a este dia, dicho
" Gregorio Garcia Santos. Se declara abierta la sesion pre-
via lectura integral del acta de la anterior que
fue aprobada.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos

a propuesta de la Comision de Obras publicas se acordó



satisfecho a Don Fernando Garcia Rodriguez la cantidad de noventa pesetas importe de treinta metros de piedra moqueada que cubra en los puntos del camino de Valdequemados que cubriera la cañería de la fuente de la plaza que por el tranvía público se encuentra en desentierro con cargo al capítulo 6.º art.º 3.º



En mismo acuerdo el Ayuntamiento ratificase del capítulo 11.º el material invertido en la construcción del Risiko. portatil con destino a la banda de música cuya mano de obra se ha ejecutado gratuitamente por los individuos de la misma, y que según factura de los Sres Hijos de Joaquin Diez asciende a la cantidad de cuarenta y dos pesetas con treinta centimos.

Asimismo acordaron reconocer con diez pesetas por dos meses para lactancia de sus hijos a los vecinos pobres Felipe Calallero Delgado, Pablo Rufina Granero y Juan Millio Rodriguez por encontrarse sus respectivas esposas enfermas e impotabilada para hacerlo, abonandose estos créditos del capítulo 11.º

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman todos los tres leales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =



 S. Amay Manuel de Alcantara


 Damian Almoril Manuel Garcia


 Valerino Fraga Juan Guzmán

 Manuel Morán


 José María Juan

Sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Octubre de 1954.
 D. Mateo Sanchez Terjona En la ciudad de Villafraanca de los Ba-
 „ Manuel Solis y Bover ros a veintiseis de Octubre de mil novecien-
 „ Sebastian Pinar Gallardo tos catorce: Reunidos en sus salas con-
 „ Fernando Trigo Cortes. sistoriales los Sres Concejales cuyos nom-
 „ Juan Vera Lara bres se expresan al margen bajo la
 „ Juan Benquillo Pena Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
 „ Gregorio Garcia Santos Sanchez de Luna y Cde Yaca para
 „ Maximino Ramirez Bonallo celebrar la ordinaria correspondien-
 „ Damian Almoril Rodriguez te a este dia del Sr. Presidente
 „ Don Frangulillo Baranco declaro abierta la sesion previa
 „ Balbino Gragera Comaral lectura integral del acta de la
 anterior que fue aprobada.

Policia Urbana. Construcción de nuevas calles.

El teniente de un escrito presentado por el vecino Catalino Lopez Garcia solicitando autorizacion para enajenar parcelas del terreno que posee al sitio "Las Penitas" para construir casas-habitaciones, acompañando al mismo un croquis del expresado terreno que coincide con la alineacion que llevan las edificaciones autorizadas a Don Alonso Ceballos y Solis en el punto citadante. El Ayuntamiento acordó para el asunto a la Comision correspondiente para su informe.

Igualmente acordó para a la misma Comision el señalamiento de la linea que ha de seguirse en la terminacion de la calle Granada, que nunca sera menor de diez varas de anchura a fin de que se ciman a ella las construcciones que se proyectan en terrenos de Doña Carmen Orado.

Yolem - Alumbrado publico haciendo de alumbrado publico las calles Solar de los y Lorenzana, atendiendo a la justa peticion de los vecinos que habitan en las mismas que en numerosa Comision reclamaban del Ayuntamiento se este de tan necesario elemento se acordó dar orden al cabildo



no 105

A.3.336.707 *



de este servicio, proceda inmediatamente a la prolongacion de la red general, autorizandole al propio tiempo, para la adquisicion del material que corresponde cubrir a la Corporacion, esto es, el hilo para las derivaciones de aquellos, faros, pantallas y demas que afectan a las mismas suficientes para colocar dos luces en la mencionada calle de San de leclis y tres en la de Leonmana, presentando la oportuna cuenta del referido material para su abono.

Corporacion - Representacion del Ayuntamiento.

De lectura de un escrito que dirige Don Asipiano Palencia Parquer con el caracter de Inspector Jefe de las asociaciones provincial de Secretarios de Ayuntamientos y Empleados Municipales en el que propone establecer centros juridico-administrativos y Agencia General de negocios en todas las provincias y otro central en Madrid que, bajo la inspeccion de la clase territorial y personal profesional existente, llevando como base la representacion y servicios de los Municipios, se puede con sus productos la creacion de un Montepio y caja de Ahorro de la Asociacion Nacional del Cuerpo, sino tambien el resolver con mas acierto por la indole del personal empleado, cuantos asuntos interinen a las Corporaciones municipales resultandole a estas reconocidas y grandes economias en sus presupuestos: y este fin acompaña contrato de abono por un año detallando los asuntos en que ha de conocer el Centro proyectado y señalando como cuota por el primer año la de noventa pesetas equivalentes a el numero de Concejales de que se compone este Ayuntamiento a razon de cinco por cada uno.

Los tres concejales, compenetrados del pensamiento tan elevado y meritorio que ha presidido en los iniciadores de la idea que se persigue, y que en el día no paran de ser mas que trabajos preparatorios para el día en que por el Gobierno de S. M. con los cuerpos colegisladores sancionen los proyectos presentados para la compra de Secretarios de Ayuntamientos, y por otra parte, hallandose satisfechos de la esmerada gestion que vienen practicando los Agentes que actualmente representan a este Municipio, acordaron desestimar la peticion de Don Valeriano Palencia Torquer.

Contabilidad de formalizacion y pago de diferentes gastos.

Examinada la cuenta de los gastos menores ocurridos en el tercer trimestre del ejercicio presentada por el Portero Allegido Don Juan Aboralde Zapata importante setenta pesetas con treinta centimos, acordaron en pago con cargo al capitulo 1º artº 8º.

En el mismo acordaron abonar del mismo capitulo 1º y artº 8º a Don Jose Cuervo Ramirez cincuenta pesetas, como comisionado nombrado para concurren a la entrega de moros del actual recemplare en la Caja de recturas de la Capital.

Asimismo, del capitulo 3º artº 3º se acordó el pago de cuarenta y seis tarjetones de cinco que ha construido Don Samuel Rogeat Gomez para la rotulacion de bordas y nichos del Cementerio Catolico Municipal.

Del capitulo de imprentas acordaron satisfacer a Juan Baez Cortes treinta y cuatro pesetas por el acarreo de las maderas del tallado imbatado en la calle del Comercio con ocasion de la velada que se celebra a la Virgen, y a Don Eusebio Cuervo Conca cuatrocientas setenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos por la asistencia de la banda de musica "La Filarmenica" a la recepcion del Ex Obispo de la Diocesis

en en visita pastoral y tocar en el punto de la plaza
los dias festivos durante la temporada del verano
Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firman todos los representantes
al mismo como acostumbra de que yo el secretario
certifico



Mateo Pando Aguirre Manuel de Villafraanca
Fernando Trigo
Juan Benigno Quintero
Damaso Almonacid Maximino Zamora
Jose Francisco Carreras
Balvino Fragera Juan Vera Lara
Sr. Dardo

Sesion ordinaria celebrada el 2 de Noviembre de 1911.

Alcatede Sanchez Arjona En la ciudad de Villafraanca de los Panos
a los 2 de Noviembre de mil novecientos
Sebastian Armar Gallardo catorce: Reunidos en sus Casas Consis-
Fernando Trigo Cortes toriales los señores concejales cuyos nom-
Juan Vera Lara bres se expresaron en el margen bajo la
Juan Benigno Quintero Presidencia del Sr. Alcalde Don Alba-
Damaso Almonacid Rodriguez Sanchez Arjona y Cede Vaca pa-
Gregorio Garcia Santos ra celebrar la sesion ordinaria co-
Maximino Zamora Bonallo rrespondiente a este dia, dicho Sr
Jose Francisco Carreras declaró abierta la misma previa
Balvino Fragera General lectura integral del acta de la
anterior, que fue aprobada.

Sesiones - Extracto de los acuerdos.

En cumplimiento a lo que ordena el artº 109 de la ley
municipal, el Ayuntamiento aprobó el extracto de las
sesiones celebradas durante el mes de Octubre anterior



recordando se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion
en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad Material de escritorios.

En reunion alguna acordaron aprobar las cuentas del
material de escritorios correspondiente al mes anterior
y que se satisfaga del capitulo 1.º art.º 2.º a Don Manuel
García Díez la cantidad de ciento veinticinco pesetas
por el suministrado a la Alcaldia; a Don Diego
Al Pacheco sesenta y dos pesetas con cincuenta cen-
timos por el de la Contaduria; y al infrascripto Secretario
por el de las oficinas municipales doscientas cincuenta
pesetas.

Policia urbana. Autorizacion para construir una atarjea

De cuenta de la peticion verbal que hace Don Rafael
Gous de Monsalvo, solicitando la debida autorizacion
para construir una atarjea que de paso a las aguas
lluvias que discurren por la cuneta de la sacera de un
edificio molino de aceite situado en la calle Carrera China,
por resultar el piso del mencionado predio mas elevado
y por tanto imposible el ascenso al mismo con caballeras
cargadas. El Ayuntamiento acordó acceder a lo soli-
citado, previo el señalamiento de altura y estension
superficial que considere bastante la Comision del
tramo, si fin de que no perjudique ni estorbe el afur-
mido de dicha via publica.

No habiendo mas asuntos de que tratarse dio por con-
cluido el acto que firman todos los Sres. Concejales como
acostumbran de que yo el Secretario certifico.

M. de S. S. S. S.

Manuel de Peláez

J. Amador

Fernando Frigo

Juan Vera Lara



Juan Burguillos
 Damián Almoril
 Maximino Romero José Francisco Anillos
 Balbino Fraegera Sr.º Sardo

Señor ordinaria celebrada el 9 de Noviembre de 1911.
 D. Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Villafraanca de los
 Manuel Solís y Kovar Baños a nueve de Noviembre de mil no-
 Sebastian Urzua Gallardo cientos catore: Reunidos en sus
 Fernando Trigo Cortes casas consistoriales los Sres conce-
 Juan Vera Lara jales cuyos nombres se expresan
 Juan Binguillo Peña al margen bajo la Presidencia del
 Damián Almoril Rodríguez Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Ar-
 Maximino Romero Botallo jona y b de Vera para celebrar
 José Francisco Anillos Carques la sesión correspondiente a este
 Gregorio Garcia Santos día dicho Sr. Presidente declaró
 Balbino Fraegera General abierta la misma previa lectu-
 ra íntegra del acta de la anterior que fue
 aprobada.

Contabilidad - Distribucion de fondo.

Cumpliendo con lo prevenido en el artº 135 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento, acordó la distribu-
 cion e inversion de fondos del presente mes dentro de lo dorava parte del presupuesto de gastos.

Ydem - Pago de otros gastos.

Seguidamente fue aprobada la cuenta que presenta

Don Rafael Garcia Perez del suministro de medicinas por recetas selladas que ha facilitado a vecinos pobres durante el tercer trimestre del ejercicio acordando la Corporacion se le abonen las cuatrocientas ochocientos veinte centimos que representa.

Asi mismo acordaron satisfacer a Manuel Obler Aldana la cantidad de setenta y seis pesetas por jornales y materiales empleados en la reparacion de puertas y balcones de la Casa Consistorial.

Contabilidad - Otreros del contingente provincial

Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil inserta en el Boletin Oficial del 9 del actual referente al acuerdo tomado por la Diputacion provincial sobre onerosidades para el pago de los otreros del contingente que puede realizarse en un periodo de veinte dias y resultando, que a este Ayuntamiento se le declara un debito de ciento ochocientos cuarenta y siete pesetas con doce centimos, señalandole cuatro mil cien pesetas de consignacion anual para saldar en cuenta deudora, la Corporacion, acordó asegurar al mencionado beneficio sin que se pudiese para ello reformar el presupuesto ordinario para 1915, toda vez que en la liquidacion de los resultados de los anteriores, aparecen los creditos pendientes de pago por el concepto del que se trata, pudiendose igual sobre los mismos en la cantidad necesaria, a cuyo fin se dara traslado de la precitada circular a la Contaduria municipal para que en la liquidacion de fin de ejercicio se hagan las aclaraciones y anulaciones convenientes al caso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion firmando todos los Dres. asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico

Manuel Obler Aldana

Manuel Obler Aldana

J. Garcia

Remunero 170

Juan Francisco Juillo
 Gregorio Garcia
 Maximino Ramirez José
 Balvino Pragera
 Damian Alarcón
 José Tranquilillo
 Juan Vera Lara
 Sr. Pardo



Sesion ordinaria celebrada el 16 de Noviembre de 1914.
 D. Mateo Sanchez Arjona En la ciudad de Villafraña de los Barros
 a diez y seis de Noviembre de mil nove-
 cientos catorce: Reunidos en sus salas
 constitucionales los tres concejales cuyos
 nombres se expresan al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo
 Sanchez Arjona y C. de Vera para
 celebrar la sesion ordinaria correspondien-
 te a este dia diho Sr. declare
 abierto la misma previa lectura
 integral del acta de la anterior
 que fue aprobada.

Contribucion de inmuebles = Aprobacion de los repartos
 de Rustica pecuaria y urbana para 1915.
 Examinados los repartimientos formados por la Junta per-
 cial para el proximo año de 1915 por los conceptos de
 Urbana, Rustica y Pecuaria y encontrandolos ajusta-
 dos a las disposiciones dictadas por el Sr. Administrador

de propiedades e impuestos de la provincia, la Corporacion, acordó prestarle su aprobacion disponiendo sea expuesto al publico en la Secretaria de la misma por termino de ocho dias habiles para cu las reclamaciones por escrito que tengan o bien interponer los contribuyentes comprendidas en los mismos.

Contabilidad - Pagos diferentes.

En dioncion alguna acordaron satisfacer a Manuel Garcia Veigas, la cantidad de cincuenta y tres pesetas importe de diez reales de hino para las nuevas instalaciones del alumbrado publico con cargo al capitulo 3º artº 2º.

Asi mismo se acordó reconocer con quince pesetas del capitulo de imprentas al vecino pobre, Manuel Antonio Troya que habita en la calle Cruz, que se encuentra en cama con una paralisis y por lo tanto imposibilitado para trabajar.

Igualmente concedieron diez pesetas mensuales por un periodo de tres meses al vecino Benigno Pizorno habitante en la calle Sevilla, para que pueda poner en lactancia a uno de los mellizos que ha dado a luz en mujer Isabel Vera con cargo al capitulo 11º durante el desarrollo del actual presupuesto y del 5º 2º en el correspondiente a el año 1915.

Instruccion publica Visita a las Escuelas del Sr. Inspector de la provincia

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que la Junta local de Instruccion primaria en sesion celebrada el dia once del corriente mes, por iniciativa del Sr. Inspector jefe de la provincia, habia hecho constar como consecuencia la visita girada a las Escuelas Nacionales de esta ciudad, las conclusiones siguientes: Que las locales carecen de condiciones higienicas careciendo hasta de retretos y la conservacion del edificio se encuentra descuida





da, debiéndose efectuar reparaciones que pongan al
 cubierto la seguridad de los escolares que asisten
 a aquellas: Que la asistencia a clase es muy irregular,
 debiéndose amonestar a los padres para que se cumpla
 con lo legislado en este particular: Que desdobladas las
 bandas se construyan locales para cada uno de los Maestros
 publicos: Que se debe la asignacion de los Auxiliares para
 casa habitacion y se les pague con puntualidad: Que
 en todos estos conceptos hechos por la Inspeccion, le habia ge-
 plicado el expediente, que el Ayuntamiento sentia ferri-
 sus deves de mejorar los locales, como ya lo habia hecho
 hace dos años, pero que para llevar a la practica
 una reforma tan radical, se precisaban elementos
 de que carece la Corporacion, cuya vida economica
 es angustiosa por demas, ofreciendo que en el pro-
 ximo presupuesto se haria un esfuerzo para racionar
 en lo posible los locales de escuela.

El Ayuntamiento conforme con la razonada respuesta
 de su digno Presidente acordó darle un voto de con-
 fianza para que ejecute y practique las reformas
 necesarias en los edificios que constituyen las
 casas y locales de la Instruccion primaria en esta po-
 blacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por conclui-
 do el acto que firman todos los señores Concejales como
 acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Yate Sanz

Manuel de Julián

S. Juan Fernando Frigo

Juan Vera Lara

José Franguelles

Juan Garcia Hormigo Ramirez

Damian Elmon

Juan Burguillos

M. Pardo

Tris

Sesion ordinaria celebrada el 23 Noviembre 1914.

En la ciudad de Yllescas de los
Baros a veintitres de Noviembre de
mil novecientos catorce: Reunidos en
su laras Comistoriales los Señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Ayona
y b. de Vaca para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia
dicho Tenor Presidente declara abier
ta la misma previa lectura in
terrogatorio de la anterior que
fue aprobada.

Impuestos Arbitrios sobre las pesas y medidas de uso obligatorio
Aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario
para el año 1915 que como tambien la tarifa y pliego de
condiciones redactado por la Comision de Hacienda
del Ayuntamiento para la subasta del arbitrio muni
cipal sobre las pesas y medidas de uso obligatorio en el
exercicio expuesto, la Corporacion acordó si sobre
dicho arto a los treinta dias de haberse insertado el ope
rario edicto en el Boletin Oficial de la provincia, y si

en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrara una segunda en el dia de lunes proximo a las once de la noche; designando al Concej. Don Juan Fran-
ganillo para que concurre a las mismas segun pre-
vino el Real Decreto de 7 de Julio de 1895 para
la contratacion de este servicio.

Emprestos Abitico sobre los puertos de venta en la via p^{ca}
En mismo, hallandose comprendido en el presupuesto
aprobado para el ejercicio de 1915, con en tarifa y
condiciones redactada por la Comision de Hacienda
conocionadas por la Junta municipal para el auun-
do del servicio de los puertos de venta en la via pu-
blica y veladas que se celebren en mencion de
periodo, el Ayuntamiento acordo llevar a efecto
el remate del mismo, amuestrandose con diez dias
habiles de anticipacion por medio de edictos en los
sitios de costumbre en la poblacion y designando
al Concej. Don Juan Franaganillo para que concurre
a acto el cual sera por p^{ca} a la llama en esta
Casa Consistorial a las once horas del dia catorce
de Diciembre proximo.

Contabilidad gastos de representacion

En acto requerido hecho puente por el Sr. Alcalde que los
Agentes de orden publico Juan Garcia Rodriguez y Juan Garcia
Cortes, habian sido citados como testigos para declarar en
un juicio oral en ocasion del ejercicio de sus funciones,
el Ayuntamiento acordo costearles el viaje a la capi-
tal, designandoles cuarenta pesetas con diez ef-
feto y cargo al capitulo 1.º art. 3.º del presupuesto.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nado el acto que firman todos los Sres. Concejales como
acordambian de que yo el Secretario certifique:

Yate Santy Jim

Manuel de M. Toran

P. Quirós Fernando de Terigo

Manuel Lermuz

José Franganillo

Juan Guzmán

Gregorio García

José Rodríguez

Damian Almorid

Tris M. Jardo

Sesion ordinaria celebrada el 30 Noviembre 1914.

S^{rs} Concejales

Don Abato Sanchez Arjona

" Manuel Solís y Kovar

" Sebastian Quirós Gallardo

" Fernando Trigo Cortes

" Manuel Lermuz Gutierrez

" José Franganillo Carrasco

" Juan Benjumea Peña

" Gregorio García Santos

" José Rodríguez Pamiriz

" Damian Almorid Rodríguez

En la ciudad de Villafuente de los Banos a veinte de Noviembre de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los S^{rs} Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abato Sanchez Arjona y C^{da} Vaca para celebrar la primera correspondiente a esta fecha, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion previa lectura entera del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad Beneficencia municipal

De cuenta de la presentada por Don Rafael Gama Guerrero de las medicinas suministradas en el tercer trimestre a los enfermos pobres de su oficina de farmacia la cual ascendió a la suma de trescientas veintiseis pesetas con treinta y cuatro centimos acordando el Ayuntamiento su pago con cargo al presupuesto 1^o artículo 1^o.





5.363 *

Contabilidad - Socorros domiciliarios.

Qui' mismo acordó la Corporacion socorrer con veinte
puntas del capitulo de imprentas al brauro Domingo
Fernandez para que pueda trasladarse con su familia
a las minas de Huelva en busca de trabajo.

Museo-Arqueologico, Biblioteca popular y archivo municipal.

En las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en los dias
veintinueve de Agosto y diez de Septiembre de 1891, se acordó
por el mismo en virtud de la peticion del distinguido Cronista de
Extremadura Don José Carcales y Sainza, hijo de esta
poblacion, la cesion del edificio municipal denominado
"El Club" para la instalacion del museo arqueologico
que se proponia crear, auxiliado con la sociedad "Cer-
tacha Literaria" que poseia en aquella epoca multitud
de raras objetos de remota antigüedad, las unas propias
y otras de propiedad particular de vecinos que las
tenian depositadas en los salones de dicha sociedad se-
ñalada y la que tambien habia cesado el Ayun-
tamiento la custodia de la Biblioteca popular ceue-
rida por el estinguimiento de fomento a este Municipio.

El mal estado del edificio cedido y la precaria situacion
de la caja municipal, determinaron que tan hermoso
proyecto no se realizare; acentuandose mas las difi-
cultades con la disolucion de la referida sociedad Cer-
tacha Literaria, y como consecuencia el recogido por los
particulares de sus objetos depositados, y los restantes
con la Biblioteca quedaron en poder del ultimo Presiden-
te Don Dugo Cortes Gallardo que por que no se perdieran

los recogió en cajas y guardó en el domicilio de su hermano Don Pedro, hasta que la venida del Museo Literario de Badajoz a la población, vuelve a darse actualidad a la cuestión y concurrendo las mismas circunstancias financieras en la hacienda municipal se hacen gestiones para de la sociedad "Centro de Instrucción y Recreo" cuya Junta recoge el pensamiento con interés y promete ceder una habitación del edificio de su propiedad para la instalación del Museo arqueológico, Biblioteca de los documentos del archivo municipal que por su antigüedad no tuvieron necesidad de tener en la planta para el despacho de los asuntos concernientes al Ayuntamiento. Resueltos brevemente los hechos de la cuestión, se remite a la decisión del Ayuntamiento: 1º si toma la iniciativa para el rescate de los efectos que puedan existir de la disuelta sociedad "Cercado Literario" catalogándolos para justificar los pertenecientes a esta y al Ayuntamiento al fin de que en conjunto se reconstituya y sirva ya sea centro de instrucción social, bajo la protección de aquí y con el nombre de Museo Arqueológico municipal, Biblioteca y Archivo: 2º si se admite indicada gestión, dirigir esta comunicación a la Junta de la sociedad "Centro de Instrucción y Recreo" para que diga si cede gratuitamente una o más habitaciones de su domicilio social donde hacer las instalaciones, así como si provee o construye los armarios o vitrinas que se precisen para libros, documentos y objetos antiguos existentes y los que se adquirieron o depositen los particulares; y 3º que resueltos ambos puntos si sería procedente el nombramiento del Patronato y designación de Director y Conservador del Museo, en armonía con lo prevenido en el Real Decreto de 24 de Julio de 1913. Esta dimisión, tuvieron por de la palabra verbal de los Srs. Concejales, acreciendo con verdadero interés la nueva creación e instalación de un centro de cultura pública.



que haya de proporcionar gran provecho al vecindario, estimulándolo en su ilustración con vista de los objetos artísticos de todas épocas, y para el efecto suscribiere el Estado entre otros Museos ya sean provinciales o municipales, en su virtud acordaron concurrir un voto de confianza a su digno Alcalde Presidente para que evacue y resuelva cuantas cuestiones se deriven de la realización de la dicha propuesta, instruyendo al efecto expediente acreditativo de sus gestiones para mayor garantía y seguridad en el proceder del Museo, dando cuenta en su día para el nombramiento de la Junta del Patronato y del Director o Conservador del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Señores Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico

y atis Sancho

Mmanuel de Villafraña

J. Muñoz

Fernando Trigo

Manuel Lemos

José Francamilla

Juan Guzmán

Gregorio García

José Rodríguez

Damian Macoril

José de los Ríos

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de Diciembre de 1914.

S. S. Concejales.

- D. Mateo Sánchez Arjona
- " Manuel Soto y Novar
- " Sebastián Arias Gallardo
- " Fernando Trigo Cortes
- " José Francamilla Canario
- " Manuel Lemos Gutierrez

En la ciudad de Villafraña de los Barrios a siete de Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Mateo

Don Juan Barquillo Peña
" Gregorio Garcia Santos
" Jole Rodriquer Ramirez
" Laman Almon Rodriguez

Sanchez Arjona y C de Vaca pa-
ra celebrar la suen ordinaria
correspondiente a esta fecha
dicho Sr. Alcalde declaró abier-
ta la misma para lectura

entera del acta de la anterior que fue aprobada.
Contabilidad - Material de escritorio

Contadas por las respectivas dependencias las cuentas del
material invertido en las mismas durante el mes de Noviem-
bre ultimo, fueron aprobadas acordando se satisfaga a
del capitulo 1.º art.º 2.º a Don Ismael Negro Diez, ciento
veinticinco pesetas por el de la Alcaldia; a Don Diego
de Pachus, sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos
por el de Contaduria, y al infrascripto Secretario dos-
cientas cincuenta pesetas por el de la Secretaria
del Ayuntamiento.

Idem - Distribucion de fondos.

Seguidamente y cumplimentando lo ordenado en el
art.º 155 de la ley municipal, la corporacion acordó
la distribucion e inversion de fondos del presente mes,
compromiso de la obra parte del presupuesto de gastos.

Sesiones. Extracto de acuerdos de Noviembre ultimo.

En armonia y en armonia con lo dispuesto en el art.º 109
de la ley organica, fue aprobado el extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante
el mes de Noviembre proximo pasado, acordando se remita
copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Bo-
letin oficial de esta provincia.

Beneficencia - Socorros domiciliarios =

A peticion verbal de los interesados y con informes
de los Medios benéficos del distrito respectivo, acordó
el Ayuntamiento subvencionar con diez pesetas me-
nuales para lactancia, y solo por tres meses a un hijo
de Eduardo Putecha Portugal y una hija de este dia de





Folio 113
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS
A. S. 1914

Para Sucesor Lecher.

Yo habiendo mas asuntos de que haber se dio por
terminado el acto que firmaron todos los S. S. Concejales
como acostumbra de que yo el Secretario certifico
y asi lo hago Manuel de Solis y Covar

J. Suarez

Fernando Trigo

Manuel Lecher

José Foranguinillo

Juan Burguillos

Gregorio Garcia

José Rodriguez

Damian Almoril

José M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el 14 Diciembre 1914.

S. S. Concejales.

D. Mateo Sanchez Arjona
Manuel Solis y Covar
Sebastian Archar Gallardo
Fernando Trigo Cortes
Juan Vera Lara
Juan Burguillos Peña
Maximino Pannier Benalbo
Damian Almoril Rodriguez
Manuel Garcia Gutierrez
Manuel Garcia Murillo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a catorce de Diciembre de mil novecientos catorce: Reuni- dos en sus Casas Consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Sanchez Arjona y Cole. Vera para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha dicho Sr. Presidente decla

no abierta la misma previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio -

En división alguna, se acordó el acta en la izquierda de don Manuel Blasco García de la casa n.º 6 de la calle Puebla que adquiere por compra a Antonio Ríos Durán cuyo expediente ha tramitado e informado favorablemente la Junta pericial.

Policia urbana - Limpieza del cauce y ensanche

del mismo del arroyo Grande.

De cuenta de la petición presentada por el vecino Leopoldo García Cortés solicitando que enterado de los acuerdos del Ayuntamiento sobre limpieza y ensanche del cauce del Arroyo grande desde el edificio-matadero hasta la curva que hace para cojer la recta del puente del vivero, el interesado se ofrece a la ejecución de la obra gratuitamente, a condición de que el legano y tierra que se extraigan las utilice para usos propios. La Corporación considerando beneficiosa la proposición del Leopoldo García Cortés acordó aceptarle en todas sus partes quedando encargado la Comisión de su señalamiento y nivel que haya de constituir expuesto cauce, desviado y alterado por completo con las grandes avenidas que rebalsan en el sitio indicado con notorio y evidente perjuicio del tránsito de la carretera municipal que para por el mismo

Contabilidad Pagos de diferentes gastos.

En acto seguido el Ayuntamiento se ocupó en examinar las cuentas de servicios prestados y no satisfechos, acordando por unanimidad formalizar:

Del capítulo 1.º art. 4.º a don Basilio Alarife Antonio Espinosa la cantidad de setenta y una pesetas con setenta y cinco centimos por reparaciones en la casa Comisarial.

Capítulo 1.º art. 5.º ciento cinco pesetas catorce centimos a don Manuel Sola Aldana por reparaciones en los efectos y



treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos con encargo en la extraccion y transporte de tierra desde el cementerio catolico a los caminos designados por la Comision de obras publicas.

Capitulo 3.º art. 5.º, noventa pesetas al carpintero Manuel Soler Aldana por igual numero de cruces para los enterramientos en tierra del cementerio catolico municipal; y al herrero Manuel Garcia Trevano cuarenta y ocho pesetas por reparaciones en las herramientas del sepulchro en el presente año 1.914.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los D.ºs Concejales como acostumbrian de que yo el secretario certifico-

Matias Sanchez Ayona Manuel de Pineda
Fernando Trigo

J. Anaya Juan Vera Lara

Juan Burguillos Maximino Ramirez

Manuel Almorit Manuel Garcia
Antonio M. Murillo Diego M. Pardo

Session ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1.914.

- Don Matias Sanchez Ayona
- " Manuel Soler y Evar
- " Sebastian Omar Gallardo
- " Fernando Trigo Cortes
- " Juan Vera Lara
- " Maximino Ramirez Bonallo
- " Juan Burguillos Pena
- " Manuel Garcia Cutierrez
- " Manuel Almorit Rodriguez
- " Antonio Garcia Murillo.

En la ciudad de Yllofranca, de los Barros a veintuno de Diciembre de mil novecientos catorce: Reunidos en sus salas Consistoriales los D.ºs Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Matias Sanchez Ayona



y C de Vaca, para celebrar la sesion correspondien-
te a este dia dicho Sr. Presidente declaro abierta
la misma preva lectura integral del acto de
la anterior que fue aprobada.

Instruccion primaria-Vocales de la Junta local.

Cumplimentando una orden del Sr. Gobernador ci-
vil con el fin de la reconstitucion de la Junta
local de Instruccion primaria en armonia con el
Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, el Ayuntamiento
acordo nombrar Vocales de la misma en concep-
to de Concejales de este Ayuntamiento a los Señores
Don Esteban Ramon Bonallo y Don Estanislao
Benito Gutierrez.

Arbitrios municipales-Adjudicacion definitiva del remate sobre puestos de Plaza.

Seguidamente di cuenta del resultado obtenido en la
subasta celebrada para el arriendo del arbitrio mu-
nicipal sobre los puestos de venta en las veladas, Pla-
za mercado y via publica en la que solamente se
presento como licitador el actual contratista Don
Rafael Chavero Diaz, el cual cubrio el tipo de tasacion
adjudicandole provisionalmente el mencionado
servicio en la cantidad de mil pesetas. El Ayun-
tamiento considerando que la subasta se llevo a
cabo con todas las condiciones legales sin que hu-
iera protesta alguna contra la misma, acordo
adjudicar definitivamente el remate al referido
Don Rafael Chavero Diaz en la indicada suma de mil.

peretas, debiendo prestar la fianza del 15% que establece la condicion 3.^a del pliego redactado por la Comision de presupuestos.

Servicio militar - Concentracion de reclutas

{ del presente reemplazo -
Citados para el dia diez del proximo mes de Enero
las reclutas del presente reemplazo para su concentra-
cion en la Caja de Badajoz, la Corporacion acordó
nombrar comisionado para su entrega al Oficial de
la Secretaria Don Estanislao Aldana al que se pro-
veera de fondos necesarios para los dos socorros que
ha de facilitarse a cada uno de dichos reclutas, los cuales
seran reintegrables en el momento de su entrega
y consignandole para gastos de viaje y estancia en
la Capital la cantidad de treinta peretas con cargo
al capitulo 1.^o art.^o 6.^o

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por con-
cluido el acto que firman todos los C.^o Concejales como
acostumbraron de que yo el Secretario certifico =

Yatus Sanchiz

Manuel de Solis

Leonor

Fernando Trigo

Juan Sera Parra

Maximo Domercq

Juan Burgualde

Manuel Garcia

Samian Amorin

Antonio Murillo

M.^o Pardo

Señor ordinaria celebrada el 28 de Diciembre de 1911.

El Concejales

Don Estanislao Aldana

Manuel Solis y Covar

Estanislao Amor Gallardo

En la ciudad de Villapando
de los Barros a veintiocho
de Diciembre de mil no-
vecientos catorce. Reunidos



Don Juan Vna Lara
 « Maximino Romero Bonallo
 « Juan Benquillo Peña
 « Damian Almoril Rodriguez
 « Manuel Garua Gutierrez
 « José Francamilla Carrasco
 « Antonio Garua Aguillo.

en sus Casas Consistoriales los
 S^{rs} Concejales cuyos nombres
 se expresan en el margen bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Mateo Sanchez Arjona
 y C^{de} Vaca para celebrar la
 sesion ordinaria correspondien-

te a este dia, dicho Sr. Presidente declaro abierta
 la misma previa lectura integral del acta
 de la anterior que fue aprobada.

**Impuestos = Aprobacion del padron de cédulas perso-
 nales para el año de 1915.**

Expuesto al publico en la Secretaría del Ayuntamiento
 el padron de cédulas personales para el año 1915, he-
 cho saber por edictos en los sitios de costumbre, in-
 sertos ordenes en el Boletín oficial de la provincia nu-
 mero 224 de 9 del corriente mes, no se ha presentado
 reclamacion alguna contra el mismo ó para que
 haber sido examinado por multitud de vecinos com-
 prendido en el mismo; en su virtud, el Ayuntamiento
 ha acepto prestarse su aprobacion disponiendo se
 remita con su copia, listas cobradoras y hojas de
 claratorias al Sr. Administrador de Contribuciones
 de la provincia por si se digna confirmar y aprobarlas.

Sesiones Extraordinaria para el 31 del corriente mes.

Debido quedar cerrado el ejercicio actual el dia treinta
 y uno del presente mes y con el terminadas las ope-
 raciones realizadas inherentes al mismo la Corporacion
 acordó celebrar sesion extraordinaria dicho dia a las
 veinte horas para sancionar los asuntos pendientes
 así como tambien la adaptacion necesaria del
 personal existente al presupuesto de 1915.
 No habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion que fir-



man todos los S. S. Concejales como acostumbrou
de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Ayza
Pelmar

Mamuel de Villanueva
Masmas Premisa

Juan Ben Jimenez
Manuel Garcia
Antonio y Murillo

Juan Vera Lara
Damian Almoriz
José Francanillo

M. Pardo
rio

Señon extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1914.
En Mateo Sanchez Ayza en la ciudad de Villafraña de
Mamuel de Villanueva y Covar los Baños a treinta y uno de Di-
Sebastian Andrés Gallardo ciembre de mil novecientos catorce:
Fernando Brigo Cortes siendo las veinte horas se reunieron
Juan Vera Lara en sus Casas Conistoriales bajo la
José Francanillo Carrasco presidencia del Sr. Alcalde Conipa-
Manuel Garcia Cuñerres teo Sanchez Ayza y C. de Vaca
Juan Binguillo Peña los S. S. Concejales cuyos nombres se
Juan Andrés Ortiz Mayo expresan al margen, para celebrar
señon extraordinaria acordada el
dia veintiocho del presente mes con el fin de cerrar
las operaciones de contabilidad del ejercicio que
finia y adaptacion del personal al presupuesto de
1915 si diere para del actual.
Por orden del Sr. Presidente de lectura a los ingresos que
ha ofrecido la recaudacion del 4.º trimestre, acordau-
do la Corporacion en formalizacion en la forma
que sigue:



Capítulo 1º artº 1º. Se ha recaudado en el periodo voluntario la cantidad de ochenta y seis pesetas con cuarenta y siete centimos.

Capítulo 3º artº 3º. El arbitrio municipal sobre reses sacrificadas en el abatoadero, ha recaudado a dos mil trescientas setenta y nueve pesetas con noventa y un centimos.

Capítulo 3º artº 5º. El concierne al arriendo y venta de nichos y bóvedas sepulcrales, así como los derechos de enterramientos en el cementerio católico arroja un producto de mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos.

Capítulo 3º artº 10. Las certificaciones expedidas a instancia de partes por la Secretaría del Ayuntamiento han producido un ingreso de nueve pesetas.

Capítulo 3º artº 13. El papel oficial de multa formalizado por infracción de las ordenanzas municipales está representado por diez pesetas.

Capítulo 3º artº 15. El arbitrio sobre los siles docecientas setenta y siete pesetas con veintim centimos; y el de carruaje de todas clases quinientas setenta y seis pesetas con diez y ocho centimos, que en junta suman ochocientas cincuenta y tres pesetas con treinta y nueve centimos.

Contabilidad Material de escritorio.

En acto seguido fueron aprobadas las cuentas del material de escritorio y enmendaciones correspondientes al mes de Diciembre y 4º trimestre respectivamente, acordando su apelacion y pago del capítulo 1º artº 2º en las proporciones siguientes: A Dn Manuel Negro Diaz, ciento veinticinco pesetas por el material invertido por la Alcaaldia; A Dn Diego el Publico



sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos por el de la Contaduría; al infrascripto Secretario ochocientas cincuenta pesetas por el de las ofimias municipales y a Don Ventura Rodriguez, tres cien pesetas por los sueldos de su oficio del trimestre.

Contabilidad Diferentes gastos.

En auto segundo acordó la Corporacion satisfacer a Don Manuel Zapata, treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos por efectos y útiles de limpieza para la Casa Consistorial del capítulo 1º artº 8º.

Al Depositario municipal cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos del capítulo 7º artº 4º por los socorros facilitados a presos y detenidos durante el 2º semestre.

A Don Francisco Garcia Claro, quinientas setenta y cinco pesetas de quinientos uniformes de chil para los alguaciles de Orden publico con cargo al capítulo 2º artº 3º.

Al Depositario municipal, cincuenta pesetas con setenta y cinco centimos del capítulo 5º artº 4º por socorros y bagajes a pobres transeuntes durante el 2º semestre segun relacion.

Al Sr. D. Clarife Antonio de imprenta, ciento treinta y siete pesetas por el encuadernamiento de las aguas del arroyo Candelias con cargo al capítulo 6º artº 5º.

Al Depositario ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos del capítulo 9º artº 15. por bagajes facilitados en el 2º semestre a los presos de tránsito y presos de comision en asuntos judiciales.

Arbitrios municipales = Adjudicacion definitiva del Remate de pesas y medidas.

En el mismo diemunta del remate opúsose en la subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año 1915 que tuvo lugar el dia de ayer treinta en la cual solamente se hizo proposicion por Don Francisco Tomas Gutierrez cubriendo el tipo de remate de diez mil pesetas. La Corporacion, en vista de





que en la tramitacion del expediente se han cumplido todas las formalidades legales y celebrada la subasta y reclamacion alguna, acordó adjudicar el contrato de suministro de diez mil pesetas, cumplimentando la Abadía los trámites subsiguientes para la constitucion de la operacion sujeta.

Personal Adaptacion al presupuesto del año 1915 =

seguidamente el Ayuntamiento acordó aprobar la adaptacion hecha por la Contaduria municipal del personal de empleados existentes, en armonia con las consignaciones figuradas en el presupuesto para el año 1915.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los S^{rs} Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

<u>Matias Santy</u>	<u>Manuel de Tola</u>
<u>P. Luna</u>	<u>Fernando Lopez</u>
<u>Juan Burguillos</u>	<u>José Francunillo</u>
<u>Juan Andres Ortiz</u>	<u>Manuel Garcia</u>
<u>Balvino Tragera</u>	<u>Juan Sera Lara</u>
<u>Maximino Ramirez</u>	<u>Gregorio Garcia</u>
	<u>M^{te} Pardo</u>

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]





